

HECHOS e IDEAS

REVISTA RADICAL

PUBLICACION MENSUAL

DIRECTOR: ENRIQUE EDUARDO GARCIA

Nº 3

BUENOS AIRES

AGOSTO 1935

Blosas Políticas

La realidad económica Argentina y los Monopolios

REPERCUSIONES POLITICAS Y SOCIALES

La economía argentina se caracteriza hoy por la cruda evidencia de la acción de los monopolios locales y extranjeros en todos los órdenes de la vida nacional. El comercio exterior de los productos agropecuarios, fuente y base única de nuestra riqueza, está monopolizado por entidades extranjeras. Los productos ganaderos destinados a la exportación y, por las recientes comprobaciones, también los destinados al mercado interno, están en manos del monopolio extranjero. Nadie ignora que la comercialización de los cereales y del algodón también está monopolizada. De lo cual se desprende que nuestra producción no nos pertenece. Además las "juntas" llamadas a regular la producción y el comercio de los productos agropecuarios no han hecho sino reforzar abiertamente, con la intervención de los poderes públicos, la acción de los grandes sindicatos financieros internacionales. De otra manera no se explicaría por qué, por ejemplo, ante las protestas y las justas reclamaciones de los trabajadores agrícolas en favor de la elevación del precio básico del maíz —dejando bien sentado que esas exigencias no gravitarían sobre los intereses lícitos de ninguna otra categoría de productores—, el gobierno, por medio de las "juntas" por él creadas, se resiste a satisfacer esas demandas.

Los servicios públicos nacionales, susceptibles de proporcionar a la Nación algún beneficio, tampoco responden a los intereses del bien público, desde que ellos pertenecen, cuando no a esos mismos sindicatos internacionales, a entidades que le son subsidiarias. En cuanto concierne a los ferrocarriles de las zonas explotables, son extranjeros, pues la idea que ha presidido la creación de los ferrocarriles del Estado, como es notorio, son simplemente de fomento.

Sin embargo, no faltan quienes, con ingenuo optimismo y buena fe, creen que un plan de industrialización del país serviría para contrarrestar los efectos absorbentes del capital monopolista extranjero. Pero no debe olvidarse que todas las fuentes e instalaciones generadoras de energía eléctrica para uso industrial están, igualmente, como los transportes y las comunicaciones, en ma-

HECHOS E IDEAS

nos de compañías y sindicatos que si no son los mismos, están con éstos en la relación del hijo al padre.

Así como la creación de las "juntas reguladoras", con la intervención del Estado, ha significado el contralor total para el capital financiero extranjero de la producción nacional, de la misma manera, con la ingerencia estatal, la proyectada coordinación de los transportes, que afecta a los servicios públicos esenciales, representa la segunda etapa del plan de sometimiento escogitado por el capital monopolista para adueñarse y controlar, sin reservas, el mercado y la producción argentina. Efecto necesario e ineludible del proceso de realización de ese plan de absorción de los sindicatos financieros internacionales, es la formación a que asistimos en nuestro país de una plutocracia, advenediza e improvisada, que naturalmente va a agruparse en las "juntas reguladoras". Las "juntas" resultan, así, organismos de "economía dirigida" en los que el Estado delega sus poderes al hacer efectiva su intervención en la economía nacional, poniéndose de manifiesto, de tal modo, que el Estado pertenece de hecho a las oligarquías, a través de las cuales el capital monopolista extranjero detenta el poder económico de la Nación, y sus órganos actúan, en la mayor parte de los casos, en beneficio de ellos.

* * *

¿Cuáles son los efectos inmediatos de los monopolios en la vida económica nacional? Todas las combinaciones monopolistas, sean locales o extranjeras, sólo tienen de común limitar la libre competencia y tender a la abolición del mercado libre. Ambas formas, aparentemente diferenciadas, mantienen, no obstante, una estrecha e íntima ligazón. Por su parte, los monopolios extranjeros tienden a someter el patrimonio nacional al arbitrio de fuerzas extrañas, las cuales, para la conservación y extensión de sus privilegios, no reparan en lesionar el sagrado principio de la soberanía nacional; absorben las energías de la Nación bajo forma de dividendos que se invierten fuera del país y eliminan la libre competencia, determinando la ruina económica de los pequeños y medianos productores y colocando en condiciones de vasallaje a otros.

Los monopolios son, por otra parte, imperios que utilizan los mecanismos políticos para la expresión del solo propósito de lucro y dominación. De ahí la esencia imperialista de todos los monopolios extranjeros. Además, en nuestro medio hoy los monopolios presentan la particularidad de haberse identificado con el Estado. Esta identificación se produce y se acentúa cada vez más a través de las llamadas "juntas reguladoras". Sin llegar a fundirse, la identidad entre los monopolios y el Estado es cada vez mayor, como se desprende de los resultados sorprendentes de las investigaciones sobre el comercio de carnes. Los dos mecanismos administrativos, el del Estado y el de los monopolios, van siendo representados y dirigidos de un modo creciente por las mismas personas que constituyen la oligarquía de reciente formación. Son los mismos hombres que van y vienen desde las poltronas ministeriales en los grandes departamentos del Estado, a los despachos de los presidentes de las grandes sociedades que hacen marchar la vida económica de la Nación.

* * *

Bajo el imperio de una economía monopolizada como la nuestra, el precio del artículo no dependerá ya de la oferta y la demanda, sino que estará sometido, por el contrario, a las decisiones de los monopolizadores. Donde quiera

HECHOS E IDEAS

que se crea un monopolio se destruye, en aquel campo particular de la actividad económica, el mecanismo de la fijación de precios del mercado. Los monopolios son, pues, el enemigo mortal del mercado libre. Esta funesta acción la han podido experimentar importantes sectores de la producción nacional: los productores agropecuarios, en especial modo, se encuentran impotentes ante la acción combinada de los monopolios y el Estado, al denegar éste toda exigencia a una mejor remuneración de sus productos. Lo mismo dígase de otras ramas esenciales de la vida económica nacional, como la energía eléctrica, gas, teléfonos, transportes, que gravitan sobre las masas consumidoras.

Si las formaciones monopolistas impiden el acceso a los medios de producción, en razón de estar éstos concentrados en manos del capital extranjero; si las categorías modestas y numerosas de productores ven malbaratados los frutos de sus esfuerzos, acentuando su propio empobrecimiento y miseria; si el mercado está trabado con limitaciones y restricciones impuestas por el Estado, prisionero de los monopolios; si el libre juego de la competencia —lo único que puede asegurar la actividad económica en beneficio de la comunidad— desaparece, es natural, entonces, que “la libertad de producir, de trabajar y de comerciar”, se verá subordinada a los intereses de una plutocracia que detenta los medios de producción y domina discrecionalmente el mercado. Si todos estos elementos esenciales para el sano y fecundo desenvolvimiento de las actividades humanas desaparecen, si esta transformación en los métodos de nuestra producción y de los cambios llegara a ultimarse hasta sus últimas consecuencias conforme a los designios monopolistas, las instituciones políticas y jurídicas sufrirán deformaciones substanciales fácilmente previsibles. Los primeros síntomas de estas deformaciones se advierten ya con clara evidencia; las restricciones a la prensa, el crimen político, la desnaturalización de las prerrogativas del Parlamento, el desconocimiento del principio autonómico de los Estados federales, la inseguridad del derecho, los tímidos amagos de reformas electorales, son los aspectos manifiestos de una política económica estatal encaminada a salvaguardar intereses antagónicos a los de la Nación.

Esa deformación antidemocrática del orden institucional, debido a la subversión de los fundamentos tradicionales de nuestra organización económica, es también la resultante de un desequilibrio cada vez creciente de las fuerzas sociales. La absorción gradual y progresiva del poder económico por parte de los monopolios locales y extranjeros determina la degradación sucesiva de las innumerables categorías de productores. Marchamos hacia la nivelación en la miseria de todas las clases sociales, con el beneficio exclusivo para un grupo de advenedizos y aventureros enquistados en el organismo de la Nación que, consciente o inconscientemente, la ofician de agentes de un capitalismo extranjero preocupado de su lucro y, por lo tanto, en la necesidad de afirmar sin escrúpulos su dominio.

* * *

Las derivaciones sociales de esta “economía dirigida” por el Estado tiene como efecto esencial la entrega de la economía nacional, maniatada e indefensa, y de todos los factores humanos que han contribuido a su engrandecimiento, al poder incontrolable de una plutocracia que se mueve a inspiración de los intereses extraños al país. Pauperización creciente y permanente de los productores agropecuarios; ruina del pequeño y mediano productor; eliminación del pequeño comercio por efectos de la monopolización de importantes ramas del

HECHOS E IDEAS

mismo; descenso del nivel de vida de las masas trabajadoras; expoliación organizada de los consumidores, son los resultados que se palpan hoy en el país como consecuencia de las formaciones monopolistas a que asistimos. Frente a esta degradación de las fuerzas sociales, cabe preguntarse si la enorme presión fiscal, fragmentaria y desordenada, no responde también a un propósito consciente de debilitar el libre comercio, anulando las últimas posibilidades de iniciativas económicas. Se ha afirmado que un pueblo pauperizado es un pueblo de esclavos; esto, por otra parte, contribuye al robustecimiento de las fuerzas políticas extremas y un debilitamiento de las fuerzas democráticas.

* * *

¿Qué hacer? El mundo tiene la larga y provechosa experiencia de que el régimen de la libertad resultó siempre el más conveniente para las relaciones económicas entre los hombres, del mismo modo que el mercado libre, ha permitido disfrutar a un tiempo de las ventajas de una independencia social y una estrecha cooperación económica. Pero ante la tendencia mundial a las restricciones y limitaciones económicas que conducen a una creciente esclavización de las masas productoras y consumidoras en provecho de los sindicatos financieros que actúan en la órbita internacional, la universalidad de la lucha por la libertad ocupa el primer lugar. Particularmente en los países de nuestra América la lucha por la defensa del patrimonio nacional debe ser tarea primordial. En la ardua y penosa lucha por la libertad, de la que los historiadores nos cuentan, sí, los gloriosos episodios, pero no lo que se consiguió; ya que no dicen que entre otras fué lucha por aquella libertad de contrato que es la expresión legal del mercado libre. Ello, desde luego, no significa que la secular lucha librada por la humanidad se hubiere limitado al terreno económico; por el contrario, se extendió a todos los aspectos de la actividad humana, pues su objeto era, nada menos, que dar a la vida humana una base completamente nueva.

Restaurar, pues, el mercado libre, eliminando las arbitrarias deformaciones al régimen económico, limitar la acción de los monopolios extranjeros, liberar la economía argentina del contralor de los sindicatos financieros internacionales que estrangulan y amenazan la vida económica nacional, es hoy la tarea esencial de las fuerzas políticas democráticas, como el radicalismo. Nuestra necesidad de defensa contra la opresión monopolista es una clara posición de conciencia y no responde a una ofuscación que nos impida apreciar los beneficios y la función fundamental que ha tenido y tiene en nuestra economía el aporte del sano capital extranjero. Consideramos tarea esencial para un partido democrático, romper el privilegio monopolista, precisamente, para que el capital extranjero afluya en la seguridad de ser garantido.

Conviene destacar el aspecto más peligroso de los monopolios, para que nuestra posición sea aún más clara. Las inversiones de los capitales extranjeros en el país no presentan en la actualidad las mismas características de otros tiempos; mientras en el pasado éstas se producían independientemente de toda ingerencia oficiosa de los Estados imperialistas, hoy impelidos por la conquista afanosa de mercados consumidores y poseedores de materias primas que explotar, cuentan con la protección y estímulo de sus respectivos gobiernos que los conduce para la obtención de sus fines a no reparar en medios pacíficos o agresivos. De allí que los países latinoamericanos deban imponerse como finalidad esencial la de darse gobiernos responsables que asentados sobre las bases

incomovibles de la opinión pública, sean una garantía contra la penetración de los imperialismos económicos extranjeros.

Con el mismo empeño y la misma devoción con que el radicalismo exalta los valores morales y espirituales de nuestra epopeya emancipadora, debemos esforzarnos también por defender nuestro patrimonio social, político y económico, como parte integrante de la soberanía nacional. Sólo así es cómo nuestra concepción nacionalista tendrá una significación integral.

El símbolo de una infamia

Frente al aleroso asesinato consumado en la persona del senador electo, por Santa Fe, Dr. Enzo Bordabehere, ¿será menester reeditar las consabidas palabras de condenación y repudio que este hecho ha merecido a toda conciencia honesta? Símbolo de una infamia y de un sacrificio sin precedentes, el asesinato del político santafesino constituye el hecho más relevante y significativo de este incierto período de la historia argentina. La violencia, como recurso de intimidación política asoma en el escenario nacional, inquietando a los espíritus libres y ensombreciendo el horizonte político, sin que las autoridades superiores del país demuestren mayor sensibilidad.

Al pueblo argentino no le inferiremos el agravio de considerarlo ni tan miope ni tan envilecido como para que no juzgue ese episodio sangriento, desarrollado en pleno recinto del Senado, como la resultante de una apasionada lucha entre los que se esfuerzan por salvaguardar el decoro y la dignidad nacional, mancillada por el sensualismo y la voracidad de fuerzas extrañas al país y un puñado de aventureros afortunados convertidos en sus dóciles instrumentos. Asignarle a este triste y desdorado episodio para nuestra cultura otra significación, sería reducir a un simple hecho de crónica policial el drama palpitante que vive desde hace cinco años el pueblo argentino. El sangriento suceso prueba, además, la impotencia oficial frente a cargos concretos, patentizados gráficamente y elocuentemente por su tenaz acusador, la cual se exteriorizó a través de amenazas veladas, de posturas más propias del compadrazgo orillero que de funcionarios responsables, que inducían a presagiar un desenlace siniestro. A ello se ha llegado para baldón de nuestra cultura y para vergüenza eterna de quienes lo alimentaron.

Si alguna prueba documentada necesitaba la opinión pública argentina de que una de las fuentes más valiosas de nuestra riqueza nacional está siendo hipotecada al monopolio extranjero con el beneplácito y el favoritismo oficial, bastaría señalar las trágicas derivaciones que ha tenido el histórico y sensacional proceso, cuyas proyecciones políticas todavía no se vislumbran. Resulta inconcebible que un país que se precia de haber alcanzado un elevado grado de cultura política y cuyos actuales gobernantes se jactan de pertenecer a una "élite" superior que la coloca a cubierto de toda responsabilidad, continúen desempeñando sus funciones gubernativas, sin más títulos habilitantes que sus sensuales afanes por practicar una política antagónica a los reales y efectivos intereses del pueblo argentino.

¿Qué reflexiones podrá sugerirle a todo ciudadano honesto y libre los episodios sangrientos vividos últimamente, cuando se le recuerdan las innobles especulaciones a que recurrían otrora los mismos que hoy pretenden desviar y

confundir a la opinión pública, cuando se trataban de sucesos intrascendentes y accidentales? ¿Necesitará el pueblo una nueva prueba, concluyente y definitiva, de que la subversión institucional producida en setiembre de 1930 ha abierto un paréntesis de trágicas alternativas para el porvenir del país? El pueblo argentino, con paciente y culta expectativa, asiste a estos desbordes primitivos e incíviles de un oficialismo impotente y terco, seguro de acudir en su hora a reivindicar sus derechos hollados y desagraviar nuestra cultura del crimen y el peculado.

Tentativas reaccionarias

Sorpresivamente, sin detenerse en escrúpulos legales y en las precisas circunstancias que el Parlamento se encuentra en pleno funcionamiento, el Poder Ejecutivo ha dictado una serie de extrañas disposiciones, privativas todas ellas de los cuerpos legislativos, que atentan directamente contra el legítimo derecho de imprenta, suscitando las naturales reacciones de los órganos de opinión, locales y extranjeros. A las objeciones legales y constitucionales formuladas al decreto-ley que reglamentan la función de las agencias noticiosas extranjeras y nacionales, el Poder Ejecutivo, con su desenvoltura característica, ha pretendido confundir a la opinión pública con "aclaraciones" sobre el alcance inofensivo de las medidas dictadas, pero que en substancia no alteran el propósito restrictivo de censura previa que las mismas implican para la libertad de prensa. Mientras tanto los órganos de opinión, sin diferencia de matices, no cesan en su campaña por la derogación de esas inconsultas medidas, invocando para ello claros preceptos constitucionales que no parecen conmovir mayormente al Poder Ejecutivo.

¿A qué móviles responden esas medidas coercitivas adoptadas al margen de toda consideración constitucional, que contrastan tan violentamente con las decantadas promesas de garantizar los derechos ciudadanos consagrados por nuestra Carta Magna? ¿Estamos frente a un plan liberticida, madurado pacientemente por las derechas con miras a acontecimientos políticos inminentes? No cabrían estas lógicas conjeturas, si no existiera una conciencia arraigada y difundida en la opinión pública acerca de los siniestros designios de dominación y de sojuzgamiento popular que acaricia la actual clase gobernante.

No es posible disociar estos amagos reaccionarios de la minoría que gobierna, con las cercanas luchas comiciales que se realizarán en el país. Los actuales gobernantes no parecen dispuestos a exponerse a un clamoroso repudio popular y a una lapidaria demostración de su absoluto divorcio con el pueblo de la república. Para ello no vacilarán en hacer tabla rasa con todas las prerrogativas acordadas al pueblo argentino por las leyes fundamentales de la Nación. De ahí que se comience por restringir la libertad de prensa, luego establecer limitaciones al ejercicio del sufragio, legitimando el fraude y la violencia, coartar la libertad de la oposición parlamentaria obstruyendo todo propósito efectivo de control; subordinar políticamente los Estados provinciales a los designios del poder central después de haberlo hecho con la economía particular de cada provincia. Toda esta gradual restricción de los derechos primarios del pueblo argentino desembocaría en un régimen dictatorial basado sobre las precarias formas democráticas, que permitiría la dominación discrecional de una minoría extraña a las necesidades políticas y sociales de la Nación.

En qué medida la inexcrupulosa y advenediza oligarquía dominante alcanzará la realización de sus propósitos, lo dirá a su tiempo el pueblo de la República. Incurren en un craso error quienes creen que el pueblo argentino ha perdido su sensibilidad hasta los límites de no percibir las maquinaciones que se urden en su contra. Por lo pronto, surge cada vez con mayor evidencia que las fuerzas políticas que concurren a subvertir el orden institucional en 1930 y cuyos efectivos reales se extinguieron en las tortuosidades de su inmoralidad política, están representando en la actualidad la función de una fuerza de disolución social que se manifiesta en el reiterado y tenaz empeño por querer alterar los fundamentos de nuestro régimen político e institucional, arrojando el país por la pendiente del caos y la anarquía.

Invulnerabilidad burocrática

Si algún hecho resultaba promisor en medio del caos político reinante, era que, institucionalmente, las relaciones entre los poderes se desarrollaban normalmente. Pero de un tiempo a esta parte se advierte una pronunciada tendencia al menosprecio por las prácticas y formas democráticas más elementales, por las cuales, funcionarios de elevada jerarquía burocrática, demuestran una irritabilidad que no concuerda con la investidura que poseen. La opinión pública ha podido constatar varios episodios dignos de ser señalados. El desarrollo del debate sobre el comercio de carnes evidenció que los representantes del Poder Ejecutivo, lejos de velar por su autoridad, observando una actitud serena y elevada, descendían al terreno de la más grosera agresividad e intolerancia, con miras a relegar el problema fundamental que estaba en discusión a un plano secundario. A otro funcionario de igual jerarquía se le ha visto, con empaque marcial y suficiencia, imponer limitaciones a las interpelaciones formuladas por representantes del pueblo, invocando una autoridad inadecuada para el caso en discusión. Lo mismo aconteció con otro funcionario de jerarquía inferior a la de aquéllos que, ante cargos serios formulados en la Cámara de Diputados, pretendió desviar la atención pública llevando la cuestión al terreno caballeresco. Y por si ello no fuera suficiente, otro funcionario, rompe las relaciones con el organismo colegiado de la Capital porque se siente zaherido por algunas expresiones más o menos duras consignadas en una resolución del cuerpo. A todo esto se agrega la actitud de los bloques oficialistas de la Cámara de Diputados, los cuales ante cualquier pedido de investigación o interpelación de la oposición, exclaman en tono tremebundo: "¡Estamos hartos de investigaciones y de interpelaciones!"

A nadie escapa que los hechos apuntados revisten gravedad por cuanto significan un propósito deliberado de los funcionarios del actual gobierno y de los legisladores que le son afectos, a substraerse a todo control legislativo. Nunca hemos creído en las convicciones democráticas de los núcleos adictos al actual gobierno, pero se deduce de esos actos reiterados y sistemáticos, que tanto los legisladores como los funcionarios empiezan a sentir repugnancia por la ficción parlamentaria que han debido tolerar. Por otra parte, la opinión pública juzga esos hechos como una tendencia a restringir aun más las funciones de control sobre los actos gubernativos y una pretendida invulnerabilidad burocrática que sólo se concibe en los regímenes dictatoriales. Tampoco se descarta la posibilidad de tales sueños en muchos funcionarios y legisla-

dores, que ante el repudio colectivo que les profesa la opinión pública, busquen en los regímenes de fuerza la manera de ponerse a cubierto de todo control y de toda responsabilidad.

Oportunismo comunista

Inspirándose en los intereses de la diplomacia soviética, la tercera internacional en su reciente congreso mundial, ha lanzado a sus parciales la consigna de defender y apoyar todos aquellos gobiernos que se rigen conforme a los principios liberales y democráticos. El hecho, por lo novedoso, merece ser comentado.

El comunismo internacional, después de haber desplegado una tenaz campaña contra todas las instituciones democráticas, a las cuales confunde e identifica con los regímenes fascistas; después de haber contribuido con su acción demagógica y perturbadora a la inestabilidad y debilitamiento de las jóvenes y viejas democracias europeas; después de todas sus tentativas de querer fragmentar las fuerzas democráticas del mundo; después de haber concurrido con el nazismo, en un extraño maridaje, a desprestigiar y destruir la Alemania de Weimar, seducido por el falso espejismo de un derrumbe inminente y catastrófico del capitalismo, la tercera internacional exalta con fervor lo que ayer repudiaba con todas las fuerzas de sus convicciones.

¿Qué razones tan poderosas han aconsejado al comunismo para rectificar tan substancialmente su orientación? ¿Es que realmente cree en las bondades de la democracia? La modificación de sus métodos y orientaciones no pueden responder sino a las alternativas que está sufriendo la política internacional de los Estados que ha obligado también a los soviets a buscar en las democracias europeas el apoyo contra los propósitos amenazantes de la Alemania nazista y del militarismo nipón. Si este peligro real para el gobierno de los soviets desapareciera y, por consiguiente, las alianzas concertadas con los Estados democráticos se tornaran innecesarias, de seguro la democracia continuaría siendo, como lo es íntimamente, vilipendiada y objeto de rudos y enérgicos ataques de parte de la internacional comunista. Pero existen razones de Estado que aconsejan, en cambio, exaltar a la democracia y elogiar sus bondades. Esas razones son la defensa de los Soviets. En suma, trátase del mismo oportunismo a que se ven compelidos los llamados gobiernos "burgueses" para la defensa de sus instituciones que induce también al gobierno soviético a ponerlo en ejecución, aunque con la diferencia que éste pretende cohonestar un régimen interno que es la negación de todo principio democrático con un propósito de dudosa sinceridad cual es el de propugnar la defensa de la democracia en los demás países.

Hasta qué grado se harán efectivas esas promesas de defensa de las instituciones democráticas, se encargará el tiempo de demostrarlo. Sin embargo, bien merece celebrarse esta tardía rectificación del organismo máximo de movimiento comunista, que viene a neutralizar su propia acción perturbadora, aunque mucho nos tememos que estas bruscas transformaciones ideológicas contribuyan a confundir y perturbar aún más, máxime cuando se saben inspiradas en móviles no siempre sinceros y que, en este caso particular, sólo responden a los intereses circunstanciales del gobierno de los soviets.

ECONOMIA LIBERAL

Y

ECONOMIA DIRIGIDA

Por el Profesor **GEORGES DE LEENER**

(De la Universidad de Bruselas)

(Traducción directa del francés).

Es sorprendente la suerte de las palabras; la difusión de las ideas mucho les debe a ellas. Una imagen expresada y presentada al gusto del día, es más fácil que gane difusión para las cosas del espíritu, así como ocurre con los objetos materiales. A esto se debió, en gran parte, la feliz acogida de la fórmula del "accionalismo" obrero. Igual popularidad, e igualmente efímera, fué la del "contralor obrero". A pesar de su apariencia realista ninguna de las dos expresiones llegaron jamás a concretarse como para que fuera posible formarse una idea exacta de su aplicación.

Sería una temeridad de nuestra parte afirmar, desde ya, que la "economía dirigida" no deba a causas mucho más profundas el favor que se le ha dispensado en los ambientes más distintos, pero podemos destacar la feliz asociación de las palabras empleadas para imponerlas a la atención de la opinión pública. A continuación veremos si al brillo de su expresividad se añaden otras razones más tangibles que justifiquen su éxito.

Bajo la apariencia de su precisión, la noción de "economía dirigida" no deja de ser de las más confusas: las más diversas interpretaciones y los significados más variados se le han asignado por aquellos mismos que la han lanzado a la circulación.

Para unos, la "economía dirigida" es el equivalente de una especie de racionalización superior confiada a los jefes de empresas. Bajo este aspecto ella implicaría un máximo de previsión como guía constante en la gestión de sus negocios. Importaría para los jefes de empresas ajustar cuidadosamente sus actos a las perspectivas que surgen del análisis de las coyunturas económicas, particulares y generales. Vista así, la "economía dirigida" no es ninguna novedad. Pues los métodos de la organización industrial y especialmente el "fayolismo", hoy aplicado por doquier, los han practicado en todas partes. A lo sumo su concepción más sistematizada podría tener como consecuencia asignar más importancia a la previsión en la administración industrial, comercial o financiera. Entendiéndola así la "economía dirigida", no diferenciándose en nada de los procedimientos comunes a toda organización, no merece llamar mayormente la atención desde el punto de vista de la ciencia económica.

HECHOS E IDEAS

Tampoco se justificaría un estudio detenido de la "economía dirigida" si se la concibiera como hacen otros, como un régimen de libre coordinación de las actividades de las empresas privadas. Pues no sería más que una nueva fórmula destinada a vulgarizar y recomendar prácticas ya corrientes especialmente desde hace medio siglo en todos los países del mundo. Muchos organismos sindicales se han puesto a esta tarea con resultados lo más desiguales. Los hechos de la "economía dirigida", así encarada, se refieren a medidas de limitación cuantitativa de los productos lanzados al mercado, de reajuste de los equipos industriales de acuerdo con las posibilidades de vías de salida, de especialización de las producciones y, en fin, distribución de las rentas. Se han sumado los esfuerzos sistemáticos hechos por asociaciones constituídas con el único objeto de standardizar todos o una parte de los productos de las empresas asociadas. Esta tarea de coordinación se realiza a la vez en el orden nacional y en el orden internacional. Las ventajas son seguras. Sea cual fuere la ocasión que ha dado origen a la acción más intensa que determina esos esfuerzos sistemáticos, si no se quiere despojar a la "economía dirigida" de toda significación particular que la presente como una noción nueva, es mejor no recurrir a esa noción, y contentarse con hablar más modestamente de economía concertada.

Por razones análogas, el papel que desempeñan para llegar a finalidades del mismo orden, organizaciones oficiales o particulares de estadística, no tiene ninguna relación con la "economía dirigida". Las publicaciones de estos institutos responden a fines de utilidad inmediata para ajustar la producción a las posibilidades actuales de los diversos mercados. En aquellos donde sus atribuciones han llegado hasta merecerles el nombre de observatorios económicos, su función ha ido hasta suministrar a las direcciones de las empresas los datos necesarios que les permitiera regular sus actividades, ajustándolas a coyunturas futuras. Si esto es la "economía dirigida" no habría nada más que añadir en un estudio que se ocupara únicamente de ella.

LA "ECONOMIA DIRIGIDA" COMO INTERVENCIONISMO ESTATAL

Bajo la confusa envoltura de la "economía dirigida", es muy otro el sentido que surge del análisis de sus concepciones. Entendemos aludir a la extensión de los poderes soberanos del Estado a la dirección de las empresas privadas, a las prescripciones que el Estado les impone para que las empresas conformen sus actividades a condiciones elegidas por él, y a cualquier medida ordenada con el objeto de orientar conscientemente la economía de un país en un sentido determinado. Esto no quiere decir que el Estado se sustituya en un todo a los jefes de las empresas, tampoco significa que el Estado las socialice en un sentido estricto: el Estado les reserva a los dirigentes las prerrogativas que les permiten actuar discrecionalmente, siempre que conformen sus actos a las normas prescriptas y los circunscriban en los límites que se les ha fijado para el libre ejercicio de su autoridad. Los términos mismos de esta expresión: "economía dirigida", son suficientes para caracterizar con toda particularidad el sentido que debe dársele. Esos mismos términos bastan para evitar las confusiones de que alguien podría valerse al presentar como insignificante los temibles efectos de la "economía dirigida", que es lo que se hace cuando se la asimila a prácticas técnicas organizativas ya consagradas. Se afirma, pues, que las intervenciones

HECHOS E IDEAS

del Estado deberán limitarse a los hechos relacionados con la dirección y, o más exactamente, limitarse a la elección y a lo que concierne a las directivas adoptadas, no tanto en interés particular de las empresas afectadas cuanto en el interés general del país o de la humanidad. Las decisiones propias de cada empresa no interesarían al Estado: éste limitaría sus intervenciones, según se afirma, a los asuntos relacionados con el desarrollo de la producción y del comercio en general y, cuando el Estado se viese obligado a inmiscuirse en la gestión particular de una empresa, dicen, lo haría tan sólo porque tal ingerencia aparecería necesaria por falta de conformidad de esta gestión con las directivas y condiciones generales impuestas al sistema económico nacional.

En esta concepción de la "economía dirigida" la intervención del Estado puede asumir diversas modalidades y no es cierto que el Estado deba estar representado necesariamente por su gobierno o por su administración. En un sentido más amplio, la "economía dirigida" podría ser confiada a poderes públicos distintos al Estado, como sería las provincias o los distritos, las ciudades o las comunas, a los que el Estado en tal caso atribuiría las prerrogativas necesarias. Organismos constituídos bajo los más diversos conceptos por el Estado, podran ser encargados de realizar la misma función. Las "juntas", expresiones actualmente de moda, son organismos de esa naturaleza. Todos tendrían del Estado, además de los poderes necesarios para el ejercicio de su misión, el programa según el cual tendrían que dirigir la economía.

La cuestión interesante que plantea es la de saber en qué medida los hechos y actos del Estado, desde ya, constituyen "economía dirigida" en el sentido preciso que acabamos de establecer. Toda aplicación de un sistema tiene a su favor el argumento común de las realizaciones llevadas a cabo, y particularmente si la timidez y la circunspección han acompañado los primeros ensayos y han evitado la manifestación de todos aquellos efectos desastrosos que inevitablemente se presentarían como consecuencia de la aplicación más general y absoluta del sistema mismo.

LA "ECONOMIA DIRIGIDA" A
TRAVES DE LA HISTORIA

Prescindimos de la antigüedad y limitándonos a Francia vemos que la "economía dirigida" fué otrora ampliamente aplicada bajo la forma de "colbertismo". Por otra parte, ya la vemos claramente realizada en intervenciones anteriores, como la de Luis XI, que en 1466, por edicto, ordenó la creación de la industria de la seda en Lyon. Carece de importancia el hecho que su objeto particular fuera impedir la salida de oro y de plata. En un informe elevado al cardenal Mazarino en 1633, Colbert escribía: "Es menester restablecer o crear todas las industrias, aún las de lujo". Se ve, pues, que la preocupación de la "economía dirigida" fué una preocupación constante durante siglos. Existía la convicción, al decir de Morini - Comby, de que el Príncipe no podía "dejar a la libertad de los cambios la tarea de llevar al saldo más favorable, que es su finalidad". Por lo tanto, las instituciones consagraron la "economía dirigida" bajo la forma más distinta, desde los privilegios de toda naturaleza, mediante los cuales se fomentaba el ejercicio de las industrias y oficios, hasta las subvenciones a las manufacturas que luego serían las manufacturas regias y hasta la creación de manufacturas estatales. Sin decir que las creaciones de compañías comerciales, como la de Ostende, también respondió a móviles de "economía dirigida" aplicada a la expansión comercial hacia los países de ultramar.

HECHOS E IDEAS

Más adelante las prácticas que pueden asimilarse a la "economía dirigida" se tornaron más restringidas y limitadas, y podría decirse que ellas fueron ocasionales, como las medidas que se adoptaron en 1811 por orden de Napoleón para asegurar el desarrollo del cultivo de la remolacha y la producción de azúcar en el continente, al mismo tiempo que se atenuaban los efectos del bloqueo continental en cuanto a los aprovisionamientos de azúcar de caña.

La política colonial en muchas circunstancias ha sido acompañada por medidas destinadas a promover y fomentar la iniciativa privada, aplicadas a la producción de materias, como el algodón, necesarias a las industrias metropolitanas. La guerra mundial ofreció la oportunidad de múltiples intervenciones de los gobiernos para desarrollar las industrias de guerra. La preocupación de independizar a sus países de las industrias extranjeras en los abastecimientos esenciales, tales como las anilinas, ha determinado a algunos gobiernos a financiar nuevas empresas destinadas a liberar el país de la obligación de comprar productos extranjeros.

En otro orden de ideas, el régimen establecido en Francia en julio de 1931, en la viticultura, no hay duda que se inspira en la "economía dirigida". El estatuto adoptado por el Parlamento limita la producción y los cultivos, reglamenta la irrigación, instituye el almacenamiento eventual de los vinos por el productor y prevé la transformación obligatoria de una parte de la producción en alcohol.

¿ES EL PROTECCIONISMO
"ECONOMIA DIRIGIDA"?

Podría preguntarse si el proteccionismo no es también una forma de "economía dirigida": esta asimilación no es posible, pues la experiencia de un siglo de protección aduanera nos muestra que los gobiernos o los Parlamentos, generalmente, limitan su aplicación a industrias y cultivos ya existentes y para los cuales la protección viene a constituir una salvaguardia contra los peligros de la competencia extranjera. Los gobiernos o Parlamentos no "dirigen" nada; y tanto es así que no "dirigen" que en verdad son los propios interesados en las empresas afectadas quienes presionan las autoridades competentes solicitándoles "dirigir" su protección de manera que ésta constituye la salvaguardia aduanera que se considera necesaria.

Más aún, la experiencia de las medidas proteccionistas es rica en ejemplos de intervenciones en las cuales las autoridades son arrastradas, a pesar de ellas, y sin que nada revele un plan ordenado científicamente, tal como una "economía dirigida" requeriría. La protección del trigo, actuada hoy en diversos países, muestra a las claras cómo el Estado es superado por los acontecimientos que lo determinan a actuar mediante los derechos proteccionistas sin ninguna relación con una línea de conducta preconcebida, y muy a menudo, hasta en oposición con las directivas de política económica que el gobierno se había impuesto y a las que públicamente había afirmado su voluntad de fidelidad y de las que se ve obligado a derogar con repugnancia bajo la presión de una circunstancia de orden político, parlamentario o electoral. La protección del trigo casi en todas partes se ha iniciado bajo la forma de derechos de entradas muy moderados. Al amparo de esos derechos, el cultivo del trigo se ha extendido a tierras que eran poco aptas para eso y en las que su precio de costo es más elevado. La extensión de los derechos aduaneros a otras mercaderías ha traído aparejada una alza general de los precios, que repercutiendo

HECHOS E IDEAS

sobre el costo de producción del trigo, ha hecho que los derechos proteccionistas existentes se volvieran una salvaguardia insuficiente. El Estado se ha visto obligado a aumentarlos y, con la repetición de este mismo juego de acciones y reacciones, los nuevos derechos se han vuelto ellos también inoperantes. La extensión del cultivo del trigo y las cosechas plétóricas han provocado la superabundancia de la oferta, teniendo como resultado la caída rápida de los precios a pesar de la protección aduanera. Sobre un mercado substraído a los efectos reguladores de la competencia externa, los precios sufren sobresaltos cuya responsabilidad, parcialmente, corresponde talvez a la especulación, la que, sin embargo, está viciada ella misma por la ausencia o por la atenuación de aquella acción reguladora de la competencia exterior. Las dificultades financieras de los productores se invocan, entonces, ante el gobierno, que es quien había alentado la extensión del cultivo del trigo, y se le solicitan primas para los productores y facultad de almacenar. He ahí cómo del proteccionismo aduanero el Estado para el financiamiento de los stocks sin que por ningún lado se advierta una directiva consciente en estas intervenciones, habiendo obrado como factores determinantes la sucesión de las coyunturas y los avatares del mercado. En todo esto no hay posibilidad de reconocer nada que se parezca a una "economía dirigida" de parte del Estado.

EL PROTECCIONISMO, PRETEXTO PARA UNA "ECONOMÍA DIRIGIDA"

El hecho que, de las consideraciones anteriores el proteccionismo aparece como el juguete de los acontecimientos y no un instrumento de "economía dirigida", no quiere decir que él no pueda de alguna manera servir a los fines de ésta hasta podersele asimilar. Hay autores quienes han presentado sus teorías proteccionistas como una política sistemática mediante la cual los gobiernos actuarían sobre las condiciones de la producción. Estos objetivos aparecen en la teoría de Paten y de Schüller y en las recientes de Manoilescu. En las primeras se presenta el proteccionismo como un medio para acrecer la prosperidad de la Nación y, por ende, favorecer la expansión del comercio internacional. Schüller ha formulado una distinción entre los derechos protectores según que, bajo la influencia de éstos, el rédito total de la Nación, debido al aumento de la producción, aumenta más o aumenta menos de lo que no decrezca por el encarecimiento de los consumos. Manoilescu dice que "la protección no debería alcanzar sino ciertos artículos en número limitado con respecto a la totalidad de los artículos producidos por un país". Serían aquellos artículos cuya producción tendería a realizar un máximum de ganancia nacional. Actuando una política proteccionista fundada en esta distinción, por cierto un Estado ejercería una acción del orden de la "economía dirigida".

Lo mismo se puede repetir respecto de aquellos medios de protección llamados proteccionismo sin derechos aduaneros protectores y constituidos por las primas de producción y de exportación, por las subvenciones directas, por garantías de intereses, por las exoneraciones de los impuestos, etc., siempre que estas ventajas dependan exclusivamente de la intervención del Estado y se concedan solamente a las industrias y cultivos que el Estado haya querido expresamente beneficiar. Pero con la aplicación de esta protección, lo mismo que con el proteccionismo propiamente dicho, aún en el caso que respondiera a la inspiración de las teorías que se indicaban más arriba, en general, el bene-

HECHOS E IDEAS

ficio de la intervención del Estado se acuerda a iniciativas particulares, con miras a producciones nuevas, o también a industrias o cultivos perjudicados por la competencia extranjera, sin que en ambos casos exista vinculación alguna con un plan económico concebido a priori por los poderes responsables, tal como debería existir si se persiguiera una "economía dirigida" propiamente dicha.

Estas consideraciones nos conducen a establecer que la "economía dirigida" no puede valerse de prácticas ya bien caracterizadas y de las que, en tal caso, sería una mera continuación. Las intervenciones del Estado que pueden asimilarse, en el curso del último siglo, han sido tan sólo ocasionales y excepcionales. Muy distinta se presenta la acción del Estado con respecto a los sistemas económicos anteriores a la revolución industrial del siglo XVIII. Mercantilismo y colbertismo, en su época fueron dos métodos de "economía dirigida", sin que de esta experiencia del pasado se pueda extraer ningún elemento en favor de una aplicación actual de los nuevos planes inspirados en la misma idea directriz, abstracción hecha de toda diferencia de métodos y finalidades particulares. La experiencia de aquellos métodos pertenece a una época en que la estabilidad de las condiciones económicas era muy grande y cuando los progresos de las comunicaciones aún no habían revolucionado los mercados mundiales, época, pues, en que la técnica era sensiblemente constante. Agregaremos que los regímenes políticos diferían esencialmente del sistema parlamentario de hoy. De manera que, si con el favor de las circunstancias se han obtenido resultados de acuerdo a los esperados, sin que se hayan obtenido al precio de excesivas dificultades, sin embargo, la diferencia radical de las circunstancias hoy existentes impide llegar a conclusiones por analogía en cuanto a la existencia de iguales posibilidades.

LOS BANCOS CENTRALES. UNA FORMA DE "ECONOMIA DIRIGIDA"

Existe un terreno donde desde hace mucho tiempo se ejercen prerrogativas cuyos caracteres presentan numerosos rasgos comunes con la "economía dirigida". Aunque se trate de un campo de acción particularísimo, no podemos dejar de mencionarlo si no queremos que se nos diga que intencionalmente excluimos de este estudio un conjunto de hechos de donde podrían extraerse argumentos en favor de la "economía dirigida". Hablamos del régimen monetario así como funciona bajo la égida del Estado y en condiciones y bajo impulsos, que muestran implícitas finalidades económicas, características y conscientes. Cuando un Instituto central de emisión, a condición que sea un órgano propio del Estado o que esté sometido a las directivas de éste, rechaza, al serle presentado al descuento, papel destinado a la movilización de los créditos que deben favorecer a un poseedor de mercaderías para hacer frente a sus obligaciones sin proceder a la liquidación de aquéllas, en tal caso con su rechazo dicho Instituto participa a un acto de "economía dirigida". Su finalidad consciente es la de detener la acumulación de los stocks, de llevar los precios a la baja y, en caso de crisis, de acelerar su proceso, precipitando la fase de liquidación. Ejerciendo su acción, elevando la tasa de descuento en un período de prosperidad desbordante que deja prever una crisis próxima, ese Instituto contribuye a atenuar sus efectos conteniendo el espíritu de empresa y las operaciones de especulación en una época en la que la comprobación de coyunturas económicas recomienda la prudencia. "Los Bancos emisores, escribe H. Truchy, son ór-

HECHOS E IDEAS

ganos reguladores de la vida económica nacional y pueden hacer prevalecer el interés de la colectividad. Una noción que se ha ido desprendiendo gradualmente de la experiencia, y que ahora se impone es la noción que, en esta materia, un banco emisor, investido de un privilegio, debe tener en cuenta no tanto el interés propio y de sus accionistas cuanto el interés nacional".

La política de regulación que se ejerce sobre los cambios es del mismo orden de la "economía dirigida", en virtud de las intervenciones con la que mantiene las oscilaciones de los cambios exteriores dentro de límites más estrictos que el oro. Esa política se agrega a los efectos correctivos espontáneos de los cursos del cambio debidos al mecanismo de la variación de la relación entre la oferta y la demanda del papel extranjero, con el fin de acelerar la corrección cuando esa política se practica conscientemente. La conexión entre lo que ha dado en llamarse "moneda dirigida" y "economía dirigida" es muy íntima. El objetivo de la "moneda dirigida" consiste en alcanzar, valiéndose de los medios más diversos, una estabilidad casi absoluta del valor de las monedas, llegando hasta a hacer ese valor independiente de los movimientos y hasta del mismo valor del oro. En los Estados Unidos, donde estos medios tuvieron su consagración, se había alimentado la esperanza que con ellos se evitaría el retorno de las crisis periódicas o que por lo menos se atenuarían los efectos de la misma. Pero los acontecimientos de la crisis mundial que se desencadenó precisamente en los Estados Unidos en octubre de 1929, han dado a esa confianza un desmentido que no admite objeción.

Los hechos de "economía dirigida" que estamos reconociendo en el terreno de las funciones monetarias, pertenecen con éstos a una esfera tan limitada como particular. La materia monetaria presenta la particularidad de una gran facilidad de ser manejada por instituciones competentes que ejercen sobre ella influencias deliberadas. Especialmente el volumen de la circulación monetaria se presta muy fácilmente a ser regulado a voluntad. Por otra parte, los efectos de la acción ejercida sobre la moneda admiten un contralor efectivo en la comprobación de fenómenos tales como las variaciones de los precios y las cotizaciones de los cambios exteriores. Entre las consideraciones que inducen a ejercer una acción reguladora sobre la moneda, para dar a los fenómenos monetarios un impulso determinado que se cree oportuno en un momento dado, no intervienen sino finalidades de orden general. No existen manifestaciones de antagonismos de intereses a raíz de semejante acción reguladora, que se supone mantenida dentro de límites de los que está excluida toda eventualidad de inflación o de deflación global. No se trata de intereses particulares. Las únicas miras de acción ejercida sobre la moneda se refieren a hechos de orden nacional que dependen del sistema económico considerado en conjunto, sin preocupaciones de interés de clase, de grupos o de especializaciones industriales o agrícolas.

ORIGEN Y EVOLUCION DE LA "ECONOMIA DIRIGIDA"

La noción de "economía dirigida" no nace con la crisis económica actual, si bien su origen es relativamente muy reciente. Por cierto los hechos de "economía dirigida" se multiplicaron a partir de 1914, pues las intervenciones de los Estados durante la guerra mundial, con el objeto de desarrollar producciones particulares relacionadas con las necesidades militares, no han sido otra

HECHOS E IDEAS

cosa que "economía dirigida". Igualmente se le puede asimilar las medidas tomadas después de la guerra en algunos países sometidos a régimen dictatorial, Italia y Alemania, para ejercer una acción sistemática sobre las condiciones económicas generales, mediante el descenso obligado de los precios, de los salarios, de los alquileres, etc. El régimen corporativo italiano también tiene alguna relación cuando afirma su voluntad de reglamentar las cuestiones del trabajo con miras al interés superior del país. Sin embargo, en todo eso no existe ninguna manifestación ni principio de realización de una doctrina destinada a asegurar la dirección de la economía por voluntad del Estado. En la obra de Rathenau se encuentran concepciones doctrinarias que presentan algunos rasgos, los que, bajo el nombre de "PLANWIRTSCHAFT" (economía planificada) se prestan a asimilaciones parciales con la "economía dirigida", especialmente en lo que atañe a las funciones reguladoras que el Estado conferiría a organizaciones sindicales obligatorias cuya dirección estaría puesta en las manos de los directores de industrias, de los delegados obreros, de los representantes de los consumidores y de los delegados del Estado mismo. Finalidades semejantes se encuentran en las teorías de la "economía nueva" de Georges Valois, pero en ellas se destaca bien en relieve la preocupación de asegurar a las asociaciones la libertad "ante el Estado". Eugene Mathon, cuando adopta para sus corporaciones una finalidad parecida, sin embargo las coloca bajo la tutela del Estado, al que atribuye funciones tales que todo su sistema resulta una especie de "economía dirigida".

Un análisis detenido nos conduce a descubrir el nacimiento de las concepciones de la "economía dirigida" en el movimiento de las ideas de organización que han impregnado los medios industriales de la mayoría de los países en este último cuarto de siglo. De acuerdo a su finalidad y a sus realizaciones prácticas, las ideas de organización han contribuido a asegurar en el funcionamiento de las empresas el máximo de precisión y de previsión. Con la organización todo tiende a ser regulado en cada empresa de manera que todos sus órganos funcionen como las ruedas de un reloj y sin que existan riesgos que puedan perjudicar los resultados. Y, efectivamente, la organización en esto ha realizado modelos de sistematización. Pues bien, es fuerte el contraste entre la sistematización bajo una dirección única, actuada internamente a una empresa y los movimientos discordantes, como también las fallas de ajuste de toda clase, que presenta en su conjunto el mundo económico o, más exactamente, que presentan las relaciones recíprocas entre todas las empresas y entre éstas y su ambiente económico.

Por consiguiente, no hay que extrañarse si por el deseo de extender este mismo orden al conjunto de las empresas consideradas como funciones del mundo económico, hayan surgido fórmulas tendientes a establecer un régimen de dirección superior bajo el cual esas mismas empresas estuviesen ajustadas como las ruedas de un inmenso mecanismo de relojería, cuyos engranajes correspondiesen todos a las múltiples vinculaciones basadas sobre relaciones de naturaleza económica. Esta tendencia se manifestó especialmente en el Congreso de la Asociación Internacional para el estudio de las relaciones industriales, realizado en Amsterdam en agosto de 1931. Esa misma Asociación se había ocupado, hasta entonces, de problemas de gestión interna de las empresas en lo que ellas reposan sobre una organización. El Congreso de Amsterdam ofreció la ocasión de ocuparse de problemas de la economía nacional o mundial desde el mismo punto de vista de la organización. Una de las per-

HECHOS E IDEAS

sonalidades más destacadas de ese Congreso, el doctor Lewis Lorwin, preconizó en este sentido "un sistema de comités y de cuerpos constituidos, en parte gubernativos, en parte voluntarios, que ejercieran una dirección sobre la base de un plan, estableciendo sus "standards", técnicos y sociales para todas las industrias, vigilando el proceso de los precios y determinando las condiciones bajo las cuales se acordarían los créditos a empresas industriales existentes o nuevas". Por lo que sabemos, nunca se le asignó finalidad más precisa a la "economía dirigida".

EL ORDEN Y LA ESTABILIDAD. ESENCIA DE LA "ECONOMIA DIRIGIDA"

Las graves inquietudes nacidas en el año 1929, a consecuencia de la crisis económica mundial, debían necesariamente contribuir a abrir camino a las nociones de "economía dirigida". En aquellas empresas en que el déficit, o también la quiebra inminente, era la consecuencia de un estado caótico, ha bastado a veces la aplicación juiciosa de los métodos de organización para enderezarlas y transformar los déficit en ganancias, asegurando a éstas cierta constancia. ¡Y, entonces, por qué a las manifestaciones de las crisis, cuya comprobación también revela un estado caótico, en el medio económico mundial, no habría posibilidad de aplicar iguales métodos para recuperar la prosperidad? Y en el caso específico esos métodos no serían otra cosa que la "economía dirigida". En ninguna parte, por lo que sabemos, se ha dado una definición completa de la finalidad de esos métodos, pero cuando se intenta extraer de todas las consideraciones inspiradas en la "economía dirigida" y en todas las ideas con ellas relacionadas, lo que llamaremos su filosofía, siempre nos encontramos frente a la preocupación esencial del orden y la estabilidad. He ahí por dónde la "economía dirigida" se relaciona íntimamente con los métodos de organización aplicados interiormente a las grandes empresas, pues la estabilidad y el orden, además que de la economía son las finalidades esenciales de toda organización. En todos los estudios consagrados a la "economía dirigida" la reflexión sobre la economía misma, en el sentido del rendimiento máximo, no aparece evidente, pero por eso mismo las preocupaciones referentes al orden y a la estabilidad se destacan con más precisión, especialmente a raíz de los caracteres propios del estado crítico actual al que la "economía dirigida" pretende ofrecer el remedio. La crisis aparece como una anomalía que hay que detener. A aquellos que quieren salvar de la crisis el mundo económico de sus ensueños, se les podría oponer concepciones más realistas y podríamos hacer valer lo que dice François Simiand, quien afirma que en el desarrollo de las coyunturas económicas la fase crítica no es más patológica que la fase de prosperidad y que el pasaje de la una a la otra fase no tiene nada de anormal. "Cada parte del proceso es tan regular y normal como la otra". Esta concepción trasciende la comprensión ordinaria de aquellos hombres para quienes los desequilibrios de las crisis son una anomalía, para la cual su espíritu los conduce a desear una terminación definitiva. Desde este mismo punto de vista, la estabilidad les parece una condición ideal, a la que impacientemente esperan se acerque lo más posible el mundo real. Factor esencial de la inestabilidad que los partidarios de la "economía dirigida" quieren curar el mundo es el desorden. Un orden nuevo, que sería ante todo el orden por excelencia, llenaría sus esperanzas. Tal vez éstos no quedarían satisfechos con alcanzar estos dos objetivos: el orden y la estabilidad. Otras preocupaciones se asoman

HECHOS E IDEAS

a veces, como aquella de contener la edificación de las rápidas fortunas inevitables, como también la de restringir la explotación abusiva en provecho de los raros privilegiados, detentadores de fuentes considerables de enriquecimiento.

LA "ECONOMIA DIRIGIDA" COMO NEXO NECESARIO ENTRE ORDEN Y EQUILIBRIO

Establecidos así los objetivos esenciales de la "economía dirigida", someteremos su contenido a una crítica razonada, enfocándolos desde el punto de vista de las finalidades que les son propias. Nos detendremos sobre todo en el estudio del valor de los dos objetivos principales, que hemos visto ser las preocupaciones de orden y de equilibrio, confundiendo en las mismas consideraciones. En verdad, pues, estudiar el orden y estudiar el equilibrio no son, en el fondo, dos orientaciones distintas. Un sistema de "economía dirigida" que consiguiera restablecer el orden en el mundo económico, de la misma manera como la organización lo restablece dentro de los límites de cada empresa particular, indudablemente restablecería, al mismo tiempo, el equilibrio, pues el poder capaz de regir las actividades económicas, sometiendo a ellas al orden, tendría igual capacidad de mantener el equilibrio. En un sentido absoluto, en el mundo de la economía, no se concibe el orden sin el equilibrio de esos mecanismos y, particularmente, sin la igualdad entre la producción y el consumo, sin la compensación del saldo de la balanza comercial con el saldo de las otras partidas del balance de las otras cuentas, sin la conformidad de los cambios exteriores con la paridad de los poderes adquisitivos de las monedas nacionales.

Ahora, allá donde descubrimos una distinción entre estos objetivos, es en la oportunidad del uno y del otro. No hay dudas que el orden es de desear en el mundo de la economía, en el sentido que realizaría más favorables condiciones de la producción permitiendo que cada género de actividad se ejerza en las condiciones de tiempo y de lugar más propicias. También sería de desear que hubiera, en cuanto serviría para facilitar en condiciones de un *minimum* de tiempo y de un *minimum* de gastos, la distribución de las mercaderías desde el momento de su producción hasta el consumidor. No es lo mismo tratándose del equilibrio. Sin necesidad de profundizar temas filosóficos, debemos, sin embargo, poner de relieve que si el hombre desde que apareció sobre la faz de la tierra ha cambiado, si su genio inventivo se ha ejercido en todo sentido, si ha creado todo lo que constituye la civilización, en gran parte se debe a hechos de desequilibrio, desde el simple hecho fisiológico del desequilibrio de la temperatura del hombre desnudo primitivo, con la temperatura del medio ambiente, hasta el hecho del inventor que comprueba el desequilibrio entre la producción y el consumo del caucho y que por eso se esfuerza, guiado por un móvil de interés en procurar nuevas vías de salida y nuevas aplicaciones, hasta el hecho del obrero que se ve impelido a desear ganar salarios más elevados para compensar el desequilibrio entre los recursos de que dispone y las necesidades reales o ficticias del hogar que mantiene.

Mucho abuso se ha hecho de la palabra progreso y seguramente debilitaríamos nuestra demostración si hiciésemos hincapié en este concepto. Pero el hecho que el desarrollo experimentado por la humanidad desde su aparición puede considerarse una aspiración digna, es suficiente para que la realización del equilibrio económico no pueda ser un deseo de nadie, aun sólo

HECHOS E IDEAS

porque, en conjunto, la vida se presenta en condiciones mejores hoy que no lo fuera en el siglo IX. Pues si el equilibrio hubiese sido absoluto y constante desde siempre, si los hombres no se hubieran visto expuestos a las torturas del hambre, si el desequilibrio monetario no hubiera inducido la humanidad a la explotación de las riquezas auríferas y argentíferas de la tierra, si el exceso de población de ciertas partes de Europa y la miseria de sus condiciones de vida no los hubiera obligado a expatriarse, América nunca se hubiera convertido en la reserva del trigo donde Europa toma para colmar los déficit de sus cosechas y, en fin, el mundo de hoy no existiría. Y si, durante este siglo, no se hubieran producido las graves y prolongadas dificultades económicas habidas, no se hubiera operado entre las empresas aquella selección que, especialmente durante las crisis, a costa del derrumbe de las otras, provoca la supervivencias de las más aptas.

EL EQUILIBRIO: FACTOR NEGATIVO DEL PROGRESO

El equilibrio, pues, no es de desear. Habrá quien opine que los resultados que aporta el desequilibrio podrían obtenerse sin que las discordancias alcancen las proporciones que vemos, especialmente, durante los períodos de crisis. ¿Se querrá, talvez, sostener que un sistema de "economía dirigida" podría dosificar, caso por caso, los factores susceptibles de provocar el desequilibrio de manera de llevarlo al punto justo para que de él nazcan los resultados que se apetecen? Nada nos dice que las discordancias que constituyen el desequilibrio serían menores por eso en un sistema de "economía dirigida" que en un régimen de libertad económica. Frecuentemente es necesario que las diferencias sean muy grandes para que se produzcan reacciones eficaces. Las poblaciones irlandesas no hubieran nunca abandonado su tierra, emigrando a Estados Unidos, si su miseria no hubiera sido tan grande.

Las quiebras que terminan con las empresas mal fundadas, mal equipadas o mal dirigidas, no tendrían ese resultado benéfico si las crisis no fueran graves o extremadamente graves y si no se prolongaran, a menudo, durante muchos años. Los descensos globales de los precios de costo del caucho no hubieran sido posibles si la superproducción de la goma no hubiese llegado a un nivel tal que se produjese una caída de los precios de casi 24/25, como ha ocurrido en estos últimos años.

La "economía dirigida" parece tener entre sus objetivos, aunque en segundo lugar, la igualdad de las condiciones. Las desigualdades son irritantes. ¿Pero quién puede razonablemente pensar, a menos que no quiera perderse en misticismos inspirados por un ideal supraterráneo, que es deseable una igualdad absoluta de las condiciones? La desigualdad constituye una preciosa reserva de vitalidad social, que tiene su manifestación en los esfuerzos de la gran mayoría de los individuos para elevarse a grados superiores de réditos y de prestigio. La desigualdad es el fundamento en que se apoya la emulación, sin la cual el mundo se envilecería en una general mediocridad. Si algunos se elevan, hay otros que descienden, al menos relativamente a los primeros. Por el gusto de hacer desaparecer la desigualdad del mundo, no dejaría de ser una constrictión tiránica la que quisiese impedir que se eleven aquellos que tienen capacidad y fuerzas bastantes para hacerlo. Además, sería necesario todo un sistema de garantías para mantener a los indignos y a los incapaces al mismo nivel igualitario. Estas reflexiones valen tanto para la igualdad de las condiciones con

que la "economía dirigida" se propusiese beneficiar a los individuos, cuanto en el caso que persiguiera la nivelación entre las empresas de la misma especie. La realización de un plan semejante es inconcebible sin un conjunto de medidas coercitivas propias de un sistema de esclavitud.

Estas consideraciones nos llevan a creer que, aun en el caso que la "economía dirigida" llegara a obtener una consagración completa, no podría proponerse como objeto, realizar la igualdad absoluta, lo mismo que no podría imponerse la exclusión de todo estado de desequilibrio. Su objetivo sería más limitado: se reduciría a intentar corregir la desigualdad, pero en sus excesos. Igualmente, en materia de estados de desequilibrios económicos, que acabamos de reconocer deseables en sus diversas alternativas, la "economía dirigida" tendría un papel de una sabia dosificación de los desequilibrios mismos.

En el conjunto de los hechos del mundo económico, así como es hoy, debido a la acción de las circunstancias económicas que han actuado sobre él en este último siglo, los estados de desequilibrio y la desigualdad de las condiciones, en su mayoría, han sido consecuencia de las libres acciones de los hombres mismos, ya sea aislados, ya sea agrupados en sociedades comerciales, orientados tras móviles económicos caracterizados por la obtención de una ganancia. Los desequilibrios son un estado constante del mundo económico, aun si su generalización es diferente de acuerdo a las coyunturas económicas. Están vinculados a discordancias y divergencias, que son otras tantas fallas respecto a un orden económico perfecto. La desnivelación de las condiciones, ya sea entre individuos aislados, ya sea entre las empresas asociadas, también es un rasgo prominente del mismo régimen.

Indudablemente tal régimen se ha encontrado más cerca de los principios de la economía liberal, sin con ello querer decir que los haya consagrado sin restricción. Por otra parte, la economía liberal no ha sido siempre entendida de la misma manera. Algunos, Bastiat, por ejemplo, han manifestado a este propósito un optimismo cuyo mejor testimonio encontramos en sus "Armonías económicas". La visión que esos economistas tuvieron de las cosas de la economía no está, por cierto, exenta de reproches. En verdad, no se podría afirmar que este optimismo es un elemento inseparable de la economía liberal, cuyo principio es, sobre todo, la fe en la libertad económica como medio para promover la producción y repartir la riqueza por el mundo. Lo esencial es, usaremos la terminología de Emilio Lavasseur, que todos los economistas liberales están contestes "sobre el principio de la libertad. Es el hombre quien crea la riqueza, con tanto más éxito y poder, cuanto más libre es. Más libertad tiene, y mayores estímulos tiene para el trabajo y la inteligencia, más riqueza produce".

Nuestro problema, por lo tanto, es el de ver en qué medida la economía liberal ha conseguido procurar al mundo las ventajas que la "economía dirigida" se propondría conservar y aumentar, eliminando, por otro lado, defectos ya constatados en el juego de la libertad.

Una mirada retrospectiva sobre el mundo, así como era en 1800, y cómo es hoy, permite descubrir la inmensa obra realizada bajo un régimen que casi en todas partes significó la consagración, más o menos, completa de la economía liberal. Esta obra es prodigiosa. A los detractores de la libertad preguntaremos si los más optimistas de los hombres de fines del siglo XVIII hubieran podido prever una organización espontánea de la producción, de los cambios, de la distribución y de las reglas internacionales superior a la que se ha esta-

HECHOS E IDEAS

blecido en plena libertad, por ejemplo, en el comercio internacional de cereales. Organización de la venta de cereales en los países de exportación, organización de las transacciones que determina los cursos en los grandes mercados reguladores, adaptación instantánea —bajo reserva de las diferencias del costo de transporte y de las influencias de las trabas aduaneras—, de los precios sobre todos los mercados del mundo, hasta, inclusive, los más mínimos mercados locales: mercados a término, tendientes a la igualación de los cursos en el tiempo y en el espacio; práctica de las compras con intervención de agentes y corredores, permitiendo a un molinero, en un lugar cualquiera, con un simple golpe de teléfono, de abastecerse, si cree oportuno beneficiarse de una diferencia de curso, de trigo de una categoría especial necesaria a la composición de su mezcla, con la garantía que ese trigo le será suministrado, que su calidad corresponderá exactamente a su especificación y que podrá disponer de él a un término fijado de antemano, aún, si ese trigo estuviese todavía en los "elevadores" del Canadá o "a flote" sobre el Atlántico, en un barco que lleva un cargamento "a orden" y con la garantía, no menos importante, para el vendedor que su suministro le será debidamente pagado sin que corra ningún riesgo de orden monetario. Podríamos invocar mil hechos equivalentes en cuanto a los prodigios realizados bajo el signo de la libertad, en el desarrollo de las industrias, en la distribución de sus productos y en el pago de los mismos, como también en la distribución de los capitales y del crédito, afectado a operaciones en mercaderías, aun con destino a los más lejanos compradores, o respecto del desarrollo de las explotaciones mineras en el mundo entero, o, en fin, de la valorización de los países nuevos.

También es cierto que bajo el signo de la libertad las crisis se han repetido periódicamente, que han sometido a la humanidad a vicisitudes a veces penosas y que la inseguridad es todavía grande. Pero se debe al ejercicio de la libertad de los cambios si ciertas incertidumbres, tales como los riesgos del hambre y de la penuria de las materias primas han sido atenuadas en una medida tan considerable. Permanecen otros riesgos graves, todavía subsisten desigualdades y sensiblemente, la inestabilidad sigue siendo un hecho constante; pero esas mismas circunstancias se tornan condiciones para la marcha de la humanidad, la que, como lo hemos demostrado, no conocería las ventajas de ninguna evolución progresiva si las desigualdades, los riesgos y la inestabilidad no condicionaran sus reacciones en el sentido del mejoramiento persistente de su destino.

LA PERFECCION, EXTRAÑA A LA REALIDAD ECONOMICA

El mundo económico no es la perfección: ésta es un mero juego del espíritu, es algo destinado a quedar para siempre extraña a las contingencias y a las realidades económicas. El liberalismo económico ha sido y sigue siendo una bendición para la humanidad. Por cierto que no ha realizado ningún estado ideal, cosa que, por otra parte, no sería compatible con un medio expuesto a las más diversas vicisitudes, tales, por ejemplo, como las eventualidades estacionales con todas las influencias que ejercen sobre las cosechas. Además, estaría en contradicción con nuestra humanidad, cuyas necesidades no admiten racionalización ninguna, por cuanto nacen, ante todo, de las inclinaciones individuales, influídas por el gusto, la moda, el snobismo o la fantasía.

El liberalismo económico no ha fallado: no ha dado lo que no podía

dar, pues era demasiado esperar de él, nada menos, que la realización de las "perfectas armonías económicas". El mecanismo que lo caracteriza se funda esencialmente sobre las reacciones correlativas a los estados de desequilibrio de los valores. El móvil es el interés, cuyo efecto es el de estimular la oferta de una mercadería allí donde ella escasea e, igualmente, estimular su contracción allí donde es abundante. No es posible negar que en esto los mecanismos propios del liberalismo económico tienen un juego perfecto, como atestiguan las identidades internacionales de precios para todas las mercaderías, que ningún obstáculo aduanero detiene y que tampoco son desviadas en sus desplazamientos por las condiciones de transporte. Aquel mismo móvil tiene como consecuencia estimular la producción de las mercaderías, cuya mayor demanda denuncia que ellas son más necesarias que otras al bienestar de la humanidad, así como la producción se contrae o cesa para aquellas mercaderías cuya utilidad disminuye o desaparece. Con idéntico mecanismo, los capitales tienden a distribuirse en el mundo desplazándose allí donde su empleo es más productivo. El conjunto de esos mecanismos tiene como consecuencia el aumento de la producción de las cosas requeridas para satisfacer las necesidades de los hombres. Nadie puede negar que no hayan conseguido repartirlas profusamente por todo el mundo en este último siglo.

La ilusión consistió en confundir la noción de liberalismo económico con la otra de un estado ideal de perfecta armonía: razones de orden diverso han sido otros tantos impedimentos para realizar este último, mejor dicho, existen razones que lo hacen imposible. Las primeras residen en el retardo evidente de las reacciones correlativas a los estados de desequilibrio. Estas reacciones son retardadas por distintas causas: en cierta medida estas causas surgen de la inercia, de la costumbre o de la pereza. La reacción capaz de corregir un estado de desequilibrio, implica iniciativa, innovaciones y riesgos, a los cuales el hombre no se aviene sino con mira a una compensación suficiente, la que no aparece sino cuando el desequilibrio se ha acentuado y prolongado. La ignorancia es causa de los mismos efectos de retardo allí donde el equilibrio existe sin ser advertido por aquellos mismos de quienes depende la reacción capaz de corregirlo. En otro orden de cosas, una causa particular de ausencia de equilibrio está en los errores de apreciación del margen de desequilibrio. Esos errores implican eventualmente la creación de un super-equipos cuya potencia de producción excede en mucho la capacidad de absorción del mercado respecto de las condiciones de los cambios.

Causas de orden algo distinto dependen de las condiciones de la técnica cuyas aplicaciones hacen necesarias inmobilizaciones de capitales en instalaciones que no admiten cambiar de destino sin grandes demoras o sin grandes sacrificios para que se puedan hacer servir a tal o cual otra producción, cuando se haya producido el desequilibrio, respecto a la producción a la que aquellas instalaciones están actualmente destinadas. Pues bien, estas causas antaño no actuaban con la misma amplitud de hoy. Su influencia se ha agravado debido a las transformaciones de la técnica y a la instauración de nuevos métodos de cultivo, como, por ejemplo, las plantaciones de caña de azúcar.

Un tercer orden de causas tiene su origen en restricciones impuestas al ejercicio de la libertad por las más distintas asociaciones, cuyos efectos llegan hasta la proscripción o la eliminación, casi total, de las libertades ajenas en el ejercicio de idénticas actividades económicas. Es el caso de los sindicatos, de los trusts, cartels y monopolios de toda naturaleza y, también, de los acapara-

HECHOS E IDEAS

mientos, que tienen como consecuencia, eventualmente con la ayuda de los poderes públicos, oponerse al efecto de los mecanismos de reajuste inspirados por las iniciativas independientes y por las acciones espontáneas. Nos bastará referir un solo ejemplo de lo que acabamos de decir: citaremos el plan Stephenson, cuyas consecuencias se manifestaron en condiciones artificiales de la producción del caucho y por una extensión desproporcionada de las plantaciones, coronados, por último, por un derrumbe sensacional de los precios al volver al estado de libre competencia.

Y, finalmente, la economía liberal no produce todos sus efectos porque la falla de su mecanismo se debe en gran parte a las intervenciones del Estado que responden al propósito de prevenir las repercusiones de los reajustes en lo que ellas podrían lesionar categorías de intereses que el Estado se propone salvaguardar. Nada mejor que el proteccionismo aduanero como comprobación de semejantes repercusiones, que falsean totalmente las condiciones económicas en comparación de lo que ellas hubieran sido con la libertad. Tales repercusiones, frecuentemente, han dado como resultado aumentos insólitos de la producción en países que se hubieran salvado de esos excesos por la influencia de la caída de los precios exteriores.

¿La "economía dirigida" podría asegurar al mundo el estado de equilibrio perfecto que no ha sido dado por la libertad económica? No se le podría asignar a la humanidad, con fin absoluto, la realización de semejante perfección sin condenarla a un rápido retroceso de la producción de las tantas cosas de que ella es cada vez más ávida, pues la desaparición de todo desequilibrio y de toda desigualdad, ya lo hemos demostrado más arriba, quiere decir la extinción de toda responsabilidad material y todo esfuerzo de enriquecimiento. Los hombres no vivimos en un mundo donde —salvo, talvez, algunas élites y algunos seres excepcionales, libre de toda preocupación material por la influencia de místicas particulares—, el bienestar puede ser mantenido por los que lo tienen y, mejor aún, extendido a los que no lo tienen cuando falten tales condiciones de desequilibrio y de desigualdad. Lo que equivale decir que la "economía dirigida" debería ella también manejar desigualdades y estados de desequilibrios y que su única ventaja estaría en evitar que esas desigualdades y esos estados de desequilibrios excedan la exacta medida en que son necesarios. Quiere decir que las condiciones que realizaría la "economía dirigida" tampoco desembocarían en un estado de perfección y estarían muy lejos de imponer la armonía, cuya carencia es el argumento principal de los reproches lanzados contra la economía liberal. No existiría, pues, la tal soñada perfección y, ¿ésta, talvez, estaría más cerca que bajo el régimen de la libertad económica?

EL ESTADO DE HOY Y EL DE MAÑANA

No puede contestarse a este interrogante sin antes examinar las perspectivas de realización que presenta la "economía dirigida". Y bien, ¿qué sería esta realización? No podría corresponder más que al Estado o a poderes por él delegados. Supongamos, para simplificar nuestra exposición, que el Estado se avoque esta misión, para desempeñar directamente bajo la forma de atribuciones que las leyes, para ese fin, conferirían a la administración. No podemos dejar de advertir que ésta no posee ninguna de las condiciones necesarias para afrontar semejantes obligaciones. Los partidarios de la "economía dirigida" se desgañitan en tener en el Estado futuro una confianza que niegan al Estado

actual: "el Estado de mañana no será más el Estado de hoy". Por nuestra parte estamos cansados de comprobar que el Estado de hoy, bajo el fardo de las innumerables cargas asignadas a él desde hace medio siglo, se ha vuelto peor que el Estado de antes, y tenemos fuertes temores, que el Estado de mañana será aún peor que el de hoy. Los protagonistas de la "economía dirigida", por otra parte, no se hacen ningún escrúpulo de cargar al Estado actual cuantos reproches de incompetencia existen. "Para que el Estado haga su oficio —ha escrito a este respecto B. de Jouvenel—, es menester que sepa cuál es el interés general que está encargado de defender; es necesario que quiera defenderlo y es necesario que lo haga". "Saber, querer hacer (!), he ahí en qué consiste un oficio", agrega nuestro apologeta de la "economía dirigida"; pero él, refiriéndose al Estado, concluye: "yo afirmo que así como está constituido actualmente no puede ni saber, ni querer, ni hacer".

El Estado es lo que es hoy. Nosotros no descubrimos demiurgo que pueda cambiarlo. Si alguna modificación está llamado a tener, la tendrá disminuyéndose aún bajo el peso de esa incesante multiplicación de atribuciones. Si se le pudiera cambiar, no será mañana, ni pasado mañana, el día en que se operará la transformación radical. Podríamos no seguir y poner punto final, sin continuar, declarando terminado el debate, salvo a volver sobre él el día en que una transformación del Estado asegurara para sus servicios la competencia necesaria. Hoy por hoy, preferimos permanecer en el terreno de las contingencias posibles, subrayando bien el hecho que, según la misma opinión de un turiferario de la "economía dirigida", su realización sería imposible, dada las actuales condiciones del Estado.

Sin embargo queremos agregar que en este sentido no advertimos perspectivas mejores en ningún porvenir, ni cercano ni remoto. Pues, si se tratara de remediar las deficiencias de la administración o de los Parlamentos recurriendo a consejos, juntas, comisiones, etc., observamos que todos estos cuerpos no podrían estar compuestos sino de acuerdo con las decisiones del gobierno o del poder legislativo y, por lo tanto, difícilmente se sustraerían a las presiones políticas y electorales. Con esto es suficiente para que la autoridad de estos organismos esté desvirtuada. Su composición estaría a merced del gobierno y del Parlamento, que, como hemos visto en tantos casos, podrían modificarla con objeto de cambiar las mayorías en el sentido necesario para obtener la adopción de las medidas que responden a los propósitos de los grupos parlamentarios, presentemente, más influyentes. La composición de estos organismos sería difícil, sino imposible, sin reclutar sus miembros entre aquellos profesionales de las funciones económicas a quienes precisamente estarían destinadas a aplicarse las medidas proyectadas en materia de "economía dirigida". Medidas recomendadas en semejantes condiciones se comprenden más al servicio de intereses particulares que del interés general. Aun si dichas medidas estuvieran exentas de toda complacencia y de todo compromiso, por eso no estarían menos expuestas al error, atribuible tanto a los consejos, juntas, etc., a quienes el Estado hubiera encargado la elaboración de las mismas, como atribuible al Estado por el hecho de haber compuesto mal esos organismos. El ejemplo de "economía dirigida" del plan Stephenson, con la ayuda y por iniciativa del gobierno británico, con el fin de regularizar el mercado del caucho, ha dado la prueba de errores absolutos de apreciación de las coyunturas económicas; los extraordinarios avatares del precio del caucho en estos últimos años son la demostración más acabada.

HECHOS E IDEAS

Tampoco sería distinto el resultado con un régimen de delegación de poderes a cuerpos especialmente constituidos por el Estado para que ejercieran la dirección de la economía. También su composición estaría a merced de los saltos de opinión de los poderes superiores de quienes dependería el ejercicio de sus prerrogativas. Todo lo que una ley realiza puede ser deshecho por otra ley.

Los desarrollos de la vida económica son el resultado de procesos, en general, lentos y largos. También una "economía dirigida" en el sentido estricto, no tendría ningún alcance si no se ejerciese con continuidad. La continuidad no es lo propio de los sistemas políticos que aún caracterizan la mayoría de los Estados modernos. Los gobiernos se alternan al azar de las vicisitudes de los partidos políticos sin obligación de observar ninguna directiva constante.

La "economía dirigida" comprometería gravemente las responsabilidades de los poderes públicos. No hay iniciativa que no implique responsabilidad. Bajo el régimen del liberalismo económico, las responsabilidades son asumidas por las empresas dueñas de sus decisiones. Si ellas se convirtieran, en su esencia, en una emanación del Estado o de los poderes subsidiarios, las responsabilidades pasarían en gran parte de las empresas privadas al Estado o a esos poderes subsidiarios. Y se materializaría exponiendo los capitales a pérdidas totales o parciales: bajo el régimen de economía liberal, las empresas privadas y todos los que les han confiado capitales soportan los riesgos de esas pérdidas, en un régimen de "economía dirigida", estas recaen sobre el Estado, expondrían las finanzas públicas al peligro de los más pesados déficits, comprometerían el crédito público, finalmente, incidirían sobre los sistemas monetarios cuya solidez en ningún lado debería estar más seguro que bajo el reino de la "economía dirigida". Tales perspectivas asumirían tonos particularmente graves en periodos de crisis, pues, como nada nos autoriza a afirmar la desaparición de las crisis, ellas probablemente reaparecerían también bajo el régimen de "economía dirigida". Bajo el régimen de economía libre las pérdidas de capitales son soportadas por los particulares, los que en parte las conjuran gracias a las reservas constituídas en período de prosperidad: aquéllos que no han dado prueba del mismo espíritu de previsión sucumben y su quiebra despeja la situación, sin sacudidas profundas del sistema económico. En régimen de "economía dirigida" esa misma pérdida de capitales afectaría a toda la economía nacional de la que habría que temer el derrumbe con la bancarrota del Estado. No habría más ni confianza ni crédito. La directiva asignada a una "economía dirigida" la aprisionaría en límites estrechos de donde los dirigentes se preocuparían de excluir toda innovación capaz de perturbar el orden económico. Bajo semejante régimen, cualquier irresponsable habría invocado un sin número de razones para que se prefiriese el trabajo de los copistas a la imprenta: Gutemberg y su invento habrían sido sacrificados y el mundo no hubiera conocido el beneficio inconmensurable del libro y del diario impreso.

EXCELENCIA DE LA ECONOMIA LIBERAL

Entre la economía liberal y la "economía dirigida" la preocupación del porvenir de la humanidad debe necesariamente llevar a preferir la primera. Ella no es perfecta, pero al menos tiene el mérito de no exigir transformaciones del Estado que trasciendan las posibilidades inmediatas. Ella ha sido el sistema bajo el cual el desarrollo de la economía, en el espacio de apenas un siglo ha superado etapas sin precedentes en la historia de la humanidad. Ella afirma y asegura la libertad del hombre en lugar de la esclavitud a que lo reduciría la

HECHOS E IDEAS

“economía dirigida”. Esta no se entiende, aún con todos los inconvenientes esenciales con que la hemos caracterizado bajo el régimen de una política variable de acuerdo a los caprichos de la opinión pública. Necesita un sistema de dictadura cuyos poderes se ejerzan sin ninguna restricción, apoyándose en las fuerzas de las armas y en la intimidación con una severidad de que no hay ejemplo en ninguno de los regímenes dictatoriales actuales. Tan extremadas consecuencias no están hechas para seducirnos. Los sacrificios en ellas implícitos, por otra parte, resultarían vanos, pues, la “economía dirigida” no dejaría de permanecer sin armas frente a la imprevisibilidad de los desarrollos económicos.

La economía liberal ha dejado subsistir en el mundo miserias y riesgos. Nada nos dice que el mundo ganaría con su desaparición. Todo lleva a creer que no se podría intentar remediarlos con la “economía dirigida” sin exponer a la humanidad a una disminución general del bienestar sin que por eso, ni las miserias ni los riesgos, experimentarían alivio alguno. Dígase lo que se quiera, la libertad ha hecho sus pruebas. Sus resultados serían más ventajosos si intervenciones nefastas no hubieran intentado eliminar algunas de sus consecuencias perniciosas, pero necesarias y cuyas reacciones, sin embargo, habrían sido seguidas seguramente por enderezamientos y reajustes. Y cuando se invoca el ejemplo del régimen monetario en que hay intervenciones que constituyen hechos de “economía dirigida”, contestamos que en esta materia, el Estado o los poderes subordinados, efectivamente disponen de instrumentos orientados con miras a la utilidad general, aun si su empleo requiera empeñarse seriamente y que su uso no excluye el peligro que se intente realizar la “moneda dirigida”.

Bajo el régimen de la economía liberal no todo es lo mejor en lo mejor de los mundos. Sin renunciar a sus principios, se le podrían aportar mejoras en cuanto ellas pudiesen atenuar algunas de sus consecuencias. Las perturbaciones económicas que se le imputan admiten atenuaciones en base de un conocimiento más exacto, más difundido y más rápido de las coyunturas económicas, merced al empleo de estadísticas destinadas a informar sobre la situación de los mercados y capaciten para evitar la acción consciente de los jefes de empresas en el sentido del desarrollo de las producciones de que el estado de desequilibrio en relación con el consumo, es próximo o está en acto. Por otra parte, para mantener toda su eficacia a las iniciativas y a las reacciones de la responsabilidad serían de mucha utilidad medidas legales para salvaguardar, a pesar de la libertad de asociación, las posibilidades de libres iniciativas. Aquellas medidas legales permitirían a las iniciativas obrar en competencia con organismos monopolistas que ejercen sobre la estructura económica una presión incompatible con el libre juego de los mecanismos de reajuste de los equilibrios allí donde estén rotos.

La economía liberal, finalmente, valdrá más mañana que hoy si los hombres marcharán alentados por la fe en la libertad y con mayor sentido de la responsabilidad individual. En todo momento en que el Estado interviene con fines económicos de interés particular, su descenso es inevitable, porque ellos pierden la fe en la libertad y se libran de la responsabilidad. Todos los atentados contra la economía liberal han contribuido a este doble envilecimiento. Un resurgimiento es necesario. En la medida en que se haga la economía liberal rendirá mayores servicios a la humanidad sin que, por eso, pueda asegurarle ni la desaparición cierta, constante y universal de la miseria, ni garantías contra las contingencias de las desigualdades del destino.



Transporte- Coordinación

Por JULIO C. BORDA

La materia que sirve de tema corresponde una serie de asuntos, que en conjunto constituyen un problema vital para el país.

Ignorándose sus términos precisos, en la vasta y compleja trama de intereses que afecta al riel, al camino carretero, a las vías por agua y por el aire, el Congreso, empujado con impaciencia, se dispone a sancionar una ley de coordinación de transportes.

Si la ley llegara a cristalizar en el ambiente creado, importaría para el Gobierno de la Nación, dar un paso con los ojos vendados, llevando el pie al vacío.

Veamos si no: El año 1926, la Cámara de Diputados resolvió crear una comisión especial de asuntos ferroviarios, que realizó su tarea hasta el año 1929. En septiembre de este citado año la Cámara dispuso publicar un volumen conteniendo lo que se juzgó más importante de la tarea realizada. Después de esa fecha y hasta abril de 1930, la comisión continuó su labor, que no se ha publicado, pero que debe existir en el archivo de la Comisión, en forma auténtica ya que los debates se hicieron con asistencia de taquígrafos y todo homologado.

El problema ferroviario, es uno de los términos o aspectos del problema general que debe comprender la coordinación.

En el informe dado a la Comuna por la Comisión, el 18 de septiembre de 1929, pudo decir: "A esta altura de sus investigaciones y estudios, la Comisión teniendo como norma la ley básica y la ley 5315, entendió que existían firmes puntos de apoyo en los principios consagrados para nuestro régimen ferroviario."

Pero esos principios no han imperado prácticamente en todo su significado. En cuanto al derecho, no en el hecho, los poderes de soberanía y de policía del Estado, han sido controvertidos; en cuanto al estado económico de las empresas, sin dilucidar su cuenta capital y cuentas de explotación; en cuanto a las reclamaciones de derecho entre las empresas y los cargadores sometidas a un control legal deficiente; falta unificar en lo posible los clasificadores; regular la competencia entre las empresas ferroviarias; contemplar las relaciones de competencia entre las empresas ferroviarias y navieras. Se mira el interés de las empresas mismas, en relación a los generales y permanentes intereses de la Nación.

Todo lo que se ha debatido, las opiniones contradictorias que se han vertido, los casos judiciales planteados sobre todos los aspectos del derecho

HECHOS E IDEAS

ferroviario; leyes básicas de concesión, derecho reglamentario, jurisdicciones, regímenes económicos, financieros, administrativos, cuenta capital, policía, tarifas, transportes, condiciones de transportes, empalmes, competencias, justificar la afirmación hecha; las reclamaciones de funcionarios sobre las dificultades para la fijación de la cuenta capital, actos de gobierno, contradictorios en estas materias, falta de medios administrativos para ejercer la fiscalización y afrontar el estudio de conjunto y en todos sus múltiples, grandes y complejos aspectos, convencieron a la Comisión:

a) De que no es prudente dar una solución precipitada. b) De que procede reunir otros elementos de juicio. c) De que las enmiendas o modificaciones a la ley y reglamentos deben ser de modo y forma tales que no lleguen a la posibilidad de producir perturbación en la integridad total de los intereses cuyo mejor amparo se busca; etc.

Y bien: puedo afirmar que no obstante que en la tarea se avanzó, después de la publicación, ni tan siquiera llegar a fijar las bases para establecer la cuenta capital de las empresas. Sus representantes más calificados, presidentes y gerentes de los ferrocarriles, reunidos en la sala de sesiones de la Comisión, en abril de 1930, declararon que entre ellos mismos existían discrepancias acerca de este punto; prometiendo deliberar al respecto y hacer conocer a la Comisión sus conclusiones. Esto consta en la versión taquigráfica. Hasta hoy nada se ha adelantado y si el derecho ferroviario no está esclarecido, ¿cómo es posible pensar en resolver el problema de la coordinación de la totalidad de los transportes?

La materia es tan vasta, que en un artículo de esta índole solamente caben enunciarlos. Con alguna extensión lo he tratado en un trabajo que en enero del corriente año hice a pedido del consorcio de prensa radical de la provincia de Buenos Aires.

Los proyectos a consideración del Congreso importan crear monopolios contrarios a los intereses del país y asimismo anular la ley nacional de vialidad.

El incremento de la vialidad caminera, mediante el transporte auto-motor ha creado serios problemas, los que afectan a cuantiosos intereses; imponen la sanción de leyes de coordinación como solución impostergable; coordinación que debe corresponder también al transporte por agua, que dé las normas para el transporte aéreo, medio cuyo avance y aplicación no tardará en alcanzar importancia.

Los transportes por riel, carretera, agua y aire deben realizarse mediante una coordinación tal que por ellos la Nación asegure al transporte más conveniente el mayor beneficio. El criterio debe normalizarse en el sentido de que todos esos medios de transporte siendo complementarios, pero distintos, ninguno debe mantenerse en situación de subordinación en relación a los otros.

El Estado, por sus órganos de Gobierno, debe contemplar el gran conjunto de los intereses privados y generales que están afectados por la circulación de la vida económica y cultural de la Nación; colocándose en altura superior, inaccesible a los intereses egoístas, sea cual sea su gravitación. A la ley debe dársele un contenido de justicia, de respeto a la libertad de trabajo, de amparo y auspicio a los capitales invertidos y a los que lleguen; pero sin perder de vista al supremo y permanente interés de la Nación.

No puede el legislador situarse en el vértice de un ángulo que sólo presente al frente el camino del interés del riel, o del auto-motor, o del vapor o

HECHOS E IDEAS

del avión. Es menester contemplar el conjunto para augurar su prosperidad y su eficacia.

Se trata de dar una sanción legislativa sin adecuado estudio, con impropia y hasta sugerente precipitación. La coordinación de los transportes se está realizando en los países que están en la vanguardia de la civilización: Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos, etc., mediante estudios serios, pacientes, tan prolijos como honestos, dando en ellos participación a los representantes auténticos y capacitados de todos los intereses directamente afectados por la industria del transporte.

En esos países se han dictado leyes previas creando comisiones de estudio, con adecuadas facultades, fijando las normas y plazos para su dictamen.

Es lo que corresponde que el Congreso haga y aquí no es solamente la Comisión constituida por determinados funcionarios y de los auténticos representantes de los industriales del transporte, del comercio y de la producción, sino que debiera constituirse una comisión parlamentaria para que, investida de plena autoridad, pueda realizar las investigaciones sin trabas, a fin de que las comisiones dispongan de la totalidad de los medios de dilucidación del problema y pueda asesorar al Parlamento, a fin de que la ley sea el instrumento eficaz que sirva para impulsar el progreso de la Nación. Además este asunto no debe ser sólo trabajo de gabinete. Los resultados de los estudios y los fundamentos en que se apoyen las conclusiones deben hacerse conocer ampliamente para que la opinión nacional esté debidamente informada en un asunto que afecta a todos los habitantes.

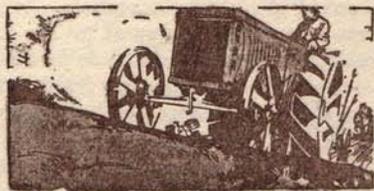
Mucho cuidado y mucho respeto.

No demorar, pero no precipitarse, porque una solución inconsulta o atentatoria puede generar graves conflictos internos y también perturbaciones de afuera.

Asimismo no debe olvidar el actual gobierno que en el Parlamento la Unión Cívica Radical no tiene la representación numérica que por su volumen electoral y su gravitación en el país, le corresponde.

De un estudio serio y honestamente realizado saldrá una ley sabia, que la opinión acogerá con respeto; todos los intereses directamente afectados se sentirán amparados, estimulados, incluso el de los trabajadores de la industria del transporte, y la Nación contará con un instrumento capaz de impulsar su progreso.

Julio 1935.





La Política Internacional del Dr. Hipólito Yrigoyen

P O R

LAURENTINO OLASCOAGA

Nunca la República Argentina estuvo en mejor posición internacional que en el primer periodo presidencial del Dr. Hipólito Yrigoyen. Este eminente estadista dirigió las relaciones exteriores de su gobierno, dejando una estela luminosa en el panorama obscuro que presentaba el mundo con motivo de la conflagración de 1914.

Yrigoyen sentó, ante todo, como principio inconcuso de toda civilización, la abstención en las guerras; y en tal sentido, decretó y sostuvo con mano firme, la neutralidad absoluta de la República Argentina en el conflicto mundial. Y fué tan preciso en sus resoluciones que no permitió la salida de un solo fusil ni una sola munición de guerra al exterior; en cambio, propició la salida de maíz, trigo, frazadas, zapatos, etc., que fueron a mitigar el hambre y el frío que azotaban las poblaciones de la Europa, en la despiadada carnicería de la guerra. Y concediendo empréstitos a cualquier nación beligerante, les permitió llevar esos productos sin necesidad de pago inmediato, tan difícil de realizar en esos momentos de ofuscación internacional y de miseria económica.

Después del armisticio de 1918 se fundó la célebre Liga de las Naciones bajo los auspicios del tratado de Versalles, que era un tratado de vencedor, como para mantener latente el odio contra los vencidos, Austria, Alemania y Turquía a quienes se excluía de esa Liga; pero Yrigoyen se niega a formar parte de ella mientras no se modifiquen las bases fundamentales en una perfecta coordinación amistosa de todas las naciones del orbe, para unir los esfuerzos y reconstruir el mundo que la conflagración había hundido moral y materialmente. Y a fin de dejar bien sentados los principios internacionales del gobierno argentino, envió a sus representantes, Alvear, Pueyrredón y Pérez con instrucciones claras e imperativas que al no ser aceptadas por la Liga de las Naciones debía producir el retiro inmediato de la delegación argentina. Para el presidente argentino, terminada la guerra no había más que hermanos en el mundo y la reconstrucción debía ser a base de igualdad, confraternidad y amor.

Pero los poderosos de la Liga de las Naciones defendían otros intereses más importantes que el derecho y la justicia fundamentada en la igualdad, confraternidad y amor; ellos se habían unido y dado forma a la institución ginebrina en convenio de aliados para destruir la vida económica y política de los vencidos, por eso había empezado por despojarlos de todas sus colonias, de sus vapores, de sus buques, de su tren rodante ferroviario y hasta de parte de sus

HECHOS E IDEAS

territorios en Europa, además de la imposición de indemnizaciones fabulosas que aniquilara a los vencidos y enriqueciera al vencedor.

¡Cómo iba a conformarse el gran estadista argentino con esos propósitos y medidas tan extrañas y tan ajenas a las tradiciones y preceptos que rigieron la vida nacional en todas las épocas de su historia!

Yrigoyen se mantuvo firme en el concepto nacional y se aisló con prudencia de la Liga, al mismo tiempo que mantenía la más perfecta amistad y consideración con todos los Estados del mundo, fueran ellos grandes o pequeños, vencedores o vencidos. Y esa amistad y esa consideración fué la expresión genuina de su gobierno, sin necesidad de las visitas onerosas de sus mandatarios y sin necesidad de nuevos pactos de conciliación ni arbitrajes ya que la legislación argentina toda, está basada en esos principios que ningún gobierno puede desconocer.

Las claras previsiones del Presidente Yrigoyen sobre el futuro europeo en el caso de negarse a la Liga de las Naciones el verdadero carácter de gran entidad internacional con los conceptos de la perfecta igualdad de todas las soberanías para formar parte de ella, ha tenido su más grande confirmación en los conflictos europeos del presente, pues basta conocer uno de los párrafos del discurso del Führer de Alemania, Hitler, pronunciado en el Reichstag el 21 de mayo del corriente año referente a la imposición de desigualdades para el trato a las naciones aliadas y no aliadas; el párrafo dice:

“Esta nueva injuria a Alemania, cometida por la resolución de Ginebra imposibilita al gobierno alemán el retorno a esa institución mientras no se hayan creado las condiciones necesarias para una situación legal y realmente igual para todos los miembros. Para conseguir este objeto el gobierno alemán considera necesario que se haga una absoluta diferencia entre el Tratado de Versalles que está basado en la distinción entre naciones vencidas y vencedoras, y la Liga de las Naciones la cual debe basarse en la igualdad de hecho y derecho de todos sus miembros. Esta igualdad de derecho debe extenderse a todas las funciones y todos los derechos reales en la vida internacional”.

Esto solo basta como confirmación de las previsiones del eminente estadista argentino.

Y si los lirismos filosóficos de nuestro gran Presidente dieron cauce a tergiversaciones por parte de los pusilánimes o los materialistas especuladores, la voz internacional tributó siempre un aplauso al pueblo argentino cuando veía en los colores de su bandera la claridad y luz de sus principios; principios que como simbolismos recorren el tiempo y el espacio, porque están escritos en las páginas de la historia de la Nación.

“La victoria no da derechos.”

“Las deudas internacionales no tienen compulsión armada”.

“La virtud de las grandes naciones está en saber ayudar a las pequeñas.”

“La soberanía es idéntica tanto para los grandes como para los pequeños Estados.”

“Como principio de derecho ninguna nación puede intervenir en la vida interna de otra.”

“La guerra de tarifas es guerra y por consiguiente atenta a la civilización y progreso del mundo.”

HECHOS E IDEAS

Bastaría analizar cualquiera de estos axiomas del derecho político sostenido por el gobierno argentino en la administración de Yrigoyen, para descubrir al mandatario severo, que daba el primer grito de alarma al mundo cada vez que quería aplicarse la justicia guillotizada por los intereses utilitarios y hegemónicos de los poderosos.

Si las soberanías son idénticas en la concepción del derecho tanto para los pequeños Estados como para los grandes, se preguntaba el gobierno argentino: ¿puede una Liga Universal de naciones eliminar los pequeños o los vencidos una vez consagrada la paz como ley del mundo?

La República Argentina se retiró de la Liga y la Europa siguió aplicando la justicia guillotizada. Por eso se vieron resoluciones raras según fueran los países que intervenían en los conflictos a solucionar. Así, por ejemplo: Italia en Corfú; Italia era aliada, pudo hacer lo que hizo. Conflicto del Chaco: Bolivia fué aliada, la Liga decretó prohibición de venta de armas al Paraguay. Conflicto Italo-Etíope, Italia es poderosa aliada, hará lo que quiera en Etiopía, etc., etc.

Yrigoyen tuvo la visión clara del porvenir del mundo, y, si la Liga de las Naciones se hubiera regido por las orientaciones reveladas en la primera hora, por los delegados del gobierno argentino, no habría resultado el triste papel que hoy desempeña subordinando las grandes cuestiones internacionales a pequeños intereses locales.

Pero recordemos cuál era el concepto europeo al rechazar la Liga de las Naciones la enmienda argentina sobre igualdad de las soberanías: "La Nación", de Buenos Aires, reproducía en setiembre de 1921 un artículo del "Manchester Guardian", de Londres cuyo párrafo principal decía: "El título a la soberanía no deriva de ninguna regla fijada ni de la decisión de ninguna autoridad. Nace de un simple acto diplomático, esto es, del consentimiento de los gobiernos establecidos en admitir a un recién venido como legalmente igual a los Estados del mundo. El nuevo gobierno pide su reconocimiento y los gobiernos viejos lo conceden o lo niegan. Puesto que unos pueden concederlo y otros no, se deduce en conclusión, que la enmienda argentina no aseguraría por sí misma la admisión automática de nuevos Estados en la Liga. Apenas si puede haber escapado esto a la penetración de los juristas de América del Sud..."

Basta este párrafo de uno de los más grandes diarios de Londres que confirmaba la opinión de otros de París en que se decía que la ausencia de Costa Rica, Argentina, Nicaragua y otras no podía impedir la formación y marcha de la Liga de las Naciones, para darse cuenta del concepto y bases con los cuales se creó la institución.

Y mientras la Europa pensaba, como hemos visto, sobre el derecho de las soberanías, el Presidente Yrigoyen despachaba a sus ministros diplomáticos y delegados a los congresos y conferencias con instrucciones como esta: "V. E. tendrá siempre presente que nuestro decidido propósito es propender al constante progreso de los países que nos son vecinos, porque ello significa labrar la prosperidad común al cimentar en la grandeza de todos, los verdaderos beneficios de la civilización y de la paz."

* * *

En cuanto al respeto por las soberanías nadie hizo, ni anteriormente ni posteriormente a su gobierno, más visible la actitud enérgica del gobierno ar-

HECHOS E IDEAS

gentino para mantener incólume el principio de derecho de que "Ninguna nación puede intervenir en la vida interna de otra". Un solo ejemplo pinta el concepto del gran estadista, al respecto:

Estando la República Dominicana intervenida por el ejército de los Estados Unidos, en circunstancias que navegaba por el norte el crucero de la armada argentina "9 de Julio", el Presidente Yrigoyen hizo comunicar a su comandante, la siguiente orden: "Id a saludar al pabellón dominicano"; y el "9 de Julio" arribó a las costas dominicanas y enfrentando a la capital de la República en cuyas viejas fortalezas flameaba el pabellón de los Estados Unidos, entró la nave argentina con la bandera Dominicana enarbolada al tope de su palo mayor, haciendo la salva de veintiún cañonazos en homenaje a la bandera que izaba; era el saludo de la República Argentina a la nación hermana, saludo que implicaba una protesta por la injusta dominación de un poderoso de América imbuído de la táctica europea en el desconocimiento de las soberanías.

Y este rasgo que hubiera provocado un conflicto internacional en cualquier otra parte de Europa fué comprendido y silenciado por el gobierno Norteamericano, ya que ese rasgo era la expresión del sentimiento de todos los pueblos de América manifestado por la energía de un mandatario ilustre y de una nación libre.





La Crisis de Precio del Maíz

Nuevo Aspecto del Problema

Por PEDRO T. PAGES

Respondiendo a la gentil solicitud de colaboración en HECHOS E IDEAS, me complazco en aportar mi modesto concurso; me propongo complementar mis publicaciones y conferencias considerándolo bajo una faz nueva, al gran problema de nuestra economía rural, el de la crisis de precio actual del maíz, que debemos defender, y lo llamo así, únicamente debido a que ella lo determina el precio básico establecido por decreto del Ministerio de Agricultura, al fijarlo en \$ 4,40 los 100 kilos con un costo de producción de \$ 4,17 F. O. B.

El Ministerio de Agricultura, la Junta Nacional de Granos y la Bolsa de Comercio, han fundamentado su obstinada resistencia al clamoroso pedido de nuestros chacareros, de elevación del precio mínimo, porque han establecido que el consumo mundial en concordancia con el último año, será de 7 millones y medio de toneladas, quedando un remanente de 3 millones de toneladas, calculando nuestra cosecha en 11 millones y medio. Voy a demostrar que no es esa la base que han debido tomar, porque, como es de pública notoriedad, la demanda del comercio internacional del maíz, lo provee desde largos años la República Argentina, en un 80 %, vale decir, que es su cosecha la que tiene influencia decisiva en las oscilaciones de ese comercio. En consecuencia, no es prudente, ni racional, ni honesto, que nuestros estadistas, para establecer la demanda de 1935, tomen la de un solo año como base; aunque éste fuese un año normal, y con mucha menor razón sobre un año absolutamente anormal, como fué 1934 para la cosecha argentina, que se perdió en un 40 %; luego, lo correcto es tomar un promedio general de los últimos años, para que las medidas tomadas por un gobierno estén fundamentadas en hechos normales y no en años anormales, razón por la cual voy a dar las estadísticas del movimiento de las importaciones de maíz del mercado universal, no de 1934, sino de los diez últimos años, y sobre ellas fundamentaré las conclusiones pertinentes.

HECHOS E IDEAS

PAISES PRODUCTORES E IMPORTADORES DE MAIZ DURANTE EL ULTIMO DECENIO 1925|26 - 1933|34

EN TONELADAS IMPORTADAS

PAISES	Término medio de 1925 26 a				
	1929 30 Toneladas	1930 31	1931 32	1932 33	1933 34
Italia	617.000	662.000	897.000	93.000	166.000
Francia	689.000	970.000	1.188.000	970.000	650.000
España	320.000	142.000	298.000	107.000	46.000
Checoslovaquia	306.000	461.000	613.000	150.000	239.000
Portugal	59.000	76.000	63.000	64.000	73.000
Grecia	23.000	15.000	154.000	29.000	2.000
Austria	168.000	221.000	382.000	470.000	485.000
Polonia	52.000	22.000	8.000	5.000	4.000
Suiza	129.000	137.000	180.000	126.000	76.000
Canadá	345.000	226.000	212.000	196.000	165.000
Japón	38.000	71.000	93.000	2.000	0.000
Totales	2.746.000	3.003.000	4.088.000	2.212.000	1.906.000

PAISES IMPORTADORES Y NO PRODUCTORES

TONELADAS

Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1.679.000	2.070.000	2.781.000	2.640.000	2.762.000
Holanda (P. Bajos)	1.109.000	1.281.000	1.759.000	1.504.000	1.026.000
Alemania	1.093.000	423.000	771.000	378.000	297.000
Bélgica y Luxemb.	601.000	671.000	826.000	775.000	683.000
Dinamarca	466.000	439.000	1.050.000	691.000	213.000
Irlanda	355.000	488.000	639.000	390.000	290.000
Noruega	116.000	151.000	193.000	171.000	140.000
Suecia	131.000	225.000	336.000	241.000	211.000
Total	5.550.000	5.748.000	8.355.000	6.790.000	5.622.000
Importación general	8.296.000	8.751.000	12.443.000	9.002.000	7.528.000

Como puede verse en el cuadro estadístico adjunto, la demanda mundial de maíz, como lo he aseverado en todas mis conferencias, ha ido en aumento progresivo debido a que todos los países, con su nueva política económica de bastarse a sí mismos, tratan de producirse el máximo de la carne bovina y porcina, leche, manteca, caseína, aves y todos los artículos agrícolas en general; pero el maíz, que es un cultivo de zona geográfica muchísimo más reducida que el trigo y más exigente su vegetación en la calidad de las tierras y en el clima que requiere, no han podido aumentar su producción y pasa todo lo contrario de lo que pasa con el trigo, además, porque es un producto agrícola que le sirve para

HECHOS E IDEAS

producir substancias alimenticias fundamentales para su economía; y por eso vemos que de un promedio de 8 millones de toneladas que reclamó el comercio internacional durante el período de 1925 a 1930, se eleva en plena crisis mundial a 12 millones de toneladas en 1931|32, a 9 millones en 1932|33 y baja repentinamente a 7 millones y medio en 1933|34. ¿Por qué es esto? ¿Se ha modificado acaso la política de bastarse a sí mismo, cambiando la orientación de los países productores de carnes bovina, ovina y porcina, de manteca y caseína por disminución del consumo mundial? No, señores opositores al aumento del precio básico del maíz; la única causa fundamental determinante de esa reducción de importaciones de 1933|34 ha sido la pérdida de la cosecha argentina de un 40 % y que no han tenido esos países importadores de dónde sustituir dicha pérdida, porque nosotros, repito y repetiré una vez más, abastecemos el 80 % de la demanda mundial desde más de diez años y, ¿de dónde podrían desplazarnos?, o creen los opositores al aumento del precio básico que se siembra y se cosecha el maíz en tres meses, para llenar el déficit de la cosecha argentina?

Luego, entonces, la falla de la demanda de 1934 ha obedecido únicamente a que no ha podido ser sustituida y, en consecuencia, edificar o fundamentar las medidas gubernativas de defensa de nuestra producción maicera, sobre la estadística de un año de cosecha anormal, es edificar sobre un hecho también anormal, perfectamente falso y tendencioso.

Lo razonable, lo que harían no diré los hombres de gobierno cuando son verdaderos estadistas, sino lo que serviría de base a un simple comerciante y tengan a buen seguro que lo que ha de orientar al pool de los cereales este año no es sobre una demanda de 7 millones y medio de toneladas de 1934, sino sobre una demanda de 10 millones de toneladas, promedio del pedido normal del comercio mundial, y hay todavía que agregar para este año un hecho también anormal nuevo en el comercio internacional del maíz, ya bien claramente establecido, que Estados Unidos, por haber perdido el 60 % de su cosecha, de 1934|35, necesitará por primera vez importar como mínimo un millón de toneladas, para llegar a cubrir sus necesidades hasta su nueva cosecha en noviembre. Otro hecho significativo: España, que importó en 1934 sólo 46.000 toneladas de maíz, su gobierno ha autorizado a elevar la cuota a 100.000 toneladas para 1935, a pesar de las protestas de sus agricultores.

Todo esto nos está demostrando en forma evidente e indubitable que la demanda del comercio internacional del maíz, este año, no será nunca de siete y medio millones de toneladas, sino que llegará, como mínimo, a 11 millones de toneladas y que la República Argentina es la única que está capacitada para proveer a esa demanda en un 85 a 90 por ciento, que nadie podrá sustituirla.

Podemos, entonces, dejar establecido que nuestros agricultores, al reclamar elevación del precio mínimo del decreto del Poder Ejecutivo, no piden una quimera, ni implica fomentar la especulación, sino que reclaman una defensa razonable y justa contra la avidez del pool, y agregaré no debemos dejarnos impresionar con las maniobras del dumping, que en estos momentos está desarrollándose en pleno, en los mercados de Liverpool, Londres y Amberes, para atemorizarnos y acaparar nuestra cosecha, y todavía son capaces de resultar, aparentemente, los salvadores de la Junta Nacional de Granos, para ocultar la cosecha más grande en pesos oro que realizarán en 1935, al amparo del precio básico de \$ 4,40.

A los opositores al aumento del precio básico del maíz los emplazo para

HECHOS E IDEAS

que el futuro próximo diga la última palabra sobre quién ha estado en la verdad, si ellos, estableciendo una demanda de 7 millones y medio de toneladas para 1935, o si yo, que lo estipulo en 11 millones de toneladas, y es entonces que habrá llegado la hora de las responsabilidades.

Antes de terminar, deseo dejar establecido que la cosecha de maíz norteamericana con que se nos amenaza, y que se levantará recién en noviembre, aún no está asegurada; muy lejos de ello, le falta pasar por la peor época, la del engrane, y si por fatalidad se malograra tan sólo en un 30 %, y eso lo sabremos antes de un mes o mes y medio, porque ya anuncian secas pertinaces en once estados americanos productores, veremos los precios del maíz elevarse en forma imprevisible, pero desgraciadamente cuando ya no esté en un alto porcentaje en manos de nuestros agricultores.

Debemos pensar que la seca sin precedentes de 1934 en Estados Unidos, con sus tormentas de tierra, que se llevó una considerable cantidad de la capa arable más rica, en una vasta zona, y la desaparición de las reservas de humedad de la tierra, la reducción progresiva de sus rendimientos por acre y el agotamiento de los stocks de previsión del maíz en Estados Unidos, son factores que presagian un año no de exuberancia sino de prudentes reservas y vaticinios, y en el caso de producirse cualquier perturbación en la cosecha de maíz americano, hemos de contemplar una vez más el hecho inaudito que habiendo tenido la cosecha argentina 1933|34 una pérdida del 40 % y los Estados Unidos una pérdida del 60 % de su cosecha 1934|35, hemos tenido en vigencia como precio básico del maíz \$ 4,40 por Decreto de noviembre de 1933, y entonces podrán decir que las cosechas del pool, con las utilidades del maíz en los dos últimos años, serán las más fantásticas que se hayan conocido en todos los países civilizados de la tierra.

Julio de 1935.





La Imprenta en el Derecho Público Pre-constitucional

(Al doctor Marcelo T. de Alvear,
HOMENAJE)

Por **HECTOR R. BAUDON**

Los hombres de la Constituyente del 53 y los estadistas y políticos de la provincia de Buenos Aires que en la Convención del año 60 impusieron la inclusión del artículo 32 en el estatuto federal, disposición que aceptaron los miembros de la Convención Nacional ad-hoc, no improvisaban sobre materia de imprenta, antes bien, conocían en el derecho y en la práctica el significado de la prensa. Desde las primeras horas del siglo XIX, la prensa tuvo su función en el virreynato, digamos en Buenos Aires, y función principalísima porque los diarios que existieron durante la colonia, con anterioridad al año 10, sostenían y se disputaban la prevalencia en la difusión de los dos principios económicos más extremos: el monopolio del comercio y el libre cambio. Pronunciada la revolución del 25 de Mayo la prensa entra a cumplir un rol activo y decisivo inspirada por Mariano Moreno y Bernardo Monteagudo en la "Gaceta de Buenos Aires" creada por el gobierno. Es en los actos iniciales de los gobiernos patrios donde encontramos los conceptos más amplios y fundamentales sobre libertad de imprenta y que nos sirven para interpretar, hoy mismo, el alcance de la legislación posterior y poder asegurar que los constituyentes del 60 obraron con profundo conocimiento de causa.

La llamada Junta Grande dicta el 20 de abril de 1811 la primera reglamentación sobre libertad de imprenta, que se publica en la "Gaceta" el 22 del mismo mes. El considerando inicial merece transcribirse, porque refleja el concepto que en el año 11 existía sobre la prensa en la nación en génesis: "Atendiendo a que la facultad individual de los ciudadanos de publicar sus pensamientos e ideas políticas, es no sólo un freno de arbitrariedad de los que gobiernan, sino también un medio de ilustrar a la Nación en general, y el único camino para llegar al conocimiento de la verdadera opinión pública", dispone que "todos los cuerpos y personas particulares de cualquier condición y estado que sean, tienen libertad de escribir, de imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revisión y aprobación alguna anteriores a la publicación", lo que importaba reconocer la amplia libertad, pero como no existen derechos ni libertades absolutas, debía ser ejercida "bajo las restricciones y responsabilidades que se expresará en el presente decreto". Se declara la libertad y se reglamenta.

Para afirmar la libertad de imprenta que por primera vez forma parte del derecho público, el inciso segundo dispone la abolición de todos los actuales juz-

HECHOS E IDEAS

gados de imprenta y la censura política precedente a su impresión. "Toda libertad o derecho es reprimible cuando se incurre en el exceso pernicioso para la sociedad", de modo que el decreto dispone la responsabilidad de los autores e impresores por el abuso de esta libertad y declara que serán castigados con la pena de ley y con las que en él se señalaran "los libelos infamatorios, los escritos calumniosos, los licenciosos y contrarios a la decencia pública y buenas costumbres". Establece el procedimiento a seguirse y que los jueces y tribunales respectivos entenderán en la averiguación, calificación y castigo de los delitos que se cometan por el abuso de la libertad de imprenta, arreglándose a lo dispuesto por las leyes y por el reglamento.

La amplia libertad sólo admitía una excepción, la del artículo 6º: todos los escritos sobre materia de religión quedaron sujetos a la previa censura de los ordinarios eclesiásticos, según lo establecido en el Concilio de Trento.

Para el amparo de la sociedad y el regular ejercicio de esta libertad los artículos 8, 9, 10, 11 y 12 disponen distintas medidas, obligando a los impresores a poner su nombre y apellido y el lugar y el año en cualquier impreso, "teniendo entendido que la falsedad en alguno de estos requisitos se castigará como la omisión absoluta de ellos". La contravención a estas exigencias sería castigada con la pena señalada por las leyes según la gravedad del delito y "éste y el castigo que se les impongan (a los autores o editores) se publicarán con sus nombres en la Gaceta del Gobierno". (Art. 9º). Los impresores de obras o escritos que se declaren inocentes o no perjudiciales, eran castigados con cincuenta pesos de multa en caso de omitir en ellas sus nombres o cualquier otro de los requisitos del artículo 8º. Los impresores de libros difamatorios, escritos calumniosos, licenciosos y contrarios a la decencia y buenas costumbres, cuando hubieran omitido el nombre u otra de las circunstancias exigidas sufrirían, además de la multa que estimara correspondiente, la pena de los autores. (Art. 4 y 11). Asimismo los impresores de escritos sobre materia de religión que no hubieran sido previamente autorizados, debían sufrir además de la pena ya establecida en las leyes por el exceso en que incurrieran, la pena pecuniaria que se les imponga.

Es evidente que la legislación sobre imprenta, al reconocer el derecho de libre publicación de ideas y abolir la censura previa, resguarda a la sociedad con todas las limitaciones prudenciales y establece las penas para quienes la perjudiquen. Hacía falta, para completar el sistema novísimo, crear el tribunal que habría de intervenir y a ello provee el artículo 13 "para asegurar la libertad de imprenta y contener al mismo tiempo su abuso". Se nombra una Junta Suprema de censura, que debía residir cerca del gobierno, compuesta de cinco individuos, y, a la propuesta de ellos, otra semejante en cada capital de provincia, compuesta de tres.

Debían ser eclesiásticos dos de los individuos de la Junta Suprema y uno de los de las Juntas de las provincias, y los demás seculares; unos y otros sujetos instruidos, "y que tengan virtud y probidad, y el talento necesario para el grave encargo que se le encomienda". Estos tribunales debían intervenir en el examen de las obras que fueran denunciadas al Poder Ejecutivo o justicias, y si resolviesen que deben ser detenidas, así lo harían los jueces mandando recoger los ejemplares vendidos: aparece el jurado representado por la Junta.

El impresor o autor puede pedir copia de la censura y contestar a ella y si interviniera una Junta de provincia y confirmase su primera censura, puede pedir que el expediente pase a la Junta Suprema; en el mismo caso los autores

HECHOS E IDEAS

o impresores tenían el derecho de pedir que su expediente fuera visto por primera y segunda vez. Si la última censura de la Junta Suprema fuera contra la obra, ésta sería detenida sin más examen; pero si la aprobase tendría expedito el curso.

En los casos de injurias personales la obra será detenida y el agraviado podrá seguir el juicio de injurias en el tribunal correspondiente con arreglo a las leyes.

En definitiva, establecía el decreto el derecho de apelación a la Junta Suprema para los autores o impresores de libros de religión que debían ser considerados previa censura y audiencia del interesado; quiere decir que la censura es relativa porque es controlada por la Junta, y aparece bien claro como transición hacia la libertad absoluta en materia de religión cuyos privilegios eran decisivos aún.

Todos los elementos constitutivos del artículo 11 de la Constitución de la provincia y 14 de la Nacional están ampliamente contenidos en sus rudimentos en el primer decreto que se dicta sobre imprenta. La libertad sin censura previa, es decir, el derecho sin limitaciones, salvo las de orden penal que la misma ley de imprenta estatuye, y el procedimiento y los jueces competentes. La existencia de la falta debe ser primero declarada por la Junta, equivalente al jurado, y luego recién, en su caso, interviene la justicia ordinaria.

Es evidente que los hombres que dictaron este reglamento conocían a fondo el mecanismo de la imprenta en la sociedad, produciendo un cuerpo de disposiciones que, en su esencia, fué mantenido por toda la legislación posterior, abundante, y por la misma que hoy nos rige.

Firman el decreto Saavedra, Matheu, Gutiérrez, Aragón, Funes, García de Cosío, Olmos, Molina, Gurruchaga, Gorriti, Pérez, Poblet, Maradona, Ortiz de Ocampo, representantes del país en la Junta Grande, y la historia indica al doctor Gregorio Funes por autor del proyecto. Los miembros del ejecutivo aprueban y sancionan el reglamento "teniendo en consideración las importantes ventajas que debe lograr la causa pública con la libertad de la prensa del mismo modo que las han conseguido por este medio todas las naciones cultas de la Europa". Debe destacarse que el propósito era legislar la libertad de prensa dándole garantías que la hicieran privilegio.

Vinculado al famoso decreto de seguridad individual que se dicta el 23 de noviembre de 1811, bajo el Triunvirato y la secretaría de Bernardino Rivadavia, precedido por una sintética pero sustanciosa exposición de motivos que empezaba por decir que "si la existencia civil de los ciudadanos se abandona a los ataques de la arbitrariedad, la libertad de imprenta publicada en 26 de octubre del presente año, no sería más que un lazo contra los incautos y un medio indirecto para consolidar las bases del despotismo", se sanciona el que acaba de mencionarse, por el que queda derogado el anterior.

"Tan natural como el pensamiento le es al hombre la facultad de comunicar sus ideas", dice el Triunvirato. Es esta una de aquellas pocas verdades que más bien se sienten que se demuestran. Nada puede añadirse a lo que se ha escrito para probar aquel derecho y las ventajas incalculables que resultan a la humanidad de su libre ejercicio"; y luego remarca: "el gobierno, fiel a sus principios, quiere restituir a los pueblos americanos, por medio de la libertad política de la imprenta, ese precioso derecho de la naturaleza que le había usurpado un envejecido abuso del poder y en la firme persuasión de que

HECHOS E IDEAS

es el único camino de comunicar las luces, formar la opinión pública, y consolidar la unidad de sentimiento, que es la verdadera fuerza de los Estados”.

En su parte general reproduce, en texto más limitado, el decreto anterior que reemplaza. Por el artículo 1º ratifica que “todo hombre puede publicar sus ideas libremente y sin previa censura. Las disposiciones contrarias a esta libertad quedan sin efecto”. A su vez, por el artículo 2º reitera que “el abuso de esta libertad es un crimen”. Si el delito o abuso compromete la constitución del Estado, la tranquilidad pública o la conservación de la religión católica, la acusación corresponde a todos los ciudadanos; pero si ofende derechos particulares sólo tiene acción el perjudicado. Los hombres de Mayo debían defender ante todo la revolución y no concebían libertad en su contra y la religión era aún el elemento constitutivo del derecho: de aquí las limitaciones y la acción pública; los demás abusos sólo dan acción privada.

Los perjuicios ocasionados por el abuso de la libertad de imprenta, o los delitos, a estar al término “crimen”, serán reprimidos con el castigo que impongan las leyes.

Se crea un mecanismo similar al anterior, denominado Junta Protectora de la libertad de la imprenta, con la que se aspira a “evitar los efectos de la arbitrariedad en la calificación y graduación de estos delitos”, previsión que revela el privilegio que se discernía a la prensa. La Junta estaba compuesta de nueve individuos y para su formación el Cabildo debía presentar una lista de cincuenta ciudadanos honrados, que no fueran empleados de la administración pública, para entre ellos efectuar la elección a pluralidad de votos. Se constituía electores natos al prelado eclesiástico, el fiscal y dos vecinos de consideración nombrados por el Ayuntamiento. Todos estos actos debían pasar por la autorización del escribano del pueblo.

Un año duraba el nombramiento. Las atribuciones de la Junta Protectora se limitaban a declarar si había o no crimen en el papel objeto de la reclamación; pero el castigo, una vez declarada la existencia del delito, corresponderá a las justicias ordinarias.

Indica la amplia protección conferida a la imprenta el artículo 5º: “la tercera parte de los votos en favor del acusado hace sentencia”, propósito de amparo a la libertad de publicar el pensamiento que prevalece, asimismo, en el procedimiento para constituir la Junta y en la selección de las personas. Si algunos de los condenados apelara la resolución, la Junta sorteará nueve individuos de los cuarenta restantes de la lista originaria y el asunto será revisto. En los casos de justa recusación se dispone que se sortearán los reemplazantes por el mismo arbitrio (art. VI).

Como en el decreto anterior de 20 de abril, en éste se mantiene el privilegio en favor de la religión, cuestión que afectaba hondamente a la sociedad y que poco más tarde daría motivo a graves discusiones en la prensa. Se confirma la prohibición de imprimir obras religiosas sin previa censura del eclesiástico y para los casos de reclamación entendería el mismo diocesano asociado a cuatro individuos de la Junta Protectora, haciendo sentencia irrevocable la pluralidad de votos.

* * *

El reglamento provisorio de 1815 copia las cláusulas del último decreto que acabamos de relacionar, precediéndolas de otras inspiradas en el propósito

HECHOS E IDEAS

de exaltar el significado y los beneficios de la libertad de imprenta. Cabe hacer notar la creación de dos periódicos con los que intentaba el Reglamento dotar a la población de elementos de público control y enseñanza. "Se establecerá un periódico, encargado a un sujeto de instrucción y talento, pagado por el Cabildo, el que todas las semanas dará al público un pliego o más con el título de "Censor". Su objeto principal será reflexionar sobre todos los procedimientos y operaciones injustas de los funcionarios públicos y abusos de poder, ilustrando a los pueblos en sus derechos y verdaderos intereses". "Habrá también otro periódico encargado del mismo modo a sujeto de las cualidades necesarias, pagado por los fondos del Estado, cuyo cargo sea dar todas las semanas una "Gaceta", noticiando al pueblo los sucesos interesantes, y satisfaciendo a las censuras, discursos o reflexiones del "Censor".

Si la forma de hacer práctico el levantado propósito de crear la prensa en la sociedad de Buenos Aires resulta ineficaz y hasta pueril, no por ello significa menos el intento porque revela el alto concepto y utilidad que en ella veía, directriz de gobierno que se exterioriza con claridad en todos los actos a partir de 1810 considerándose una institución pública en manos de la soberanía.

El Reglamento Provisorio de 1817 repite íntegramente, en el capítulo 2º de la Libertad de Imprenta, el decreto de 26 de octubre de 1811, que manda que se observe. Lo amplía con los artículos 2º, 3º y 4º.

Para facilitar el uso de esta libertad, dice, se declara que todo individuo, natural del país o extranjero, puede poner libremente imprentas públicas con sólo aviso previo a la autoridad inmediata y que los impresos lleven el nombre y el lugar de radicación. Se controlan los intereses sociales disponiendo que "los Intendentes de Policía cuidarán con particular celo que en los periódicos y papeles públicos se hable con la mayor moderación y decoro posible, sin faltar al respeto debido a los Magistrados, al público y a los individuos en particular". En las infracciones a los deberes antedichos, de moderación y decoro, los Intendentes deberán hacerlo conocer del Tribunal de la Libertad de Imprenta, sin perjuicio del derecho del ofendido. Se consagra expresamente la igualdad de nativos y extranjeros para el ejercicio del derecho de imprenta.

La Constitución del 19, de valor puramente doctrinario, pues la batalla de Cepeda disolvió el Directorio, el Congreso e impidió su aplicación, también declara en su artículo 3º que la "libertad de publicar sus ideas por la prensa es un derecho tan apreciable al hombre como esencial para la conservación de la libertad civil en un estado".

La Junta Electoral de Buenos Aires había dado a sus diputados instrucciones rígidas sobre libertad de imprenta; debían asegurar al pueblo, mediante el estatuto, la reserva del Poder Censorio que el soberano lo ejercería, principalmente, por la prensa. Más tarde es Vélez Sársfield el que invoca la misma doctrina que parece surgir de esa segunda de las instrucciones: el concepto de la libertad de prensa como privilegio reservado por la soberanía.

Llegamos al año 20, en el que hace crisis la anarquía y la lucha de tendencias y de hombres que conduce a una verdadera disgregación del país y al funcionamiento autónomo de las provincias; el 11 de febrero cesan las autoridades nacionales y el Cabildo reasume el mando de la Provincia de Buenos Aires. La lucha se hace intensa y apasionada en la sociedad, al par de los movimientos armados militares y civiles y, con harta frecuencia, se rompe el molde de la moderación y del respeto en el que finca la mayor eficacia de la difusión de ideas. Esto prueba la función social intensísima que ha cumplido

HECHOS E IDEAS

la prensa permanentemente en la ciudad de Buenos Aires al través de la época azarosa que condujo a la tiranía.

Se destaca, en esta materia del extremismo en el uso del derecho de imprenta, una de las figuras más singulares y batalladoras de la época, el padre Castañeda, a quien se refiere en particular la resolución tomada por la Sala de Representantes en 4 de marzo de 1821 sobre abusos de la libertad de imprenta, legislación que prueba que en todo momento la justicia y el Poder Ejecutivo han contado con los elementos necesarios para limitar el abuso y llevar el derecho de prensa a su justo límite en resguardo de la sociedad, pero se han detenido ante la majestad de la institución, aun en este caso.

“El escandaloso abuso con que se ha conducido la libertad de prensa en algunos papeles y periódicos (especialmente en los del padre Castañeda) ofendiendo la decencia pública, violando los más sagrados respetos, burlando las autoridades, presentando en ridículo la conducta de magistrados del país y atropellando de un modo nunca visto las personas de carácter y opinión bien establecida con imputaciones indecentes, groseras y calumniosas, hasta el extremo de penetrar en los secretos recónditos de la vida privada de los ciudadanos que la ley misma respeta, y frustrar por los medios más tortuosos y reprobados el ejercicio y funciones del Tribunal creado para reprimir estos excesos, desconcertando de este modo la armonía social, derramando a manos llenas la discordia, y precipitando el país a la disolución, en circunstancias tan difíciles y delicadas como las presentes, ha llamado justamente la atención de esta honorable Junta”; y considerando estos excesos comprendidos dentro de los extremos que debían ser reprimidos con prontitud y energía, resuelve comunicar al gobernador Martín Rodríguez que las facultades que se le han conferido alcanzan a la imprenta, por lo que puede “obrar libremente en el modo más eficaz que crea adecuado a cortar sus funestos efectos y trascendencia, conteniendo, reprimiendo y escarmentando a los autores de tamaños males, que degradan tan altamente la dignidad del país, sea cual fuere su condición”. Se comunica esta sanción de la Legislatura, al Poder Ejecutivo y éste acusa recibo por nota de fecha 5 de marzo, expresando que probará bien pronto los buenos y saludables efectos de aquella honorable y sabia disposición. Autorizado el Poder Ejecutivo a obrar con facultades extraordinarias desaparecían las disposiciones relativas a la imprenta juntamente con la función de la Junta Protectora, cuya ineficacia para contener los abusos producidos en un momento anormal hacía notar la legislatura.

La libertad de imprenta sufría, lógicamente, las consecuencias de hecho de la vida política anormal. El editorial de la “Gaceta” del miércoles 5 de enero de 1820 se iniciaba expresando: “el año vigésimo del siglo XIX va a ser probablemente un teatro de serias y gloriosas escenas para nuestra patria. Los obstáculos y los riesgos, las esperanzas y los desengaños no han hecho sino sucederse en el año precedente; la constancia ha suplido por todo lo que nos falta; esta virtud hija del valor ha despertado en el ánimo de todos los buenos los sentimientos generosos que vengan a la especie humana de los ultrajes con que se le degrada, y la experiencia, fruto de tantas desgracias y de tantas sinrazones, va al fin a ilustrar el camino de nuestra gloria”. Con acierto “La Gaceta” pronosticaba al año 20 de grandes realizaciones: ciclo de anarquía fué el punto de partida de nuestras instituciones básicas. Del 20 al 26 el país —Buenos Aires— organiza el gobierno republicano representativo y crea los entes autónomos o dependientes del gobierno que, junto con los

HECHOS E IDEAS

principios puestos en movimiento por Martín Rodríguez y Rivadavia, legarían a la posteridad el acervo más rico de conquistas y sugerencias.

Es cierto que la inestabilidad de los gobiernos exigió en su período inicial la continua suspensión de garantías, pero, a pesar de ello, o con su concurso, la línea dorsal fué ascendente hasta que la experiencia presidencial de Rivadavia trajo el fracaso de la unidad nacional del 26 y el fusilamiento de Dorrego precipitó la provincia y el país en manos de la fuerza más poderosa a las órdenes de Rosas: la campaña.

En los momentos álgidos del gobierno de Sarratea la libertad de prensa es un concepto arraigado en los hombres públicos. El 22 de marzo de 1820 Sarratea da un manifiesto que nos debe servir para interpretar el derecho de imprenta en sus horas más críticas, cuando no existían instituciones. El pensamiento de Sarratea es significativo y útil en todo su desarrollo. "Hace siete años —dice— que me honrasteis la primera vez llamándome a tomar parte en vuestros negocios: y yo quiero que recordéis hoy la que tuve en la libertad de la imprenta. Yo he creído siempre que sin ella ni puede haber gobierno bueno, ni felicidad sólida y estable: porque sin ella no hay luces, se desconocen o confunden las virtudes, fluctúa la opinión, o nadie la forma, y falta en el común el interés por una administración misteriosa, y aislada, que siempre es corrompida y tiránica. Bien lo sabían los déspotas que os oprimieron, y por eso fué que, paralizada esta sagrada libertad bajo mil pretextos de decencia mal entendida, que no era en sustancia más que el miedo de ser descubiertos, y desacreditados, ella vino a quedar reducida a una libertad de puro nombre, que sólo servía para los parásitos que debían recomendar sus crímenes, vistiéndolos con el ropaje augusto del orden y de la virtud, y para calumniar ellos solos con impunidad. Todos los demás se mantenían en silencio, o eran víctimas de su credulidad en un beneficio que no gozaban". Nótese las observaciones que formula Sarratea a ese sistema: "Vosotros habéis visto las consecuencias. Se revivieron las razones de Estado que han disfrazado siempre, y por todas partes, los atentados contra las naciones; y volvieron a tener lugar los golpes de Estado que han sido unos delitos en todos los siglos, y de un cabo al otro de la tierra. De aquí el tesoro público saqueado, la seguridad individual y las propiedades, el honor mismo y la vida de los ciudadanos a discreción absoluta de los delatores, y de los magistrados criminales, una guerra desastrosa que se hacía para sostener este desorden y conducirnos a la ruina, la justicia y las leyes prostituídas al arbitrio particular de los jueces, el espíritu público extinguido: "la Patria vendida". "Cuadro desolador que siempre es consecuencia de la prensa anulada. Todos callaban: —añade el gobernante— y ellos han estado a punto de consumir sus designios sobre el abandono general".

Sarratea advierte que "es preciso, pues, salir de este letargo, y que cada uno tome la parte que le interesa en la felicidad del país, y en el restablecimiento de las leyes, de la libertad, de la justicia. Los esclavos ni necesitan luces ni virtudes: aquéllas empeorarían su desgraciada situación; éstas no tienen lugar entre ellos. Mas en los pueblos libres debe desaparecer ese aturdimiento, y esa paz de muertos que nos presenta siempre a los más grandes imperios bajo la imagen de unos vastos sepulcros; y no hay otro medio para ello que la libertad de la imprenta".

Así habla Sarratea, en documento público, entrado ya el año terrible. Declara que la libertad de imprenta "el gobierno la fundó y quisiera verla res-

tablecida". Con alto concepto del régimen de la publicidad, expresa: "yo nada trato de hacer oculto ni contrario a vuestro bien y no la temo. Necesito de las luces y del concurso de todos para el acierto; y sólo de ella puedo esperarlo." Apréciense en lo que significa el llamado que siente necesario el gobernante: "aprovechaos de la época y tomad una posesión de este beneficio inestimable, que sea difícil después arrebatáros".

Indica expresamente que las costumbres públicas, los abusos del poder, la política del gobierno, la ilustración general, "todos son asuntos de un interés público que toca a todos, y que todos deben examinar y discutir: el ciudadano debe tener para ello una igual libertad por la imprenta, que la que tiene para hacer uso de la palabra, y de otra cualquier clase de escrituras".

Se refiere a quienes encuentran inconveniente la publicidad: "en vano los déspotas se han empeñado en persuadir que el país se desacredita descubriendo sus bajezas, y publicando sus maldades. Impostura, blasfemia, política execrable, que sólo puede aventurarse no habiendo libertad para desmentirla. Los crímenes, es verdad, desacreditan al país donde se repiten impunemente: no cometerlos es el único medio de consultar nuestra opinión; pero cometidos, su castigo público interesa, y la pluma del escritor virtuoso levanta el tribunal vengador, que es el preludio del de la posteridad: éste es el medio de evitarlos".

La vinculación de la prensa libre con el gobierno democrático encuentra el comentario ajustado: "el gobierno tendrá un placer en veros tomar por este orden un interés en vuestros negocios: observarlos, hablad. Los déspotas, dice un sabio republicano, los tiranos, los opresores, están unidos por todas partes: su sistema es ligado, hereditario, perpetuo; ellos se comunican entre sí sus horribles descubrimientos, y la teoría del despotismo se ha perfeccionado por millares de años consecutivos, se ha sostenido con constancia, y las tres cuartas partes de la tierra están cubiertas de luto, de lágrimas y de sangre".

La prensa es el medio de combatir la tiranía: "es preciso, pues, hacer contra ellos una liga, santa por nuestra libertad y felicidad, comunicarnos nuestras ideas, discutir nuestros intereses, generalizar las virtudes, perseguir el crimen; y en lugar de marchar aislados por rutas particulares, y separadas, que los amigos de la libertad americana, los hombres libres e ilustrados, avancen de frente y en falange contra la tiranía, y la ignorancia, que es lo que ha hecho y hará siempre, los tiranos y los esclavos".

Termina con una noble incitación al ejercicio de la libertad de imprenta, enalteciendo la colaboración de la prensa con el gobierno. "Hubo época desgraciada entre vosotros en que estas solas ideas eran un crimen. Mas ellas forman hoy toda la esperanza del gobierno. A vosotros toca hacer que no se malogren. Hablad. El gobierno desea que se le presenten muchas ocasiones de acreditaros prácticamente que sabe respetar con generosidad las opiniones de los hombres y que jamás confundirá la opinión con los atentados". Notable pieza de Sarratea que expresa el verdadero anhelo de los hombres de época tormentosa.

No obstante, los acontecimientos son superiores a los gobernantes y con motivo de los acontecimientos, comentarios y ansiedad pública provocada por las noticias propaladas sobre la presencia de don Carlos de Alvear en la ciudad Sarratea llama la atención, pero aclara: "Yo he dicho, y repito, que respetaré al escritor que con franqueza acuse y demuestre un exceso a los mandatarios".

Los sucesos de orden público son suficientes para poner a prueba la li-

HECHOS E IDEAS

bertad de prensa. El Reglamento Provisorio, repito, en su capítulo 2º, art. 3º, sección 7ª, disponía "que los intendentes de policía cuiden con particular celo que en los periódicos y papeles públicos se hable con la mayor moderación y decoro posible, sin faltar al respeto debido a los magistrados, al público y a los individuos en particular". Son frecuentes, así, las acusaciones ante la Junta Protectora: el 6 de septiembre, el gobernador delegado Balcarce, pasa al fiscal don Matías Patrón el impreso por el que se circulaba el manifiesto del Rey Fernando a los habitantes de ultramar, acusación que ocasiona que la Junta se dirija en consulta a la Sala de Representantes; poco después es el gobernador sustituto Dorrego, el 20 del mismo septiembre, quien somete al tribunal distintas publicaciones, fundándose en el reglamento y en que aun cuando éste, no le impusiera "esta grave obligación, la naturaleza y atribuciones de su encargo, lo constituyen protector de la vida, la fortuna y el honor de los ciudadanos. No puede permitir que estas preciosas propiedades, por cuya conservación ha consentido el hombre asociarse a sus semejantes, sean atacadas con impunidad. El utilísimo derecho de censura no debe convertirse en instrumento de difamación. La prensa es libre bajo terminantes leyes que la razón aprueba: traspasarlas es un abuso criminal que la razón detesta".

Con los mismos fundamentos el gobernador sustituto se dirige a la Junta Protectora el 6 de diciembre, cuando se cierra el año 20, acompañando varios números del Gauchi - Político del famoso padre Castañeda, argumentando: "En él parece que se ataca la dignidad del magistrado, la tranquilidad y confianza pública y el respeto particular". Es gobernador sustituto Balcarce; la Junta, desintegrada, se dirige a la Sala pidiendo provea a allanar las dificultades que ofrece en su ejecución el reglamento. El Presidente estaba recusado, lo que agravaba la dificultad de la Junta para funcionar; se dicta por la Sala la resolución de diciembre 16 de 1820 que perfecciona el mecanismo del tribunal.

La Sala de Representantes había dictado "severas disposiciones para cortar los abusos de la libertad de imprenta, considerando ineficaces las anteriores, o sea el decreto de 11 de octubre y disposiciones respectivas del Reglamento Provisional sancionado por el anterior Congreso, estableciendo la censura previa. Una junta revisora debía hacer el "reconocimiento anticipado" de cualquier periódico o papel que ningún impresor podía publicar sin obtener el requisito del "pase" de los miembros de la Comisión.

La reglamentación dictada por la Junta fué comunicada al P. E. con fecha 19 de octubre. El gobernador contestó con un extenso documento ante el clamor público que había provocado la pretensión de coartar la libertad de imprenta, diciendo que había creído de su deber suspender la publicación del decreto hasta elevar esta representación, apoyada en el parecer del Consejo.



Las Finanzas de la Provincia de Buenos Aires y el arreglo de la Deuda Pública Interna

Por AUGUSTO LILIEDAL

La Provincia de Buenos Aires ha dispuesto, según he sabido, la conversión de su deuda pública tanto interna como externa. Próximo a vencer el término de tres años —1º de enero de 1933 a 31 de diciembre de 1935— por el cual fué sancionada la moratoria de la casi totalidad de las amortizaciones de la deuda consolidada, pagándose además, durante ese tiempo, los intereses de la mayoría de los empréstitos externos a la paridad legal de las diversas divisas, es evidente que urgía la adopción de alguna medida que contemplara el difícil problema que crearía la reanudación íntegra de los servicios.

El monto de lo que la provincia dejó de pagar por tal concepto importó, según el cálculo hecho el año 1933, la cantidad de \$ 24.718.082 al año, lo que hace un total de 75.000.000 de pesos aproximadamente, tomando como base esa cifra. Por los saldos impagos de los intereses de la deuda externa se emitieron certificados de atraso que serán exigibles a fin de año, y cuya circulación ha sido calculada a esa fecha en \$ 12.000.000 m/n. Por lo que atañe al costo probable de la normalización de los servicios para el año 1936, sobre la base de la libra a 15 y el dólar a 312,90, se ha estimado que insumiría, caso de verificarse, las siguientes cantidades:

Deuda Externa	38.183.939
Deuda Interna	31.526.791
Uso de crédito y cupones	550.000
Total	<hr/> 70.260.730

El tema actualiza por fuerza el problema de las finanzas de Buenos Aires, y por eso, consignadas esas cifras, y con el fin de apreciar mejor las circunstancias que han contribuido a crear la crítica situación actual, conviene puntualizar ciertos hechos que, al ilustrar al lector, le darán la clave para interpretarlos adecuadamente y hacer su posición de lugar al respecto, valiéndose para ello, en lo que a cifras se refiere, de fuentes estrictamente documentadas. Veamos:

El presupuesto de la Administración y Escuelas para el año 1930, en el que se tuvo especial cuidado de incluir todas las erogaciones, fué fijado en la cantidad de \$ 138.850.299, sin contar el Ferrocarril Provincial, que se cubre con sus rentas propias, y al cual no haremos referencia en adelante.

HECHOS E IDEAS

Las intervenciones federales que actuaron desde septiembre de 1930 al 18 de febrero de 1932, fecha inicial del gobierno del señor Martínez de Hoz, lo elevaron a \$ 146.506.20. En presencia de ese fuerte aumento y del déficit que acusó la recaudación fiscal, la última intervención creó por decreto —facultad de los gobiernos de facto— nuevos impuestos y aumentó la tasa de los existentes por valor de \$ 22.984.030, en momentos en que la depresión económica hacía sentir fuertemente sus efectos, y la imposición nacional a los réditos y a las transacciones invadía fuentes impositivas netamente provinciales. El nuevo gobierno, surgido de la anulación de los comicios del 5 de abril, optó por adoptar como base para su primer presupuesto el que le había dejado su antecesor, introduciéndole algunas modificaciones que lo elevaron a \$ 150.414.057 cifras que la Legislatura llevó a \$ 156.276.648.34 m/n. y que computadas otras autorizaciones sumó en realidad \$ 157.376.228 m/n. Los recursos se calcularon en \$ 159.670.132 m/n. es decir, que había un superávit aparente. Bien: ¿cuál fué el resultado del ejercicio? Veamos: Los recursos produjeron \$ 128.576.132 m/n., es decir, \$ 31.094.000 de menos. Los gastos sin pagar sumaron \$ 15.523.98, y el déficit total del ejercicio no reconoce precedentes en la historia financiera de la Provincia. Frente a esa situación insostenible, aumentados los gastos a proporciones exorbitantes, y ante la imperiosa necesidad de proceder a su inmediata reducción, en lugar de intentarse su reajuste limitándolos a las exigencias perentorias del momento para lo cual había amplio margen, no se halló otro expediente más cómodo y fácil que apelar a la moratoria parcial de la deuda pública, sin acuerdo previo con los acreedores mobiliarios y con violación manifiesta de las obligaciones contractuales pactadas al amparo de la fé pública de la provincia. Moratoria cuya tramitación irregular constituyó, fuera del descrédito para la provincia, uno de los negociados más turbios e irregulares, cuyos entretelones se mantienen aún en secreto. Se logró así, con ese arbitrio, un aparente equilibrio en los gastos, y se difirió para el futuro el pago de ingentes sumas, con lo cual fué posible mantener un presupuesto crecido como nunca. Con todo, los ejercicios de 1933 y 1934 cerraron con un fuerte déficit que, según reciente declaración ministerial, alcanzaría a \$ 40.000.000 a los que habría que añadir \$ 10.000.000 m/n. en que se ha calculado el correspondiente al presente ejercicio.

Si observamos el rubro de la deuda pública, tenemos que desde septiembre de 1930 a la fecha se han concertado dos nuevos empréstitos: el de Consolidación Deudas, 1932, por \$ 77.770.000 de los cuales se han emitido 65.548.520 moneda nacional y el de Conversión Letras de Tesorería, 1932, por pesos 20.312.000 emitidos 20.128.080. A ello habría que añadir la reciente autorización de la Legislatura para contratar una nueva operación por \$ 15.000.000 parte del cual se ha negociado en estos días. Respecto al aumento total producido en la circulación de la deuda Externa está representado por las siguientes cifras:

Deuda Interna

	Emitido	Amortizado	En circulación
Al 1º de julio 1930	274.685.630	65.236.810	209.448.820
Al 1º de julio 1935	446.536.650	95.262.030	351.274.620

HECHOS E IDEAS

Aumentos de Emisión: \$ 171.851.020 m|n.; de circulación: pesos 141.825.800 m|n.

En cuanto al mercado externo permanece cerrado para el crédito y no ha habido más aumento que el de los certificados de atraso. Los préstamos con caución de títulos suman, a su vez, \$ 24.797.560 m|n.

Si analizamos la situación del Montepío Civil, vemos que es de quiebra. El problema grave de su estabilidad, que ya existía hace algunos años y a cuyo estudio se había abocado la Legislatura en 1930, continúa insoluble, y lo que es más, se ha agravado por el simple transcurso del tiempo y el aumento insospechado de sus beneficiarios, en virtud de las cesantías con fines políticos y las jubilaciones de oficio, procedimiento éste, erigido en sistema. El número de jubilaciones concedidas de 1930 a la fecha exceden de 5.000, pudiendo calcularse sus beneficiarios en 8.500, más o menos. Por su parte, el movimiento de la cuenta Montepío Civil, arroja al 31 de enero próximo pasado —de entonces aquí no se han publicado los estados de contabilidad— estas cifras: descuentos efectuados, \$ 7.016.196; total pagado \$ 16.075.599; déficit, pesos 9.059.403 m|n. Con aporte de rentas generales se han satisfecho pesos 6.000.000, esto sin contar las fuertes rebajas que sufren los jubilados y pensionistas a los cuales se adeuda a la fecha varios meses.

Podríamos consignar otros aspectos igualmente elocuentes de las finanzas provinciales, que, al completar el cuadro, darían una visión más exacta del mismo, pero excederíamos los límites naturalmente reducidos de este artículo. Basta, pues, a nuestro objeto con lo expuesto. Acerca de las comprobaciones que surgen dejamos al lector que forme juicio.

* * *

En las condiciones financieras expresadas, la conversión propuesta por la provincia a sus acreedores de deuda interna —que es de la única que nos ocuparemos por carecer de noticias respecto a la externa— ha debido necesariamente de apartarse de los extremos que caracterizan a la conversión clásica y regular de la deuda, cuya esencia se reduce a un simple cambio de signos de interés diferente, con la ventaja que el buen crédito supone. Ausentes las circunstancias de prosperidad y de solvencia que definen, inconfundiblemente, el momento propicio para operar el cambio, e indican a la vez el punto teórico de la operación, el plan de la Provincia ha tenido que partir de una técnica bien distinta, como veremos a continuación, y si bien la ejecución del mismo representará un alivio en el monto del servicio anual de la deuda en circulación, computado el desembolso total que habrá de realizarse durante la vida de los nuevos títulos a emitirse, las sumas a pagar serán inmensamente mayores, y se habrá diferido, a las futuras generaciones, el peso de una deuda que, en grandísima parte toda su naturaleza, no correspondía transferirles.

Procurando justificar la medida se ha esgrimido el argumento de las dificultades derivadas de la crítica situación que se atraviesa, y la imposibilidad de forzar, en ninguna forma, el producido de las rentas fiscales. Además, se ha dicho, la índole de los gastos del presupuesto, es de aquellas que no admiten reducción; gastos de la Constitución; de seguridad interna; justicia; instrucción primaria; salubridad, etc., no es posible efectuar poda alguna. Por otra parte, varios de ellos obedecen a causas que determinan su continuo aumento

HECHOS E IDEAS

y son de imprescindible atención. Confesión paladina que enerva las enfáticas inculpaciones hechas a las administraciones anteriores, y cuyo sentido se acentúa si se considera en qué proporción se ha aumentado, de entonces a ahora, los diferentes artículos del presupuesto. Y fuerza es convenir, en honor a la verdad, que antes no se postergó pago alguno de la deuda cuyas amortizaciones se cumplieron celosamente, atendiéndose con puntualidad que hoy se recuerda y lamenta todos los compromisos ordinarios de la administración, lo cual no fué óbice, tampoco, para que se cumpliera un amplio plan de obras públicas, muchas de ellas de indudable beneficio.

La situación creada a las finanzas de la provincia, proviene muy principalmente —sin desconocer los trastornos de orden económico— de las siguientes causas principales: la moratoria, el despilfarro con que se ha administrado y la sorprendente incapacidad demostrada. No es de extrañar, entonces, que deban pagarse las consecuencias, y se vea ahora la Provincia forzada, en virtud de esas causas, a proponer a sus acreedores mobiliarios una conversión tan irregular siendo que, una sana y recta conducta pudo haberle permitido como hemos de verlo, beneficiarse con el efecto de fenómenos y medidas que guardan una relación directa con sus propias finanzas.

* * *

Sentado esto, pasemos a examinar los aspectos salientes de la conversión interna. La ley respectiva faculta al P. E. a efectuar el canje en los títulos de deuda pública que se encuentren en circulación, con el fin de disminuir el servicio de la deuda y a unificar los empréstitos o reducirlos a un menor número de categorías. A tales fines podrá fijar, por disposiciones de carácter general, las reglas conforme a las cuales se establecerá la paridad de los títulos circulantes y los que se den en canje, como asimismo las bonificaciones a pagar en dinero o en títulos, impuestos a afectarse a los servicios, y gestionar la excepción del impuesto a los réditos o a tomarlo a su cargo. Se fija un plazo hasta un mes para el canje y se dispone que, a los efectos de la aplicación de las tablas de amortización, respecto a los títulos no rescatados, podrá considerarse como ingresado a cada fondo amortizante los títulos convertidos. En cumplimiento de la ley, el P. E., procedió de inmediato a dictar el decreto reglamentario por el que se agrupan en cuatro series las 51 emisiones internas en circulación; divididas así: 8 emisiones del 7 %, se convierten al 6 %; lo mismo que 5 del 6.50 %, dándosele primas de canje que oscilan del 3 % al 10 %; los títulos del 6 %, 26 emisiones, se cambian por otros de igual interés y las primas van del 8 % a 0; las cinco emisiones del 5 % se convierten por títulos de igual interés con primas del 3 % al 6 % y, finalmente, las siete emisiones del 2.50 % se convierten cada título de 100 por otro título de 50 o 52, según el caso, de 5 % de interés. La amortización es uniforme del 1 % acumulativo. Como se ve en los títulos del 2.50 % el tenedor, si bien gozará del mismo interés, sufre un quebranto en su capital del 50 % o 48 %, reduciéndose en este único caso el monto de la circulación. En cambio, otros reciben una prima hasta del 10 % de su capital a la par. El canje es, desde luego, facultativo, pero tanto la ley como el decreto silencian el presunto reembolso a quienes no lo aceptaren ni provee los fondos para efectuarlos. Como hemos visto, la circulación actual es de \$ 351.274.620 m/n. y si le deducimos los títulos caucionados que importan \$ 24.797.560 m/n., tendremos que se reduce a \$ 339.473.350, incluida en esa cantidad las primas del canje que ascienden

HECHOS E IDEAS

a \$ 12.996.290 y distribuidas en cuatro series según informa el cuadro que transcribimos:

EMPRESTITO	Capital	Interés	Amortización	Total
RESUMEN:				
Deuda interna consolidada, 5 % - Serie A..	40.144.400	2.007.220	401.150	2.408.370
Deuda interna consolidada, 6 % - Serie B..	105.286.850	6.317.211	1.052.450	7.369.661
Deuda interna consolidada, 6 % - Serie C..	127.615.000	7.656.900	1.275.850	8.932.750
Bonos de Pavimentación, 6 %	66.427.100	3.985.626	664.000	4.649.626
Totales	339.473.350	19.966.957	3.393.450	23.360.407

Como se apreciará, la Provincia actualiza su deuda en circulación, prorrogándola por 33,39 años en los nuevos empréstitos del 6 % y por 36,72, en los 5 %. Dicha prórroga permite naturalmente, un alivio al presupuesto de cada año en lo que concierne a los servicios, los cuales podrán reanudarse íntegramente demandando anualmente \$ 23.360.407. Como en la actualidad el pago solo de los intereses y contadas amortizaciones insume en igual tiempo \$ 24.743.263,85, la diferencia en menos será de \$ 1.382.856,85. Desde tal punto de vista la Provincia ha resuelto, indudablemente, el problema y reanudará el pago total de sus emisiones, pero como se alarga considerablemente la vida de las mismas veremos si esa solución, aparentemente ventajosa, entraña en realidad una operación efectivamente beneficiosa. Para ello nos valdremos de una demostración realizada sobre un número determinado de emisiones — 9— tomadas al azar, y cuyo monto representa la casi mitad de la circulación, ya que el cálculo sobre las 51 en circulación daría a esta nota excesiva extensión y ha de ser, por otra parte, motivo de un trabajo más completo.

CALCULO HECHO SOBRE 9 DE LAS 51 EMISIONES, TOMADAS AL AZAR, Y QUE REPRESENTAN, APROXIMADAMENTE, LA MITAD DE LA CIRCULACION TOTAL

SALDO ACTUAL DE LOS 9 EMPRESTITOS CON MAS LA PRIMA DE CANJE

EMPRESTITOS	Saldo en circulación	%	PRIMAS Imp.	DAÑO 50 %	Capital Nueva Emisión
Consolidación Deudas 1922	39.727.300	—	—	—	39.727.300
Consolidación Deudas 1932	61.582.400	3	1.847.450	—	63.429.850
Conversión Letras Tes. 1932	16.180.200	10	1.618.000	—	17.798.200
Créditos Reconocidos 2ª S.	7.286.000	3	218.550	—	7.504.550
Interno de Conversión S. B.	4.931.360	—	—	2.465.710	2.465.650
Interno de Conversión S. B.	13.481.900	—	—	6.740.950	6.740.950
Montepío Civil 2ª Serie	9.667.600	6	580.050	—	10.247.650
Montepío Civil 3ª Serie	10.629.600	5	531.450	—	11.161.050
Obras Sanitarias. La Plata	6.800.850	6	408.050	—	7.208.900
Totales	170.287.210	—	5.203.550	9.206.660	166.284.100

HECHOS E IDEAS

COSTO TOTAL DE LOS EMPRESTITOS SI NO HUBIESE HABIDO CONVERSION

EMPRESTITOS	Total intereses	Total emitido y a amortizar	Costo total	Total a pagar de 1935 en adelante
Consolidación. Deudas 1922	60.178.500	45.000.000	105.178.500	67.378.500
Consolidación. Deudas 1932	64.493.188	65.548.520	130.041.708	116.112.648
Conv. Let. Tesor. 1932	7.470.536	20.128.080	27.598.616	20.956.350
Créd. Rec. 2ª Serie	11.823.639	9.826.840	21.650.479	10.467.882 AP.
Interno Conv., Serie B.	7.064.400	6.000.000	13.064.400	8.564.400 ..
Interno Conv. Serie C.	18.249.700	15.500.000	33.749.700	22.124.700 ..
Montepío Civil 2º S.	30.089.250	22.500.000	52.589.250	12.426.750 ..
Montepío Civil 3º S.	22.743.059	17.006.700	39.749.759	11.178.503
Obras Sanitarias. La Plata	23.604.013	17.650.500	41.254.513	9.130.603
Totales	245.716.285	219.160.640	464.876.925	278.340.336

EMPRESTITOS DE LA NUEVA EMISION

	Intereses a pagar desde 1936 en adelante		Deuda: o capital que se actualiza	Costo total
	Int. total	Amort. total	Deuda	
Consolidación. Deudas 1922	53.126.550	39.727.300	92.853.850	92.853.850
Consolidación. Deudas 1932	84.823.118	63.429.850	148.252.968	148.252.968
Conv. Letras Tes. 1932	23.800.464	17.798.200	41.598.664	41.598.664
Créditos Rec. 2ª Serie	7.528.546	7.504.550	15.033.096	15.033.096
Interno de Conv. Serie B.	2.473.816	2.465.650	4.939.466	4.939.466
Interno de Conv. Serie C.	6.763.552	6.740.950	13.504.502	13.504.502
Montepío Civil. 2ª Serie	13.703.097	10.247.650	23.950.747	23.950.747
Montepío Civil. 3ª Serie	14.925.321	11.161.050	26.086.371	26.086.371
Obras Sanitarias. La Plata	9.639.159	7.208.900	16.848.059	16.848.059
Totales	216.783.623	166.284.100	383.067.723	383.067.723

RESUMEN

CONCEPTOS	Saldo anterior en circulación		Con prima reembolso	Diferencia
	Emisión anterior	Nueva emisión	Diferencia	
Capitales	170.287.210	166.284.100	—	4.003.110
Totales a pagar	278.340.336	383.067.723	+	104.727.387

Nota: Respecto a las cifras contenidas en los cuadros anteriores, dejamos aclarado que no son, matemáticamente, las que hubieran correspondido, analizada la variedad de circunstancias relacionadas con una emisión cualquiera. Para ello hubiera sido preciso, complicar demasiado un trabajo cuya simple finalidad es ofrecer grandes totales, sujetos desde luego a estas rectificaciones que den al lector una idea clara y aproximada de los hechos. Queda hecha la salvedad.

HECHOS E IDEAS

Como podrá apreciarse en solo nueve empréstitos la Provincia tendrá que sufrir un recargo en su deuda de \$ 104.727.387, debiendo observarse además que, computado el total de las 51 emisiones habrá un aumento en la circulación. La cifra transcripta y la elocuencia de los cuadros anteriores exime de todo comentario, y documenta hasta qué punto es lesiva para sus intereses la conversión realizada, triste comprobación que habrá que sumar a los desaciertos cometidos desde 1930 a la fecha.

* * *

Se ha dicho en líneas anteriores que la Provincia se ha visto forzada a proponer un arreglo tan desventajoso para sus intereses, como consecuencia de la situación que los errores de sus administradores han contribuido a crear. Quedan con ello desvirtuadas las pretendidas razones con que se intenta justificar la solución arbitrada. En efecto: quienes estén al tanto del grado envidiable a que llegó el crédito público de Buenos Aires, reflejado en la oferta de capitales, en las operaciones ventajosas que fué posible concertar colocando sus empréstitos a tipos elevados, y en la alta cotización de sus papeles de renta que difería escasos puntos de los de igual clase de la Nación, no ignoran por cierto que los factores de diversa índole que hicieron factible la conversión nacional, hubieran permitido a la Provincia la perspectiva de intentar análogas operaciones con sus títulos del 7 % y 6,5 % que suman en conjunto \$ 162.087.450 m.n. Y no debe desecharse la posibilidad de operaciones ventajosas con los del 6 %. La baja del interés bancario cuyo promedio a mediados de 1933 era de 7.04 % para pagarés, de 7,27 por ciento para las letras y de 7.95 % para los adelantos, descendió a 5 % como máximo en los descuentos agropecuarios; 5,50 % para los comerciantes e industriales y 6,50 % en los adelantos y descuentos particulares, y como consecuencia del convenio efectuado entonces con los bancos. Disminuído el precio del dinero era natural que descendiera, proporcionalmente, el interés que los bancos pagaban a sus depositantes en caja de ahorro, plazo fijo, etc., a por cientos que dejaban de ser atractivos para el capital. Añádase a esas circunstancias la casi paralización del mercado hipotecario a causa de las leyes de moratoria que limitaron el interés al 6 % y suspendieron por tres años las amortizaciones, y otros factores concurrentes, que acentuaron la baja general del interés, y se comprenderá cómo se llegó a crear un ambiente particularmente propicio para las conversiones de los títulos de deuda pública de interés elevado. Esos numerosos capitales restados a los Bancos y retraídos de otras inversiones que habían perdido su elevada renta y la seguridad anterior, buscaron, naturalmente, un empleo que les ofreciese mayor confianza y fuese más lucrativo. Y al sentirse desplazados se orientaron, en su gran mayoría, hacia los fondos públicos, como lo demuestran las cifras del movimiento extraordinario habido en aquél entonces en la Bolsa, lo cual era por otra parte, fácilmente previsible.

Entre tener, pongamos por caso una suma cualquiera en un establecimiento bancario, ganando el tres o el cuatro por ciento anual o exponerlo a los riesgos de otras inversiones, y adquirir en cambio con ella un mayor capital nominal y a un interés superior respaldado en el crédito del estado, la opción no es difícil y fué eso lo que ocurrió. La demanda se mantuvo fuerte y sostenida durante el tiempo suficiente, y al producir paulatinamente el alza de las cotizaciones, hizo posible que la conversión se realizara. La influencia de la misma no tardó en sentirse de inmediato sobre los demás títulos, y los de la Provincia, al bajar el

HECHOS E IDEAS

interés de los títulos nacionales y de las cédulas hipotecarias, subieron sensiblemente, hasta más de diez puntos en determinados casos. Pero a pesar de ese notorio repunte la moratoria de las amortizaciones impidió lógicamente que el alza alcanzara el nivel suficiente para beneficiarse con las posibilidades que ofrecía el mercado mobiliario. En este orden de ideas no es aventurado afirmar que si la Provincia de Buenos Aires, en lugar de decretar la moratoria parcial de su deuda hubiera mantenido el crédito a la altura que lo encontró, equilibrado su presupuesto y saneado los diversos aspectos de su economía para lo cual se le presentaron circunstancias excepcionalmente propicias, las cosas habrían sido distintas y podría haber intentado con éxito la conversión regular de gran parte de su deuda pública. Esta afirmación, que no ha de extrañar a quien esté familiarizado con sus finanzas, se funda en la observación objetiva y desapasionada de los hechos. De tal suerte se habría obtenido una efectiva disminución en el monto total de la deuda y en los servicios, lo cual hubiera influido en la consolidación de su crédito abriendo el horizonte para futuras posibilidades. En cambio, a consecuencia de una gestión desorbitada debe cargarse ahora con los efectos de los yerros cometidos y es así que, cerrado el mercado externo, inscripto su nombre en la lista negra de los Estados insolventes, se ve obligada a ofrecer a sus tenedores internos una operación que no puede ser más desfavorable para sus intereses y que significará un recargo de cientos de millones en los servicios totales a pagar, que han de salir a la postre, de los bolsillos del pueblo trabajador y sufrido.

* * *

Resumiendo lo expuesto tenemos:

1º) El presupuesto de la última administración radical, incluidos absolutamente todos los gastos, fué de \$ 138.850.299; las intervenciones nacionales del gobierno de facto lo elevaron a 146.506.720 y la administración del Sr. Martínez de Hoz, en el año 1932, a \$ 157.376.228; esto es: aumentos de pesos 7.656.421 y 18.525.929, en menos de dos años. La moratoria parcial de la deuda pública que importó el año 1933 \$ 24.718.082 y que representa hoy alrededor de 28.000.000, permitió reducir el presupuesto para el año 1933, a \$ 129.909.869. El que rige actualmente, que es el del año 1934, alcanza a pesos 124.682.657, y si se le suma el déficit confesado, y lo que se ha dejado de pagar por la deuda, se llegaría a \$ 162.000.000 en cifras redondas, o sea un aumento con respecto al año 1930 de \$ 21.500.000, más o menos. Se crearon y aumentaron los impuestos por un total de \$ 22.984.030.

2º) El déficit confesado de los ejercicios 1932 a 1935 inclusive, es de \$ 50.000.000 m/n., al cual habría que añadir el de las intervenciones que se ha calculado en \$ 30.000.000 m/n., lo que nos da un total de \$ 80.000.000 m/n.

3º) De 1930 a la fecha se han autorizado tres nuevos empréstitos por \$ 77.770.000; 20.213.000 y 15.000.000, todos moneda nacional, de los cuales se han emitido \$ 65.548.520; 20.128.800 respectivamente y negociado pesos 5.000.000 del último.

4º) La deuda pública interna, comparando lo emitido al 1º de julio de 1930 y 1º de julio de 1935, se ha aumentado de \$ 274.685.630 a 446.536.650, esto es: en 171.851.020 pesos m/n. El aumento de circulación representa pesos 141.825.800.

5º) Se han dejado de pagar servicios de la deuda por cerca de 80.000.000 de pesos moneda nacional.

HECHOS E IDEAS

6º. El Montepío Civil no obstante las reducciones impuestas a las jubilaciones y pensiones, ha sido llevado al estado de quiebra en que se encuentra, habiéndose acordado de 1930 a la fecha 5.000 jubilaciones, según cálculos aproximados.

7º) La Conversión propuesta, con trato preferencial para determinados acreedores, es una pésima operación para la Provincia, altamente lesiva para sus intereses y consecuencia forzosa del descrédito del Estado por obra de sus malas administraciones, e importará un recargo en los servicios, de cientos de millones de pesos moneda nacional. Por lo pronto la atención futura de nueve de las 51 emisiones en circulación, representan un aumento en los servicios de \$ 104.727.387 m/n. En cambio se perdió por la pésima administración, la posibilidad de intentar una conversión regular de positivo beneficio.

Y como broche de esta rápida exposición no encontramos nada mejor que recordar, para conocimiento y juicio del lector, la declaración solemnemente votada el día 3 de setiembre de 1930 por los representantes del ex Partido Conservador, hoy Demócrata Nacional, ante la Legislatura provincial, según la cual se comprometieron con la opinión pública en nombre de la agrupación que representaban: "A no votar nuevos impuestos ni aumentar los existentes; no crear empleos, ni incluir nuevas partidas globales; ni autorizar empréstitos y proponer, oportunamente, las reducciones que exige el bienestar del pueblo."

De entonces aquí, tienen la responsabilidad absoluta del gobierno de la Provincia, y los hechos se encargan de evidenciar con su expresiva elocuencia el grado en que esas promesas, formuladas bajo la sujestión revolucionaria han sido cumplidas, lo cual, por lo demás, no impide que sus pregoneros, librados a la acción proselitista, se exhiban como restauradores de las finanzas públicas de Buenos Aires.





Una Nueva Democracia

Por MARIO E. REBORÁ

Si el imperio de la soberanía popular significa en abstracto la idea política de democracia, y ésta, a su vez, encarna los anhelos de la masa social, nivelando los valores morales en los hombres, con los positivos que dan fuerza a los afortunados; y si el pueblo argentino conserva, como que lo conserva, la esencia que los constituyentes de Santa Fe destilaron de su propia investidura que ejercían en representación de los pueblos que los eligieron, puede afirmarse, apagando las inquietudes del momento, que la democracia ha echado raíces tan hondas en nuestra nacionalidad, que cualquier torpe tentativa por destruirla, lograría sencillamente poner en evidencia la necedad en los obstinados que por espíritu de imitación de lo que en otros pueblos, con antecedentes históricos y psicológicos diversos, ha ocurrido, se empeñan en transplantar a nuestro medio social métodos gubernativos contrarios a la libre expresión de la voluntad popular.

Los cambios sociales, económicos y políticos experimentados en el mundo entero abisman en esta hora al hombre de pensamiento.

El imperio de la fuerza ocasionó hace tres lustros la suerte de dos civilizaciones en pugna, y el mismo imperio de la violencia ha tirado hoy los dados dentro de la misma civilización, dentro de la misma nacionalidad, dentro de la misma sociedad en todos los países del mundo.

Rusia impone por la fuerza y la violencia un régimen económico social concebido por la filosofía dentro de las más mansas especulaciones doctrinarias; Italia contiene dentro de un puño férreo la libertad de las ideas políticas; otras naciones de la vieja civilización tratan de imitarla en la represión de sus métodos de gobierno; y ayer mismo, París, desde donde nos viene la Declaración de los Derechos del Hombre, presenció en sus grandes avenidas el desfile de dos clases sociales que rezongaban sus discordias diferenciales.

En su larga trayectoria la evolución democrática de los pueblos presenta puntos de semejanza que se suceden en períodos sociales con una regularidad que podríamos llamar biológica. Podrán variar las causas que traen el florecimiento, el estado o el decaimiento de los gobiernos democráticos, pero el determinismo social que los conmueve es siempre el mismo.

Para más claro entendimiento podríamos decir, con la definición clásica, que la democracia consiste en el gobierno del pueblo ejercido por mandatarios elegidos por el pueblo.

HECHOS E IDEAS

Partamos, por decirlo así, del instante en que el gobierno del pueblo es ejercido por los representantes del pueblo. En todos los países del mundo y en todos los períodos de la historia se advierte el mismo fenómeno político. Consolidada la democracia como sistema de gobierno, las generaciones que la propulsaron olvidan el pasado, descuidan el futuro y en su vida material y espiritual todo lo esperan de la providencia del Estado. Lo esperan todo del gobierno con quien se identifican en su representación democrática.

En este estado social, las generaciones descansan sobre sus impuestos, relajan el carácter y la dignidad humana, y, el vicio y la corrupción empiezan a minarlas invadiendo las clases humildes.

El imperio de la democracia prepara el terreno al despotismo, para que más tarde, depurada por el padecimiento colectivo, vuelva a florecer sobre los escombros de la tiranía.

Esta evolución es constante en la historia de la civilización de todos los pueblos del mundo y lo ha sido también entre nosotros. El último testimonio lo ofreció al resurgir sobre las ruinas septembrinas, abriendo su primer corola el 5 de abril de 1931.

La América Latina soportó también las consecuencias del desequilibrio político europeo. Registra nuestra historia un acontecimiento lúgubre en que estuvo a punto de sucumbir la democracia. Sólo la potencialidad de un pueblo joven pudo resistir el golpe regresivo.

Lejos de mi espíritu el análisis de las posibilidades de éxito o fracaso que pudo acompañar el movimiento sedicioso que depuso al gobierno popular. Estos episodios no se miden en la historia sino por las consecuencias que al pueblo le toca soportar.

Es algo más grave que un desequilibrio político el que sufrimos los argentinos. Es la crisis social bajo el aspecto cultural, económico y político. Son las instituciones las que se han resentido.

Para llegar a tener una visión aproximada de la hora presente, ha menester relacionar algunos acontecimientos que la preceden.

Los fenómenos sociales no son hechos aislados ni se producen por el capricho de la naturaleza ni por el poder del gobernante. Antes bien, obedecen a causas que resultan perfectamente explicables.

Las teorías sociales más coherentes y más serias que ha producido el siglo pasado tienen por principal punto de vista el concepto evolucionista de la historia.

La crisis que soportamos tiene sus antecedentes inmediatos. Sin ir más allá del año 53 encontramos las raigambres de cuanto hoy ocurre. Sabemos que nuestra organización nacional fué la labor de hombres inspirados en la filosofía social del siglo XVIII. El liberalismo económico fué la cartilla de los convencionales de Santa Fe.

La generación que nos dió estructura constitucional vivió inspirada en los principios sociológicos a que me he referido.

El hecho de haber vivido privado de la libertad durante una tiranía de un cuarto de siglo, les hizo amar el liberalismo con tal devoción, sin que pudieran transmitir las a las generaciones siguientes como un mito.

Este mito vivió en los argentinos con suma intensidad y para referirme a él con las palabras del rito, diré que está concretado en la Declaración de Derechos y Garantías de la Constitución Nacional.

Fueron arquetipos de esta mitología, Alberdí, con sus textos legales; Sar-

HECHOS E IDEAS

miento, con su vigorosidad intelectual, y más tarde Alem, como heraldo de las doctrinas democráticas. El pueblo los venera hoy como a dioses de aquella religión.

Otro cuarto de siglo de gobiernos democráticos sucede a la sanción de la Constitución Nacional.

Luego, a partir del año 80, los hombres que encarnaron esos ideales se empequeñecen cada vez más. Parece que aquella generación entrara en un hipnotismo político y que el progreso social superara a la burguesía liberal que nos gobernaba.

Entra, así, la democracia del año 80 en un período de hibridez.

Los gobiernos conservadores se han apergaminado. Mientras sus representantes más conspicuos siguen creyendo que la clase gobernante radica en el barrio norte de la metrópoli, la juventud argentina, consciente de sus derechos, va fijando los mojones en el campo de la democracia.

Así, por ejemplo: a los privilegios de la clase capitalista se opuso la legislación obrera elaborada por los gobiernos radicales; a la incapacidad de la mujer casada, su igualdad ante los derechos del hombre; al "caballo del comisario", la ley Sáenz Peña; a los dómines de la Universidad, la Reforma.

Todas estas conquistas institucionales han costado sangre y pertenecen al esfuerzo tesonero de la Unión Cívica Radical.

Los primeros gobiernos del pueblo argentino, elegidos por el pueblo argentino, empiezan en nuestra historia el año 1916.

Admitir como verdad cualquier otra afirmación significaría negar a Martín Fierro, que purga en la frontera su rebeldía ciudadana, o negar asimismo la máquina electoral de los catorce feudos conservadores, que sólo la ley Sáenz Peña pudo aniquilar.

El año 1916 señala el advenimiento de la democracia en la historia institucional de la República.

Grande fué la prosperidad de la Nación en los catorce años de gobierno radical. De gobierno democrático, diríamos, para distinguirlo de los otros, que recibieron el mandato del gobierno que sustituirían.

Pero ocurrió a este pueblo el mismo fenómeno social que ya he señalado como perteneciente a los que nos precedieron en la evolución política. El pueblo de Leandro Alem e Hipólito Yrigoyen se durmió sobre sus conquistas y las generaciones que vinieron empezaron a relajarse.

Ya lo había advertido el apóstol de la democracia, con la intuición profética que pulsaba el alma popular.

En un reportaje que se publicó en julio de 1930, con el correspondiente escándalo público, pues nadie hasta entonces se había animado a apostrofar a una clase social que caía en la pendiente del vicio, decía el Presidente de los argentinos, Hipólito Yrigoyen: "la juventud argentina está degradada y prefiere la suntuosidad que más la pervierte, a la vida estoica que le ha menester para reconquistar los atributos ciudadanos que ha perdido".

Bajo este exclusivo aspecto debe estudiarse el determinismo social que trajo la reacción conservadora del 6 de septiembre. La perversión de la sensibilidad popular.

Recorramos en somero análisis los centros de cultura que imprimen al pueblo su grandeza espiritual.

La Universidad moderna reformada por los gobiernos radicales ha regresado al claustro. Los maestros del derecho disfrazan sus lecciones con pre-

HECHOS E IDEAS

juicios humillantes que les asegura la posesión de la cátedra. Han retornado al anacronismo de la reacción y están en la tarea, no de investigar la ciencia, sino en la de preparar sus sucesores por derecho de familia. La escuela primaria está en trance de renegar de Sarmiento, para introducir en la enseñanza obligatoria, la obligatoriedad de la enseñanza religiosa, que por fortuna para nosotros los mayores, nos fué administrada antes de que vinieran al Congreso Eucarístico sacerdotes que reemplazaran la Señal de la Cruz por el saludo fascista al mandatario.

Si nos trasladamos a los centros de cultura llamados de la "élite" social, encontramos a los descendientes de los pionners que labraron su fortuna y la grandeza material de la Nación, llevando al desierto las avanzadas de la zootecnia y los métodos agrícolas, formando una nueva sociedad que ahoga sus neurastenias entre tangos y copetines en las "boites" de la ciudad.

Parece que una nueva cultura desalojara a la vieja cultura argentina.

Hacia este sector social miraba Yrigoyen cuando dijo que la juventud había perdido sus atributos ciudadanos.

Este era el estado de corrupción social cuando se produjo el cuartelazo del 6 de septiembre. Lo demás lo hicieron las empresas capitalistas siempre adversas a la democracia.

El todo es un conjunto que significa un valor social y moral minúsculo que se ha apoderado del gobierno. Es el despotismo ejercido por los menos. La antítesis de la democracia.

Otro campo social, el más vasto, el más sano, el más fuerte, el que conserva la tradición de las instituciones liberales; el que rinde culto a la sociedad argentina; el campo social donde habitan los artífices de las nuevas generaciones; los que trabajan en el taller y en los gabinetes de estudio; los que respiran y se ejercitan en los campos de deportes; los labradores de la campaña, el artesano, el jornalero y la pluralidad de hombres sanos de espíritu y de músculo; los que se agrupan en los partidos políticos en defensa de los derechos ciudadanos; todo este enorme sector social que descuidó la custodia de la democracia durante los gobiernos pasados, pero que luego ha sufrido las vicisitudes de la reacción conservadora; toda esta masa social que marcha a la vanguardia de la civilidad, es la que está plasmando una Nueva Democracia en la República Argentina.

Son las falanjes populares que soplan como el Pampero sobre el cielo ensombrecido de la Patria y que en síntesis político-social podría llamarse Unión Cívica Radical.

* * *

Podría argüirse contra esta teoría que la reacción social esperada no ha llegado todavía a su madurez; que el ciclo evolutivo de los cambios está marcado en el siglo pasado en periodos de cuarto de siglo; que la masa social no ha experimentado los sufrimientos necesarios para despertar la sensibilidad popular; que no han sido suficientes para irritarla el escamoteo de los comicios del 5 de abril; la exclusión del Partido Radical de las elecciones del 8 de noviembre; los conatos revolucionarios sofocados con alarde de violencia; el encarcelamiento y destierro de eminentes figuras de la democracia; los amagos de reforma de la ley electoral; la represión del Partido Comunista contra la oficialización del fascismo; las intervenciones federales para disolver y exaltar

HECHOS E IDEAS

gobernantes de provincia; la elección de senadores por las provincias andinas; la reciente prisión de candidatos radicales a diputados nacionales; el decreto mordaza de la prensa, ni el asesinato de un senador en momentos que se formulaban gravísimos cargos al gobierno.

Todo esto es, más que posible, una verdad experimentada. Todavía no se ha logrado despertar la irritabilidad del pueblo.

Pero no hay que olvidar que la cultura democrática argentina se ha forjado en el ejercicio del sufragio universal. Que el Partido Radical ha permanecido treinta años en la abstención electoral reclamando garantías efectivas para el ejercicio de esa soberanía popular y que en diez y ocho años de práctica de la ley Sáenz Peña, se educó en la emisión del voto como medio de dirimir los problemas políticos, formándose así una generación pacífica, mansa y ajena a la violencia y a los rencores sociales.

El pueblo librará su primer batalla democrática en los próximos comicios, donde aún espera ser respetado en sus decisiones.

Pero si así no fuera, quedaría todavía el "derecho de revolución", que Locke proclama contra los gobiernos despóticos y, en cualquiera de estos dos climas, florecerá vigorosa la nueva democracia que se está plasmando en la República Argentina.



El Capital y el Trabajo en la Italia Fascista

Por GAETANO SALVEMINI

TERCERA PARTE

LOS CONTRATOS COLECTIVOS:
TIRAS DE PAPEL.

Para completar la descripción del sistema, es necesario agregar que muchos patrones consideran los contratos colectivos como puras y simples "tiras de papel", y los violan cuando sienten necesidad para ello, dejando que los funcionarios sindicales protesten cuando éstos se inclinan a hacerlo. El 11 de enero de 1928 el *Lavoro Fascista* escribía: "En todas las provincias de Italia los contratos de trabajo, aun aquellos que no son especialmente favorables a los trabajadores, son violados. Es hora de hablar claro a los que se mofan de la Carta del Trabajo fascista, minando en la práctica su valor, mientras aplauden vigorosamente las declamaciones sobre la necesidad de la colaboración de patrones y obreros, solemne declaración de filósofos que hablan del Estado Corporativo como de un hecho consumado".

Un año y medio después el *Lavoro D'Italia* (13 de setiembre 1929) estaba obligado a reiterar sus protestas: "No siempre es fácil establecer un contrato de trabajo; pero cuando llega a ello la dificultad está en hacerlo cumplir". "La mayor parte de las controversias son por incumplimiento de la indemnización de despido, vacaciones y falta de cumplimiento de los salarios mínimos". (*Lavoro Fascista*, 14 de noviembre 1930). El 28 de abril de 1931 el mismo diario escribía sobre esta "tremenda y purulenta llaga": "El mal continuará hasta que el cáncer no haya sido arrancado por una violenta operación quirúrgica. Mientras tanto el obrero, por temor a perder el trabajo, es sometido a todo género de vejámenes y de opresiones arbitrarias". Inútil será decir que el cáncer nunca fué arrancado. El 13 de diciembre de 1932 el mismo diario afirmaba: "Veamos lo que ocurre donde existe un contrato de trabajo. Todos los acuerdos hasta ahora firmados fijan un salario mínimo debajo del cual no puede descenderse. La situación de hecho para los salarios más altos debería dejarse intacta. En cambio, muchos patrones, estipulando un contrato, se creen de inmediato autorizados para aplicar como máximo de ganancia lo mínimo del contrato, incidiendo así sobre los salarios de hecho". "Esperamos —terminaba— que la Confederación de la Industria se disponga a frenar estas infracciones antes que sea necesario descender a formular la denuncia de los casos particulares". Pero los patrones no se preocuparon mayormente de estas amenazas. Sabíamos muy bien que el diario en cuestión sería bien pronto silenciado si hubiera comenzado a dar sus nombres y si hubiera

HECHOS E IDEAS

demostrado de tal modo cómo entienden la colaboración de clase los más potentes entre ellos. El 7 de marzo de 1933 un industrial que también es diputado, Scotti, hablando en la Cámara, sostuvo que "era necesario fijar el salario mínimo lo suficientemente bajo, para no dar lugar a los inevitables y desgraciadamente amplios incumplimientos que se verificaban, como había ocurrido con el contrato de los algodoneros recientemente estipulado". En el *Lavoro Fascista*, junio 2 de 1933, un funcionario sindical, Clavenzani, afirmó que en las industrias químicas los obreros en vez de obtener el salario convenido de 16.45 liras al día, obtenían 14; "de estas reducciones, que se efectúan al margen de la voluntad de las organizaciones, existen ejemplos en todas las categorías". A nosotros nos consta que en la provincia de Catania, en 1932, por encima de todos los contratos colectivos, muchos jornaleros agrícolas percibían dos liras por una jornada de trabajo.

Uno de los trucos de que se valen los patrones para reducir los salarios es explicado en el *Lavoro Fascista* (13 diciembre 1932): "Si no existe todavía ningún contrato regular y la organización obrera reclama que la situación de hecho sea reflejada en el pacto del trabajo a suscribirse, la organización industrial subordina la conclusión a una reducción: ¿y qué ocurre mientras perduran las negociaciones? Que poco a poco, con reducciones arbitrarias, el nivel del salario de hecho es rebajado".

En agosto de 1932 fueron "sistematizados" —así se dice en la jerga del "sindicalismo" fascista— los salarios de los obreros de las minas de azufre de Sicilia. De manera muy simple. Los patrones se presentaron a las negociaciones después de haber reducido los salarios de los obreros por debajo del mínimo establecido en el contrato de trabajo; y cuando hubo de establecerse el nuevo salario, se convino que ése debía llegar al salario mínimo legal, disminuído en un 50 % de la suma abusivamente sustraída a ese salario legal por los patrones. (*Corriere Padano*, 30 de agosto de 1932). De este modo la arbitrariedad de los patrones fué legalizada en un 50 % y los funcionarios sindicales pudieron jactarse de haber beneficiado a los obreros del otro 50 %.

LAS CONTROVERSIAS INDIVIDUALES.

De la revista *Sindicati e Corporazione*, enero 1933, págs. 47 y 67, y febrero de 1933, pág. 253, resulta que en los diez primeros meses del año 1932 las asociaciones de patrones y los sindicatos de obreros industriales intervinieron en 46.967 controversias individuales, las organizaciones de la agricultura en 74.007 y las del comercio en 20.000.

Antes de la conquista fascista existían "comisiones de arbitrajes" integradas por representantes patronales y obreros en cada provincia y por oficio; su misión era la de allanar las desavenencias individuales sin cargo alguno y sin complicaciones de procedimientos inevitables en los normales juicios civiles. El regio decreto de 26 de febrero de 1928, dispuso que estas disputas, cuando no pueden ser resueltas amigablemente por los funcionarios de las organizaciones deben ser transferidas a los jueces ordinarios asesorados por dos peritos, uno por el patrón y el otro por el obrero. De las 142.000 controversias individuales que las organizaciones industriales, agrícolas y comerciales, hubieron de ocuparse durante los primeros diez meses del año 1932, cerca de 31.000 fueron

HECHOS E IDEAS

transferidas a los jueces ordinarios (1). Generalmente estas disputas son resueltas a favor de los obreros, lo que demuestra que los patrones no ponen mucha buena fe en la práctica de la colaboración de clases. El procedimiento ordinario, sin embargo, es complicado y lento. "Las divergencias —leemos en el *Lavoro*, 2 de diciembre 1932— salvo pocas excepciones, no son resueltas definitivamente con la primera sentencia. Antes de llegar al fallo final transcurren por lo menos 14 o 15 meses. Para las divergencias más complicadas, el término se prolonga aún más. Luego si se tiene presente que un número discreto de juicios son apelados, el curso normal de tales litigios gira alrededor de dos años, sin contar los recursos eventuales ante la Corte de Casación".

De las 7.341 controversias llevadas ante los jueces de las organizaciones de la agricultura durante los primeros 10 meses de 1932, apenas un tercio, 2.555 habían sido resueltas en enero de 1933, mientras las demás esperaban su destino en los casilleros de las oficinas. Una vez obtenida la sentencia favorable, el obrero ha recorrido sólo una parte del camino para recuperar lo que le pertenece. He aquí lo que leemos acerca de esto en el *Resto del Carlino*, 13 de enero de 1933: "las normas que deberían asegurar una mayor prontitud jamás se observan"; "nunca se produce el caso que las disposiciones del fallo se depositen en la cancillería dentro de los diez días de la deliberación"; "cuando se produce de inmediato transcurren por lo menos un mes y aquél que espera el pago de lo que le corresponde puede sufrir también hambre si está desocupado"; "para ejecutarse la sentencia el obrero debe anticipar una suma con frecuencia superior a la que debe percibir de que él, por otra parte, no dispone"; "cuando lee el fallo el mandato solemne de ejecución para los funcionarios oficiales, al no poderla ejecutar, el hecho adquiere para el obrero cierto sabor a ironía".

El 18 de enero de 1933 Mussolini, tratando el mismo tema, anunció solemnemente que la "justicia debe ser cómoda y rápida; quien reclama justicia no debe sofocarse con excesivas complicaciones de procedimiento, debiendo hacerse justicia en el más breve tiempo posible". El 19 de enero de 1933, el Ministro de Justicia recomendó a las oficinas judiciales mayor rapidez en la solución de estos asuntos. (*Sindicati e Corporazione*, febrero 1933, página 242). Pero los jueces y secretarios están acosados por la lluvia de controversias y no pueden hacer milagros (2).

ESTADISTICAS FALSAS.

Las estadísticas oficiales dan una idea muy remota de ser adecuadas a la degradación producida en las condiciones de las clases trabajadoras italianas bajo el nuevo régimen "corporativo". Hasta 1927, los números índices de los salarios se compilaban por el Instituto Nacional de Seguros, el cual recogía en toda Italia datos sobre los trabajadores industriales y pagaba las indemnizaciones para los accidentes de trabajo en base a los salarios. Era, pues, la ins-

(1) En una entrevista celebrada por el corresponsal del *Times*, el 30 de noviembre de 1932, Mussolini afirmó que en seis años, "desde el 1927, habían sido solucionadas 18.633 controversias". Si durante los primeros nueve meses de 1932, tres confederaciones declaraban que habían tenido que intervenir en juicios en una cantidad de 31.000 disputas individuales, ¿cómo es posible que los mismos jueces hayan decidido apenas 18.633 en seis años? Acostumbrados misterios de las estadísticas fascistas.

(2) El Ministro de Justicia, el 3 de marzo de 1933, declara en la Cámara: "Es muy grande el número de controversias individuales. A este respecto ha sido muy lamentada la duración de los juicios, la cual, sin embargo, no debe ser atribuida a los magistrados o a los abogados, sino en parte a la grave mole de trabajo y en parte a las especiales (?) dificultades que presentan algunas controversias".

HECHOS E IDEAS

titución más indicada para suministrar informaciones sobre el promedio de los salarios. En marzo de 1928 esa tarea fué asumida por la Confederación de los Industriales. Resultó que durante el año 1927 (el año de las espontáneas reducciones del 10 % y de las reducciones ordenadas por el Consejo del partido de otro 10 %), el lugar de los números índices de los salarios fueron ocupados por dos rayas: la primera para el primer semestre y la segunda para el otro semestre de 1927. Cuando los números índices reaparecieron en 1928, quien tenía deseos de creerlos, advirtió que los salarios desde el segundo semestre de 1926 al primro de 1928 habían descendido apenas de 584 a 545 (Mortara: *Prospettive*, 1929, pág. 454), o sea habían experimentado una disminución solamente del 13 y no del 20 %.

¿Mientras tanto, qué ocurría con el costo de la vida? Hasta fines del año 1926 los números índices del costo de la vida eran compilados por la Municipalidad de Milán. En 1921 los industriales empezaron a objetar esas cifras porque "no podían controlar la exactitud de los cálculos". (Galletti, *Sull'apprezzamento del carovita*, Milán, Cooperativa gráfica degli operai, 1923, página 7). El 20 de febrero de 1927 un decreto-regio confirió el cargo de compilar los números índices del costo de la vida al Instituto Central de Estadística, dirigido por el Profesor Gini, quien en su vida jamás escribió una sola palabra que pudiera desagradar a los industriales italianos. Resultó que el costo de la vida disminuyó, en el papel, de 655 en enero de 1927, a 531 en diciembre del mismo año, o sea una caída del 19 %, de lo cual en Italia nadie se percató (1).

Es inútil seguir evidenciando estas ridículas manipulaciones. Nos basta tomar nota que según estas mismas manipulaciones el número índice del costo de la vida descendió de 100 en junio de 1927 a 78.04 en 1932 (2), o sea, se habría producido una disminución del 22 % en el costo de la vida mientras los salarios descendían del 40 al 50 %. Aun quien esté en el estado de gracia que le permita engullir a ojos cerrados las estadísticas fascistas (3) debe convenir que los obreros italianos después de haber perdido cerca del 10 % de sus sa-

(1) Todos los diarios estuvieron llenos de lamentaciones porque el costo de la vida no disminuía igual que los salarios. Para citar un solo ejemplo, el *Lavoro D'Italia*, órgano oficial de los sindicatos fascistas, el 7 de julio de 1927 hacía una reseña de los precios en la ciudad de Génova, afirmando que no se había operado tal disminución.

(2) *Sindacato e Corporazione*, enero de 1933, pág. 156. En la conferencia nacional de la Confederación de la industria, 22 de enero de 1932, el presidente de la Confederación, después de haber reconocido que "los trabajadores habían aportado a la batalla económica su contribución mediante la disminución de sus salarios", tuvo la audacia de afirmar que "el salario es siempre superior al de 1927, en relación a la disminución verificada en el costo de la vida".

(3) Según Mortara, *Prospettive*, pág. 518, año 1930, durante el 1928 y 1929 "una característica digna de nota es el contraste entre el aumento del costo de la vida y la disminución de los salarios". En noviembre de 1930, cuando tuvo lugar la tercera reducción general de los salarios, los diarios tuvieron orden de publicar durante un mes entero, dos, tres, cuatro y cinco columnas de informaciones diarias para exaltar las disminuciones que se producían por todas partes en el costo de la vida. Pero quien leía atentamente ese diluvio de literatura entusiástica, bien pronto descubría que los escritores, para no provocar en el público una ola demasiado violenta de desagrado, estaban obligados a intercalar aquí y allá informaciones y observaciones que reducían en mucho la temperatura del entusiasmo. He aquí algunos ejemplos entre miles: 1) *Lavoro Fascista*, 21 de noviembre de 1930: "Mientras los salarios desde 1928 señalan una constante disminución, el costo de la vida ha permanecido, en efecto, estacionario, cuando no aumentado en algunos puntos, mientras que los precios de los alquileres prácticamente han aumentado". 2) *Régimen Fascista*, 25 de noviembre 1930: "Queremos augurar que la rebaja del costo de la vida no sea

HECHOS E IDEAS

larios reales entre el año 1922 y 1926, perdieron por lo menos el 25 % entre el 1927 y el 1932. Los obreros, pues, en 1932 con sus salarios podían adquirir menos de las dos terceras partes de bienes que adquirirían en 1922 (1).

En su discurso del 18 de diciembre de 1930, Mussolini calculó que por efecto de las reducciones producidas en el mes anterior, los patronos agrícolas habían economizado cerca de 1.200 millones de liras y los industriales de 800 a 1.000 millones; en conjunto, aproximadamente, 2.000 millones. Las reducciones de los salarios agrícolas producidas en 1927 deben haber ascendido a una suma más o menos igual a las de 1930; mientras que las reducciones de los salarios industriales, habiendo sido de 20 % en 1927 y apenas del 8 % en 1930, deben haber ascendido en el mismo 1927, a no menos de 2.000 millones. Agréguese a las reducciones generales del 1927 y 1930 las disminuciones que tuvieron lugar durante aquellos años en forma fragmentaria en todos los sectores de la vida económica y en todo el país y que no fueron superiores del 20 %, y se obtendrá una pérdida total para las clases obreras italianas, entre el 1927 y 1932, no inferior a 8.500 millones, y no muy lejana de los 10.000 millones por año.

Para ser más exactos es necesario recordar que el "sindicalismo" fascista empezó a funcionar en la segunda mitad de 1926, precisamente cuando en Italia se iniciaba una severa crisis económica a consecuencia de la revalorización de la lira y debemos recordar que esta razón local de depresión, a fines de 1929, se agravó por las repercusiones de la crisis mundial. En un período de depresión los salarios no pueden dejar de disminuir bajo ningún régimen, sea dictatorial o libre. Cuando la actual crisis haya sido superada, podremos comprobar si los funcionarios sindicales querrán o podrán reclamar salarios más elevados y hasta qué punto "las supremas necesidades de la producción" les aconsejen repetir para cada rama industrial ese espectáculo de generoso desinterés que pagaron en 1932 las mujeres que trabajaban en las plantaciones de arroz.

Hasta hoy una sola afirmación no debería ser lícita para ningún hombre honesto: la que hizo en 1930, G. K. Chesterton según la cual Mussolini, de

como otras veces ha ocurrido (alude a 1927), la llama que inmediatamente encendida, se apaga". 3) *Corriere Padano*, 25 noviembre 1930: "El éxito de los primeros días deja entrever algo bueno; pero el consumidor tiene una experiencia hecha de desengaños por no decir peor". 4) *Resto del Carlino*, 28 noviembre 1930: "Muchas reducciones establecidas en el papel en el momento de su aplicación, o sufren alteraciones de toda suerte, o no se las tiene absolutamente en cuenta". 5) *Corriere della Sera*, 28 noviembre 1930: "El público ha realizado rebajas prometidas en dos categorías: la numéricamente exigua de las rebajas efectivas y la demasiado numéricamente conspicua de las rebajas simuladas, formales y fraudulentas". En el número correspondiente al 1º de junio de 1931, la revista *I Problemi del Lavoro*, escribía: "La máquina ha funcionado bien en la fase de la reducción de los sueldos y de los salarios. Donde la máquina no ha funcionado bien ha sido en el empuje hacia la disminución de los precios de los artículos de consumo. Se ha obtenido un resultado económico sensible, pero no adecuado a las notables incisiones sobre el rédito del trabajo".

(1) En las *Prospettive*, 1932, pág. 566, de Mortara, encontramos una serie de números índices (¡distintos de la publicada en los años anteriores!), según la cual entre la primera mitad de 1927 y la segunda mitad de 1931 el número índice de los salarios habría descendido de 600 a 501, o sea los obreros habrían perdido únicamente el 17 por ciento del salario nominal; y el número índice del costo de la vida habría descendido de 639 a 477, o sea, los obreros se habrían beneficiado en un 24 %; en consecuencia, el salario real habría aumentado ligeramente. Pero el mismo Mortara escribe: "En cuanto a los salarios, tenemos algunas dudas sobre los datos referidos y consideramos que el verdadero descenso sea mayor del que aparece, bastante modesto, en los datos mismos" (pág. 564). Nuevas sorpresas de las estadísticas fascistas.

HECHOS E IDEAS

haber gobernado Inglaterra, habría prohibido en 1926 a los patrones de las minas de carbón disminuir el salario de sus obreros. Según Chesterton, Mussolini habría resuelto de la siguiente manera el problema de los mineros ingleses: "Por analogía con su teoría y su práctica, Mussolini les habría declarado probablemente a propósito de la huelga de los mineros, lo siguiente: Vosotros, propietarios de mina, continuaréis pagando a los mineros el entero salario que ellos reclaman, y si os negáis, yo os quito las minas. Si vosotros declararéis que vuestras empresas irán en ruina, debéis correr ese riesgo, o de lo contrario dejárnoslo a nosotros para el futuro. No haremos nada en vuestro favor con los fondos gubernativos. Os ayudaremos a realizar las cosas según justicia. Pero no admitiremos que oprimáis al asalariado en su salario, aumentando el caos de la desocupación. Haced pues, de manera que cada minero reciba su salario íntegro, que vosotros declararéis de no poder pagar, cuando llega el sábado ante la ventanilla; y si no lo hacéis, *corpo di bacco* (sic) tendréis vuestro merecido. He aquí lo que Mussolini habríales declarado probablemente a nuestros conservadores dueños de minas. Y es porque Mussolini habla tan duramente a los patrones que no hay ninguna oposición obrera al nuevo estado fascista." (1).

Todo este desvanecimiento no tiene otro fundamento que la humorística circular de Mussolini, de agosto de 1928, y una infantil arrogancia de las cosas italianas.

DEL SINDICALISMO AL "ESTADO CORPORATIVO".

Los hechos reunidos en las páginas precedentes no pueden justificar sino una sola conclusión: y ella es que los "sindicatos fascistas creados ex-novo por una ley del Estado, mediante un acto de aquello que Taine llamaba la "raison raisonnée"; administrados por funcionarios que reciben toda su autoridad, no ya de los trabajadores, sino del gobierno y de los líderes del partido político adueñado del poder; severamente vigilados por las autoridades políticas y por los jefes del partido en el poder; obligados a abstenerse de la huelga y a practicar la colaboración de las clases a expensas, siempre de los obreros; sindicatos en los cuales esos mismos obreros no pueden discutir para aceptar o rechazar los contratos colectivos, designar o remover a los secretarios; estos "sindicatos" pues no tienen nada de común con los "sindicatos" a los cuales el francés Jorge Sorel confiaba, en su turbulenta imaginación, la misión de destruir la sociedad capitalista y constituir la nueva sociedad del trabajo. Según Sorel, la guerra de clase, no la tibia lucha de clases de los socialistas reformistas sino la violenta guerra de clase, debe constituir el método de acción de los sindicatos obreros: éstos deben ser creados por la clase obrera sin intervención de los intelectuales y políticos, conforme a las necesidades de la

(1) *The Resurrection of Rome*, New York, 1930, páginas 216, 235. Mr. Chough, en el *Harvard Business Review*, abril 1932, página 303, sabe que "los salarios han sido reducidos", como también el costo de la vida, pero se abstiene de toda otra investigación que pueda obligarlo a dar a sus lectores una información menos insignificante. Quien lee el libro de Paul Einzig, *The Economic Foundations of Fascism*, London, Mac Millan and Co., 1933, pág. 73, está informado que "los salarios en Italia son más elásticos que en cualquier otro país", pero no saca ninguna precisión que le permita comprender que hasta ahora la elasticidad ha sido para la comprensión y nunca para la expansión.

HECHOS E IDEAS

lucha diaria, al margen del armazón administrativo del Estado capitalista, por un proceso de formación y de espontáneo desarrollo, inconsciente e instintivo; deben promover la guerra al estado capitalista en todas sus instituciones; deben, sin tregua, privarlo de todas sus funciones y poderes, atribuyéndose el derecho de legislar, de percibir los impuestos, de disponer de propias fuerzas armadas, sus tribunales, sus escuelas; y en las luchas sin cuartel, deben hacer uso frecuente de la huelga, y del que es el instrumento más eficaz, la huelga general, teniendo como finalidad la expropiación de la clase capitalista. Según esta doctrina, los sindicatos de todos los oficios deben asociarse en cada ciudad en Cámara de Trabajo. Estas en la revolución social deberán apoderarse de todos los poderes de las viejas municipalidades burguesas y gobernar las ciudades y sus distritos con autoridad soberana; la Confederación nacional de todos los sindicatos y de todas las cámaras del trabajo deberá ocupar el lugar del viejo gobierno burgués. Los fascistas han destruido en Italia las Cámaras de Trabajo y prohíben todo agrupamiento de los sindicatos sobre la base comunal. Destruyeron la vieja Confederación del Trabajo, y crearon 6 distintas Confederaciones de trabajadores que no deben tener nada de común una con las otras. La unidad de organización local y nacional de la clase trabajadora, que era uno de los principios fundamentales del sindicalismo auténtico, es negada sistemáticamente por el régimen fascista. ¿Qué es pues, lo que un hombre de buen sentido y de buena fe, puede descubrir de común entre el sindicalismo de Sorel y la mastodóntica máquina burocrática con la cual el partido fascista controla el trabajo italiano?

LA DOCTRINA DE LOS "MITOS".

De Sorel los fascistas solamente han tomado la doctrina que predica la acción directa violenta como instrumento de acción política y la otra, doctrina que aconseja exaltar el entusiasmo de las muchedumbres por medio de "mitos", salvo aun si luego lo explotan para fines que nada tienen de míticos. Estas doctrinas no tienen ninguna ligazón esencial con la doctrina sindicalista auténtica y verdadera. Tampoco la inventó Sorel. Desde que el mundo existe han sido infinitos los politiqueros que han engañado a las muchedumbres con los "mitos" y que han utilizado la violencia cuando creyeron que ese método de acción podía utilizarse impunemente. Sorel asoció la doctrina de los "mitos" y de la violencia al sindicalismo, como hiciera con fragmentos de las doctrinas filosóficas de Bergson y Janes y tantas otras doctrinas que con el sindicalismo verdadero no tenían nada que ver. Las doctrinas de los "mitos" y de la violencia, disociadas de la doctrina sindicalista, le han permitido a Mussolini en Italia y a Hitler en Alemania colocar en las manos del gobierno y del partido dominante esos sindicatos que, según Sorel, debían ser independientes de todos los partidos y combatir intransigentemente a todos los gobiernos. De común entre el sindicalismo de Sorel y el llamado sindicalismo Fascista no existe más que una palabra: la palabra de origen francés "Sindicato", con el cual los fascistas denominan sus organizaciones domesticadas, mientras las organizaciones de un tiempo eran llamadas en Italia, con una denominación italiana pura "leghe". Bottai, a quien nadie querrá negar autoridad en esta materia, puesto que entre el 1926 y el 1932, fué antes subsecretario y luego ministro de las Corporaciones, admite con toda franqueza que "el sindicalismo fascista es lo opuesto del prefascista: el Estado, al cual este último se oponía

HECHOS E IDEAS

mientras que aquél se le somete constituye la verdadera piedra de toque". Exactísimo, especialmente si se tiene en cuenta el hecho que en esta proposición la palabra "Estado" equivale a "partido en el poder". ¿Por qué entonces continuar haciendo uso de la vieja palabra para significar lo opuesto de la idea? El porqué no es difícil explicar.

¿ESTADO "SINDICALISTA" O "CORPORATIVO"?

El Estado "sindicalista" es llamado también Estado "corporativo".

Como hemos señalado anteriormente, existieron en Italia, antes de 1926, referencias a las "corporaciones", o sea organizaciones mixtas de obreros y patronos, las cuales, liberadas de los prejuicios socialistas, pondrían fin a los conflictos de clase fijando las condiciones de trabajo, distribuyendo equitativamente los beneficios entre los patronos y obreros, regulando la producción y la distribución, etc., etc., etc. El Estado "sindicalista", o sea el estado que reconoce organizaciones distintas para patronos y obreros, no es un Estado "corporativo". Únicamente cuando los "sindicatos" se asocian para formar las "corporaciones" en la cual los patronos y obreros administran en común los negocios comunes, recién entonces el "Estado sindicalista" se convierte en el pedazo necesario para llegar al "Estado corporativo". Hasta tanto las "corporaciones" no se hallan formadas, el "Estado sindicalista" no sólo no es el "Estado corporativo", sino que bien puede ser la antítesis del "Estado corporativo".

La ley de 1926 creó organizaciones distintas para obreros y patronos, vale decir, no fué más allá del "Estado sindicalista", entendido en broma a la manera de Mussolini, y no en serio a la manera de Sorel. Pero aún cuidándose bien de turbar a los patronos con el espantajo de la "corporación", la ley de 1926 disponía en su Art. 3 que "órganos centrales coordinadores, con una común jerarquía superior" debían crearse entre las organizaciones patronales y obreros. La reglamentación del 1º de julio de 1926 clasificó con el nombre de "corporaciones" a estos "organismos coordinadores" confiriéndoles la facultad "de establecer las normas generales concernientes a las condiciones de trabajo", y estableciendo explícitamente que deberían ser "órganos de la administración del Estado" (Art. 43). Ni aún entonces pudo saberse en qué consistirían estas "corporaciones"; únicamente los "sabiendos" explicaron que por cada oficio existiría una "corporación" integrada por peritos y delegados de las organizaciones legalmente reconocidas, de patronos y obreros, y se le conferiría a la "corporación" el poder de dirigir la actividad de la producción en interés de la nación.

En julio de 1926 surgió el M. de las C. sin que existiera corporación alguna. Ministerio del trabajo los hay en todos los regímenes democráticos y no democráticos de este mundo sin que a nadie se le haya ocurrido exaltarlos como cimientos de una nueva organización social. También en Italia, antes de la "marcha sobre Roma", existía un Ministerio del Trabajo. El gobierno fascista lo suprimió en 1923, para volver a crearlo tres años después con un nombre distinto.

En marzo de 1928, un filósofo americano, aún sin dejar de reconocer que las corporaciones fascistas no existían todavía, y que las confederaciones patro-

HECHOS E IDEAS

nales y obreras no eran tales corporaciones, sino "la verdadera antítesis de ellas", pronunció en N. York una conferencia "Italy incorporated". Poco le importaba a él, filósofo, si las corporaciones existían o no: "Debo intentar esbozar el perfil del Estado corporativo italiano, como Platon diseñó su ciudad perfecta, prescindiendo de la cuestión de si un estado semejante existe actualmente o sea posible. Después de todo vivimos en este mundo de imaginación mucho más que de realizaciones: Los fascistas deben ser comprendidos no solamente por lo que hacen, sino por lo que piensan poder hacer".

Abandonándose así "al imaginario y teórico aspecto de la cuestión en la cual hay libertad para las noticias fantásticas y por lo tanto, nadie puede ser acusado de veracidad o falsedad", se declaró convencido de que "si bien la actual y práctica transformación de la organización económica italiana no era muy conspicua", "era muy probable que cuando pase el polvo y la tempestad del reciente cataclismo político en Italia, el más conspicuo y permanente aspecto de la revolución será la transformación del "sindicalismo" en "corporativismo" (1).

En 1929, una observadora americana enviada, también ella, a Italia para descubrir el "Estado corporativo" hubo de reconocer que "actualmente el Estado italiano se encontraba en la fase sindical", o sea en la fase en la cual sólo existían organizaciones distintas para patronos y obreros, sin que existieran los famosos "órganos coordinadores" prometidos por la ley de abril de 1926 y bautizados con el nombre de "corporaciones" por la reglamentación dictada en el mes de julio. Pero también ella, no obstante su aguda inteligencia, se dejaba seducir por la nueva palabra y escribía: "Aunque las corporaciones no existían todavía, la creación del M. de las C. es una actitud que demuestra la intención del fascismo de desarrollarse en esa dirección" (2).

EL CONSEJO NACIONAL DE LAS CORPORACIONES.

En la primavera de 1930, el fascismo estaba, todavía, desarrollándose en esa dirección. En efecto, el 21 de abril surgió el Consejo Nacional de las Corporaciones (3). El Consejo está formado por cerca de 120 personas, de las cuales 10 peritos son designados por el M. de las C., tres miembros designados por el secretario del partido, uno por el M. del R. Exteriores, y los demás designados por los directores de las trece Confederaciones (4).

Los delegados de las Confederaciones deben ser ratificados por el jefe del gobierno. Este último está autorizado a modificar la composición del Consejo y facultado también para alterar el orden de la discusión. Ningún documento y memorial puede circular entre los miembros del Consejo sin la autorización previa del jefe del gobierno; y el Consejo no puede tener en cuenta ningún documento o memoria que los interesados hagan llegar por otro conducto.

(1) H. W. Schneider, *Italy incorporated*, Nueva York, Italian Historical Society, 1928, pp. 3, 11 y 12.

(2) Harder, *Capital and Labor under Fascism*, pp. 96, 143, 145.

(3) Ley de 20 de marzo 1930 y reglamentación del 12 de mayo 1930 y octubre 1932. (*Corriere della Sera*, 6 octubre 1932).

(4) *Corriere della Sera*, 20 julio 1933.

HECHOS E IDEAS

El presidente está facultado para decidir si las votaciones deben producirse con el método del voto individual, o dividiendo el Consejo en Secciones separadas entre representantes patronales y obreros, o mediante signos, nominal, o por escrutinio secreto. Las deliberaciones se realizan conforme a un texto compilado por un Comité de redacción nombrado cada vez por el presidente. Si las opiniones del Consejo no son del agrado del jefe del gobierno, éste se abstiene de adoptarlos y hasta puede prohibir su publicación. Si las charlas del Consejo le molestan, el jefe del gobierno no lo convoca, sin dejar por ello de dar cumplimiento a la ley, puesto que según ella es el jefe del gobierno quien decide si debe o no ser convocado el Consejo.

En las discusiones que precedieron la formación de ésta institución, esos fascistas que continúan esperando el advenimiento del "Estado corporativo", reclamaron que en el nuevo Consejo se le confiera la facultad, no solamente de evacuar consultas, sino también de formular reglamentaciones de valor legislativo sobre cuestiones económicas. Los industriales, propietarios de tierras, los banqueros, se impresionaron, y sólo se tranquilizaron cuando "la presidencia del Consejo fué confiada al jefe del gobierno, y la proyectada reglamentación podría ser eliminada por el jefe del gobierno, con solo rehusarse a publicarlo en la *Gazzetta Officiale*" (1).

Antes de la "marcha sobre Roma" existía en Italia un Consejo Superior del trabajo, que fué abolido por el nuevo gobierno. Consejos análogos existían en 1930 en Alemania, Francia, Inglaterra y no sabemos en cuantos otros países. Pero en Italia, bajo Mussolini, nada puede ocurrir que no inicie una nueva era en la historia de la civilización universal. Al inaugurar la primera sesión, el 21 de abril 1930, Mussolini declaró que el Consejo desempeñaría en la organización política-económica del fascismo la misma función "que el estado mayor general en el ejército: el cerebro pensante que prepara y coordina".

Un alto funcionario de los sindicatos fascistas, De Marsanich, anunció que "con la constitución del Consejo nacional de las Corporaciones la revolución fascista iniciaba su obra de transformación del orden económico italiano, realizando la paz social en la justicia social, a través de la más fecunda forma de disciplina económica". El presidente de la Confederación de los sindicatos de la industria fué más hábil en sus comentarios; se limitó a expresar el augurio que el nuevo Consejo nacional "efectuase una verdadera colaboración de clase, puesto que hasta ahora había sido poco evidente y todavía menos fecunda". (*Corriere della Sera*, 20 abril 1930). De haber podido expresarse con mayor claridad, habría explicado que la colaboración de clase había sido fecunda únicamente para los obreros en cuanto a reducciones de salarios.

(1) *Times*, 9 enero 1933. — En una conferencia pronunciada el 12 de julio 1933 en la Escuela internacional de expansión comercial de Roma, el subsecretario del M. de las C., Biagi, tuvo la audacia de afirmar que "el Consejo nacional de las Corporaciones, se destaca por su potestad legislativa en el campo de las soluciones económicas, diferenciándose netamente de todos los consejos económicos existentes en los demás países, los cuales no son sino simples organismos consultivos de la administración pública." Terminada la conferencia, un profesor suizo, Dr. Fenigstein, de Zurich, en nombre de todos los congresistas extranjeros, "agradeció vivamente a Biagi por la claridad con la cual había sabido ilustrar las grandes realizaciones efectuadas por el régimen fascista en el campo corporativo". (*Corriere della Sera*, 16 julio 1933). Pocas semanas antes, 10 marzo 1933, hablando en la Cámara, declaró: "Los órganos corporativos que hemos estado creando, hasta hoy han desarrollado una actividad de carácter consultivo".

HECHOS E IDEAS

Hasta el momento actual el Consejo no ha hecho otra cosa que emitir sus pareceres sobre todas las cuestiones que discuten los Consejos superiores del trabajo donde quiera que dichas instituciones existan y, sobre aquellos menudos problemas burocráticos que no pueden dejar de surgir en un régimen donde todas las organizaciones de las clases productoras son colocadas bajo la vigilancia del gobierno.

El 24 de febrero de 1932, el diputado Lusigrioli, hablando en la Cámara decía: "nos encontramos en una fase de organización del Estado Corporativo. También el Ministro nos ha repetido en varias ocasiones que si bien nos estamos encaramando aceleradamente hacia el Estado Corporativo, no podemos decir que estamos en pleno Estado Corporativo". El nos "encaminamos aceleradamente" consistía en el hecho que el uso de la palabra "Corporación" se tornaba cada vez más común. La Cámara, donde no existe oposición, empezó a llamarse con más frecuencia "Cámara Corporativa".

CORPORACIONES A GRANEL.

El 6 de diciembre de 1930 el gobierno designó una comisión de 35 autores y artistas dramáticos, cómicos y funcionarios estatales, encargándoles el estudio y proponer medidas para sacar al teatro de la depresión en que había caído: a esta comisión se le denominó pomposamente con el nombre de "Corporaciones del espectáculo". El 27 de enero de 1931, el Consejo nacional de las Corporaciones fué dividido en siete secciones encargada de considerar los problemas especiales de la agricultura, industria, profesionales y artistas, créditos y seguros. Estas secciones fueron denominadas "Corporaciones de la agricultura, industria, comercio, etc. Hablando de una de estas "corporaciones", la de la agricultura, un diputado fascista, Angelini, declaraba en la Cámara el 8 de marzo 1932: "Hoy una verdadera y auténtica corporación, de la agricultura no existe, es una especie de Comité que se reúne tres o cuatro veces al año para tratar algunos problemas". El subsecretario del M. de las C., el 10 de marzo 1933, en la Cámara, reconocía que las secciones del Consejo se encontraban todavía "en su fase inicial" y que tanto esta como la "Corporación del espectáculo", "habían funcionado como comisiones a las cuales rara vez se le solicitaba una clara manifestación de voluntad", y terminaba diciendo: "que la idea de la corporación debe tener una concreta realización práctica mayor, sobre la cual no cabe la menor duda". Ni cabe dudar que no se hayan producido realizaciones entre 1931-1933.

En el otoño de 1932, los "Consejos económicos provinciales" que en 1926 ocuparon el lugar de las "Cámaras de Comercio" y de las "Cámaras agrícolas" del período del pre-fascismo, fueron de nuevo bautizadas como "Consejos corporativos económicos". En enero 1933 el *Bolletino dell'ufficio del lavoro e della previdenza*, que aparecía desde hacía 30 años, cambió su carátula y se tituló *Sindacato e Corporazione*. Finalmente, el 15 de mayo 1933, Mussolini decretó que todo oficio debía poseer su "Corporación". Esta debía ser "un órgano del Estado" con la misión de promover en cada uno de los sectores de la vida económica "la disciplina unitaria de la producción". Había existido así la Corporación del vino, del aceite, de la seda, del azúcar, de la prensa, etcétera, etc. Cada una de ellas había sido constituida por 10 o 12 personas, de las cuales una era designada por el secretario general del partido, cuatro por los consejos de las organizaciones del oficio interesado, y las demás por el gobierno.

HECHOS E IDEAS

Estas emitirían sus pareceres sobre cuestiones concernientes a su ramo e intervendrían en las desavenencias entre las organizaciones patronales y obreras, siempre que estas últimas optaran por recurrir a las Corporaciones antes que a la Magistratura del trabajo; formularían los nuevos contratos colectivos cuando esta tarea le hubiera sido conferida por las organizaciones interesadas con el consentimiento del jefe del gobierno (1). La reglamentación del 1º de julio 1926 (Art. 42, 43, 47), facultaba, entonces a las "Corporaciones" para dictar normas que tendrían la fuerza de contratos colectivos: "toda cláusula de los contratos existentes que esté en oposición a estas normas queda anulada". En consecuencia habrían sido estas comisiones gubernativas las encargadas de concretar, en lo sucesivo, los contratos de trabajo, cuando el gobierno no creyera oportuno confiar la responsabilidad de reducir los salarios a la Magistratura del Trabajo. En el seno de esas comisiones serían los funcionarios del ministerio de las corporaciones y los peritos designados por el ministerio mismo quienes prácticamente se encargarían de decidir. Como es natural la creación de las nuevas comisiones burocráticas dió lugar a que se proclamara como una "fecha fundamental en la historia del orden corporativo".

"La decisión del "duce" — anunció **Il Lavoro Fascista**, del 17 de mayo de 1933— abre un camino que nosotros creemos podrá ser el del porvenir y de la salvación. Con la instauración de las corporaciones de categoría se termina la construcción de las instituciones tendientes a disciplinar las relaciones de trabajo y contemporáneamente se abre un camino que nos conducirá a una nueva economía".

En julio de 1933 estas "corporaciones de categoría" aún no habían surgido. En un discurso pronunciado por el subsecretario de las Corporaciones el 15 de julio éste observó que las instituciones sindicales "se encontraban en la plenitud de sus funciones", mientras "que aquellas orientaciones hacia la corporación que deberán conducir el sistema sindical y corporativo a su última meta" se estaban "perfilando cada vez más": "era necesario completar la construcción ya efectuada y constituir los órganos de coordinación que la ley de 1926 preveía, y que representa la concepción más genial y atrevida del sistema". Quiere decir entonces que la meta no había sido alcanzada. Sin embargo esto no impedía al orador glorificar las "corporaciones" como los órganos típicos, a través de los cuales la colaboración encuentra su mejor actuación concreta y el interés superior de la producción su más segura garantía. "Terminó augurando que la "idea-fuerza de la corporación, surgida del genio de Mussolini, pudiese ser útil al mundo como había sido de utilidad para Italia" (2).

EL MITO DEL ESTADO "CORPORATIVO".

En fin: Ministerio de las Corporaciones, Consejo Nacional de las Corporaciones, inspectores corporativos, **Inforzioni Corporative**, Consejos de la Economía corporativa, Corporaciones de categoría, han permitido a Mussolini y a sus amigos fabricar un nuevo "mito": el del "Estado corporativo", una gran novedad, un talismán infalible que con sus poderes mágicos ha resuelto el pro-

(1) Resto del Carlino, 18 mayo 1933.

(2) Corriere della Sera, 16 de julio 1933.

HECHOS E IDEAS

blema de las relaciones entre el capital y el trabajo. Una biblioteca entera de discursos, ensayos y libros, se han escrito sobre el "Estado corporativo", sobre la "idea corporativa", sobre "economía corporativa", sobre "desarrollos corporativos", pero nadie siente el deber de explicar en qué consisten esas famosas "corporaciones" que deberían caracterizar al Estado corporativo (1).

A nadie se le ha ocurrido explicar que las "corporaciones" son simples organismos burocráticos, creados por el gobierno, y al servicio de éste, sin ningún vínculo de representación directa con las masas de los patronos y obreros, privadas de toda iniciativa y de toda responsabilidad. Nadie explica que en el feliz "Estado corporativo", vuestro trabajo —si sois trabajador— no os pertenece: todos —los funcionarios designados desde lo alto para dirigir vuestro sindicato, el Ministerio de las Corporaciones, el directorio del partido, el jefe del gobierno, la Magistratura del Trabajo y las Corporaciones— todos, excepto vosotros, tienen el derecho de celebrar contratos, dictar reglamentaciones concernientes a vuestro salario, a vuestra jornada de trabajo, y a fijar vuestros derechos y deberes para con vuestro patrón. Mientras un Estado sindicalista sería el propietario de todo el capital con el fin de redimir a los trabajadores de la esclavitud del salario, el Estado corporativo se ha hecho él el propietario de todo el trabajo, dejando en manos privadas el capital. Si vosotros declaráis con franqueza que los contratos de trabajo en Italia han reducido los salarios en un 50 % y quienes lo hicieron fueron los funcionarios del Ministerio, los patronos y los funcionarios sindicales designados desde lo alto, todos entienden lo que ha ocurrido. Pero si declaráis que los contratos han sido estipulados por las "Corporaciones", la gente imagina que esas "Corporaciones" son organizaciones libres de patronos y obreros y se inclinarán a considerarlas como algo que vale la pena experimentar. Declarad en términos concretos que Hitler, durante la primavera de 1933, destituyó en Alemania a todos los secretarios de las organizaciones obreras socialistas y católicas de los puestos que éstos ocupaban con la confianza de sus afiliados, nombrando en su reemplazo a secretarios de esos organismos a hombres de confianza del partido Nazi, y que estos últimos hablan hoy en nombre de los obreros que han sido obligados al silencio por medio de las amenazas de los camisas pardas, y entonces todos comprenderán lo que ha ocurrido realmente y cada uno adoptará una actitud en pro o en contra de Hitler, de acuerdo a sus intereses de clases y a sus ideales políticos.

(1) El que quiera convencerse de que no hacemos una caricatura, puede leer un ensayo de Bottai sobre "El Estado Corporativo", que ha sido traducido al inglés en el volumen: Sillani, *what is fascism and why?*, London, Benn, 1931. Al final de la lectura el "Stato corporativo" resulta todavía más misterioso que al comienzo. Quien estudie el libro de Bottai "Il Consiglio Nazionale delle Corporazione", Milán, Mondadori, 1932, tendrá necesariamente que llegar a conclusiones análogas. En su enciclica "Quadragesima annos" (*Osservatore Romano*, 22 de mayo 1931), Pío XI también le rindió un gran servicio a Mussolini hablando de las corporaciones, fascistas simulando creer que estuvieren "constituídas por los representantes de los trabajadores y de los patronos" y que "dirigiesen y coordinasen, el trabajo de las organizaciones en todas las cuestiones de interés común"; y repitió, como una opinión que podría ser también sostenida pero que ignoraba si estaba justificada o no "que la organización revestía una exagerado carácter burocrático y político que podría ser empleado para particulares fines políticos en vez de contribuir al advenimiento de un mejorado equilibrio social". Pocas semanas después las relaciones entre Pío XI y Mussolini se tornaron hostiles, y entonces Pío XI descubrió la existencia (en la enciclica se dice "no tenemos necesidad") del "totalitarismo" fascista, deplorando que la adhesión al partido o a las organizaciones controladas del partido fuera "para mucha gente una necesidad de carrera, de pena y de vida".

HECHOS E IDEAS

Pero si declaráis que Hitler ha creado en Alemania el "Estado Corporativo", nadie entenderá lo ocurrido; no pocos se convertirán en entusiastas del "Estado Corporativo" de Hitler, precisamente porque ignora o no se interesa por saber lo que realmente ha ocurrido. ¿Queréis hacer, por ejemplo, de los Estados Unidos de la América un "Estado Corporativo"? Nada más fácil. Enviad a las Filipinas o a la cárcel a todos los dirigentes del partido republicano, a los directores de los diarios republicanos, a los gobernadores de los Estados, a los intendentes, a los dirigentes de la American Federation of Labor que se nieguen adherirse al partido democrático, luego dad, a continuación, al presidente Roosevelt el título de "presidente corporativo" y el derecho de designar todos los directores de diarios, los gobernadores, intendentes, funcionarios, dirigentes de las uniones obreras; denominad a la Corte Suprema "corte corporativa", al Congreso "Parlamento corporativo" y también así a todas las asambleas legislativas de los Estados; bautizad con el nombre de "Banco corporativo" a la Federal Reserva Banck, etc., etc., y sin más, habríais fabricado el "Estado corporativo". La humanidad vive más de charla que de pan.

(CONTINUARA)



NOTAS ECONOMICAS

El Banco Hipotecario Nacional durante la administración radical

Esta institución económica, que, por sus funciones específicas, más que un Banco es un verdadero instituto movilizador del crédito real, fué fundado en una hora grave y difícil para la economía general de la nación: su existencia data de aquella época complicada e incierta en que ya se dejaban sentir, en forma inconfundible y alarmante, los síntomas de la crisis que se agudizó en 1890.

Este Banco nació — justo es reconocerlo — bajo la más sana inspiración del patriotismo. Su ley fundadora fué el fruto de la propia experiencia, hecha por el país, durante cuarenta años, en tan delicada materia.

Su estructuración económica y jurídica responde a principios que bien pueden llamarse incommovibles. Sus propósitos y finalidades son esencialmente democráticas. Y si alguna institución del Estado se llegó a cimentar fuerte y definitivamente, en eso que se llama el liberalismo económico, es precisamente el Banco Hipotecario Nacional, cuya potencialidad es asombrosa y cuyo funcionamiento se perfeccionó bajo la acción de los gobiernos radicales hasta convertirse en un modelo entre las similares del mundo.

Por todo eso; porque era sobria y previsoras su ley orgánica; porque sus propósitos eran de utilidad y beneficio para el pueblo; porque sus finalidades respondían al progreso general del país, al fomento y desarrollo de la riqueza privada y a la consolidación del crédito público, contemplando los intereses y conveniencias del mayor número, por todo eso, repito, el Partido Radical, así que llegó al gobierno, le dedicó toda su atención y preferente cuidado; legisló con sabiduría y singular acierto introduciendo reformas en su carta orgánica, dotándola de una nueva técnica para la distribución del crédito real, y así, ampliando sus medios y su radio de acción, penetró con ella en la gran masa de la población trabajadora brindando a ésta los positivos beneficios del crédito a largo término, con la sola garantía de la propia casa, o la tierra destinada a la propia labor.

Así, con el concurso de este Banco, pudieron los empleados y obreros resolver el problema de la adquisición de la vivienda propia, iniciándose en esta forma, eso que hoy se llama el crédito social, en nuestro país.

El radicalismo convirtió a este Banco, con sus nuevos métodos democráticos, en lo que debiera forzosamente ser: una cooperación normativa de crédito hipotecario en la cual los propietarios de la tierra y los tenedores del capital efectivo, en conjunción solidaria, se convierten en deudores y acreedores de sí mismos, creando riqueza, y prestando su concurso a todos los que lo necesitan.

4.933 empleados nacionales adquirieron la casa propia durante los once años transcurridos desde la reforma de la ley orgánica en 1919 y el levantamiento militar de 1930. El Banco concedió a esos empleados, en préstamo, la can-

HECHOS E IDEAS

tividad de 82 millones 500 mil pesos y dejó en trámite más de mil solicitudes por treinta y tantos millones. 5.794 edificios, se construyeron en todo el país en igual término, dando para esa enorme obra, otros tantos préstamos de edificación, por 169 millones 270 mil pesos moneda nacional. Con esta fuerte contribución el Banco creaba riqueza y fomentaba acertadamente el urbanismo en todas las ciudades argentinas.

340 grandes latifundios se subdividieron mediante los préstamos de colonización, radicándose a 6.436 pequeños propietarios, adquirentes de 7.322 lotes, en los que se movilizaron campos con una extensión de más de 500 mil hectáreas, ubicados en varias provincias y territorios nacionales. El Banco dió en presa y ni un solo billete de papel moneda.

Y con sólo estos tres rubros, esa institución creó más de 17 mil propietarios, dándoles en préstamo 357 millones en números redondos.

Hoy los préstamos en vigor ascienden a 1.500 millones, y, casi el 25 % de los mismos fueron concedidos a empleados y trabajadores durante los catorce años de los gobiernos radicales; su servicio ha sido efectuado puntualmente sin ningún riesgo para los capitales prestados.

Así se concedió a 17 mil familias el concurso económico necesario para que labraran con el propio esfuerzo su mejoramiento y bienestar. Y si es verdad que la soberanía popular radica en la propiedad de la tierra y que el más sólido fundamento de la libertad es la independencia económica, el pueblo apreciará en toda la extensión de su real valimiento, la acción constructiva realizada por el Banco Hipotecario Nacional bajo las directivas de los gobiernos radicales.

El año 1930, último del radicalismo, el Banco tenía reservas por una suma igual a la mitad del capital realizado por todos los Bancos que funcionaban en el país: nacionales, provinciales y extranjeros, y sus cédulas se cotizaban arriba de la par.

Acaba de hacerse la total conversión de sus cédulas, lo que significa una revisión general de sus valores y un balance general de su situación real y efectiva, y ¡comprobación asombrosa y reveladora, demostrativa hasta la evidencia!, terminada la formidable operación depuradora en plena crisis económica, la formidable institución ha visto aumentarse en varios millones el monto de sus reservas.

Y a esta comprobación, honrosa y justiciera para los gobiernos radicales, se agrega últimamente la que surge del acta de clausura de la Caja de Conversión, en la que después del arqueo efectuado con presencia de representantes del gobierno Nacional y de los Directores del Banco Central, no faltó ni una moneda de oro, de níquel o de cobre, ni una hoja de papel afiligranado en blanco o impresa y ni un solo billete de papel moneda.

Es el canto de la palinodia entonado a viva voz por los que sostenidos por el ejército, vinieron a castigar los abusos y latrocinios del radicalismo.

PEDRO M. CAMINOS.

¿Existe un "Imperialismo" Argentino?

Concertada la paz entre Paraguay y Bolivia, las cancillerías que más activamente se empeñaron en superar los obstáculos que impedían el cese de las hostilidades, continúan observando un silencio sepulcral acerca de las verdade-

HECHOS E IDEAS

ras causas determinantes del conflicto y una sospechosa reserva sobre los ulteriores detalles de las negociaciones. Un impenetrable misterio rodea el origen de la contienda, el cual ha servido para dar pábulo a que la fantasía popular de toda América teja las más caprichosas conjeturas. Mientras es vox populi que poderosas empresas petroleras, aparentemente rivales, la Royal Dutch Sell-Konzern y la Standard Oil Company, estarían vinculadas al origen de la guerra, por otra parte, se difunde en numerosos países de América, con sospechosa insistencia, la especie de que el "imperialismo conómico" argentino ha desempeñado un papel preponderante en el desarrollo de la contienda.

En el primero de los casos, o sea la intervención de los sindicatos petroleros, se ha intentado demostrar que la Standard Oil, con ingentes intereses en Bolivia, carece de propiedades en el Chaco, señalándose la circunstancia que dicha empresa ha estado desde el comienzo de la contienda en trance de querrela con los estadistas de la Paz. Se recuerda, a propósito de esto último, el memorial elevado por la Standard Oil a la Liga de las Naciones, en el cual se afirmaba que el "gobierno boliviano requirió, por motivos de guerra, algunas facilidades de transporte de propiedad de la compañía, presentando ésta una demanda contra el mismo, por tal motivo. Asimismo el gobierno de Bolivia trata de aumentar los impuestos, a lo que se ha opuesto, por vía judicial, en dicho país, la misma empresa". Además se aduce que el territorio del Chaco no posee petróleo, registrándose en cambio en la provincia de Santa Cruz, territorio éste sobre el cual, según afirman los bolivianófilos, Paraguay abrigaría propósitos anexionistas. En apariencia, las pruebas de descargo ofrecidas por la empresa petrolera la absolverían de toda responsabilidad, si no mediaran informes y observaciones practicadas directamente por la misma delegación de la Liga de las Naciones que presidiera el publicista español Alvarez del Vayo, que probarían todo lo contrario.

Sin embargo, por otra parte, en casi todos los países hispano-americanos se imputa al supuesto "imperialismo económico" argentino la responsabilidad exclusiva del conflicto. Para intentar demostrarlo se ha señalado el hecho que desde hace cincuenta años en la zona chaqueña existen cuantiosos capitales argentinos, como ser la Compañía Carlos Casado Ltda., Campos y Quebrachales, Puerto Sastre y Forestal de Puerto Guaraní. Además destaca una publicación limeña que 22 millones de hectáreas que corresponden al Chaco, 10 millones quinientas mil pertenecen a argentinos; de cuatrocientos veinte kilómetros de vías férreas, trescientos veinte son argentinos y de 140 millones de pesos invertidos en el Chaco, ochenta millones son argentinos. Como es lógico advertir, la imputación que se formula contra la Argentina, de fáciles proyecciones efectistas, no estaría desprovista de cierto fundamento que autoriza a presumir en una posible ingerencia de la Argentina en el conflicto, aun cuando ella muy bien habría podido ser determinada por el propósito de defender y amparar los cuantiosos intereses particulares que se denuncian. Ahora en qué grado y medida esa ingerencia se ha producido, es difícil poder establecerlo a través de las normas diplomáticas de "alto vuelo" instaurada por nuestro canciller. Por lo demás, la gravitación que ejerce nuestro país en el concierto mundial es tan decisiva (?) que resulta lógico que nuestro canciller haya asimilado de la diplomacia europea sus aspectos más funestos...

Pero de allí a que la Argentina abrigue propósitos "imperialistas" nos resulta de una evidente comicidad. Es muy probable que en numerosos países hispano-americanos se haya ido formando una psicosis semejante contra nues-

tro país producida, más que por la existencia real de tendencias imperialistas, por las iniciativas ridículas e inoportunas prohibidas por la cancillería argentina, cuando no por campañas periodísticas tendenciosas inspiradas y dirigidas desde algunos centros petroleros.

Sin embargo, los juicios ligeros de nuestros amigos peruanos, mexicanos y chilenos sobre el pretendido imperialismo económico argentino, no dejará ciertamente de halagar a determinados círculos intelectuales, afiebrados por las exaltaciones nacionalistas, que alguna vez en su morboso paroxismo llegaron a soñar con la reconstrucción del Virreinato del Río de la Plata. Pero la totalidad del pueblo argentino, pacifista por tradición y cultura, del mismo modo que considera esa imputación contra la Argentina como una expresión irónica de nuestros vecinos, juzgó en su hora, con burlona indiferencia, las enfermizas explosiones de ese divertido cenáculo de diletantes intelectuales. Por otra parte, afirmar que la Argentina constituye una potencia imperialista que se yergue amenazante sobre América, precisamente cuando gran parte de su poder económico está bajo el contralor de los monopolios extranjeros, resulta paradójal. Probablemente nuestros amigos peruanos, chilenos y mexicanos, como así también no pocos argentinos, desconozcan lo que significamos para los imperialismos ingleses y yanquis. Los invitamos a que se remitan a la página 125 del libro "Precis de Geographie Economique", de que es autor el destacado militante laborista, J. H. Horrabin, en el cual la Argentina es reputada por el "Foreign Office" como "una posesión virtual" inglesa que se encuentra "amenazada por la dominación de Estados Unidos".

Destrucción de Riquezas

Algunas instituciones de crédito, estrechamente vinculadas a la industria vinícola, se han dirigido a la Junta Reguladora de Vinos instándola para que en uso de las facultades legales que le confiere la ley de su creación, elimine 25.000 hectáreas de viñedos y la substracción de 3.000.000 de hectólitros de vinos. Como se advierte, trátase de un caso de destrucción de riquezas con el propósito inconfesable de establecer un hipotético equilibrio entre la producción y el consumo y, paralelamente, provocar un alza en la cotización de los precios.

Se ha establecido, por las estadísticas, que la producción anual de vino asciende a cerca de ocho millones de hectólitros, oscilando el consumo entre 5.500.000 a 7.000.000 de hectólitros. Para remediar esta anomalía no se ha escogitado otro medio más práctico que destruir 25.000 hectáreas de plantaciones de vid, las cuales serían destinadas a otros cultivos, como frutales, etc. Pero lo que no han confesado los interesados en esa destrucción inútil de riqueza es que en los ocho millones de hectólitros a que asciende la producción anual de vino se incluyen 1.374.000 de hectólitros de agua. Habría resultado más honesto que en vez de requerir una medida de esa naturaleza se instara en cambio a los gobiernos provinciales de San Juan y Mendoza, y al propio gobierno nacional, para que fiscalizaran con estrictez las leyes que rigen la elaboración de los vinos y que las reparticiones encargadas de ella, como las famosas Oficinas de Industrias, llenaran el cometido que les marcan las leyes.

Una actitud semejante no sólo evitaría la adulteración del producto, sino que, por ende, reduciría la producción en cerca de 1.500.000 hectolitros, sin

necesidad de recurrir a un expediente tan ingrato como sería la destrucción de 25.000 hectáreas de viñas. Por otra parte, podrían destinarse un determinado porcentaje al almacenamiento de vino para su añejamiento, como ha ocurrido en todos los países productores.

Dos medidas que a nuestro juicio evitarían la super-producción de vino: por un lado una severa fiscalización en la elaboración que impida el aguamiento del producto y, por el otro, el almacenamiento de una cantidad determinada. Con ello se obtendrían dos resultados de positivos beneficios para la industria; establecer un equilibrio entre la producción y el consumo y un mejoramiento en la calidad del producto. Pero para lograr estos plausibles propósitos, se hace necesario que los organismos encargados de velar por la prosperidad de la industria no limiten únicamente sus funciones a la simple comercialización del producto, sino también al mejoramiento del mismo.

En favor de nuestra producción agropecuaria

Entre el cúmulo de iniciativas, de aparente interés público, para proteger nuestra producción agropecuaria, ninguna reviste la importancia de la que acaba de concretarse en un proyecto de ley, presentado a la Cámara de Diputados por la representación radical de la Provincia de Entre Ríos.

Las medidas proyectadas consisten en acordar a los productores agrícolas y ganaderos una prima sobre la primera venta que realicen de su producción, conforme a las siguientes condiciones: a) al trigo y al maíz desgranado y embolsado, un 20 % sobre su valor de exportación; b) al lino y avena, un 10 % en las mismas condiciones; c) al ganado vacuno, lanar y porcino destinado a la exportación y a la lana, un 10 % sobre el valor de aforo, que por zona y clase determinaría el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta el valor corriente de esos productos. La prima dejaría de hacerse efectiva para cada producto, cuando éstos alcancen, respectivamente, los siguientes precios en su valor de exportación: el lino, \$ 13.50; el trigo, \$ 7.00; el maíz y la avena, \$ 6.00 los 100 kilogramos; los novillos, en las estancias, peso vivo un promedio de 27 centavos el kilogramo y la lana vellón, un promedio, valor de exportación, los 10 kilogramos, de \$ 9.00, todo moneda nacional.

Los recursos para su financiación, se obtendrían de un impuesto del 20 por ciento a toda operación de cambio que se realice para el pago de los productos de la agricultura y de la ganadería. En este aspecto, el proyecto dejaría subsistente el gravamen que actualmente rige. Se ha calculado que el monto de las primas para los productos agrícolas insumirían la suma de 138.917.000 pesos y las provenientes de los productos ganaderos ascenderían a 37.149.200 de pesos lo que haría un total de pesos, destinados al otorgamiento de primas, de pesos 176.066.200. La recaudación por concepto del 20 % sobre el valor de la exportación de los artículos gravados, de acuerdo al promedio de los últimos tres años rendirían la suma de 230.688.800 pesos, la cual cubriría con exceso la suma total necesaria para el otorgamiento de las primas.

El proyecto de referencia no alteraría, en lo que concierne a los recursos, el régimen establecido por los decretos ilegales de Noviembre de 1933, sino que los beneficios emergentes de estas últimas medidas de gobierno, lejos de engro-

HECHOS E IDEAS

sar las arcas fiscales para fines puramente burocráticos como acontece, serían destinados a aliviar la situación de nuestros productores agropecuarios.

Se recordará que el Poder Ejecutivo al establecer esas medidas invocó el firme propósito de acudir en ayuda de la agricultura y la ganadería, con las utilidades que produciría el nuevo régimen de los cambios. Sin embargo, no sólo la agricultura y la ganadería se han visto privadas de esas anunciadas ayudas, sino que por el contrario, han resultado una verdadera gabela que se carga sobre una economía agotada. La bondad del proyecto de la representación radical consiste precisamente en darle a las cuantiosas utilidades que ilegalmente percibe el fisco un destino preciso y determinado, cual es el de acordar, bajo forma de primas a nuestros productores agropecuarios, una ayuda efectiva y real.

La "Riforma Sociale" suprimida

Después de 41 años de vida el gobierno fascista suprimió la revista "Riforma Sociale", la más importante publicación económica italiana, en la cual colaboraron Einaudi, Cabiati, Jannaccone, Ricci, Bresciani-Turroni, Stella, Bachi, Repaci, Giretti y los mejores economistas jóvenes italianos. La medida es lógica. Mussolini no perdonaba al grupo de la "Riforma Sociale" que mantuviera vivo en Italia un centro de cultura seria y relativamente independiente. Bottai, Spirito, Ferri, y todos los corporativistas que se improvisaron economistas y todo el desecho del mundo universitario estilo Arias, nunca le perdonaron al grupo de la "Riforma" que ésta les probara su superficialidad y fambulismo. Las otras publicaciones económicas fascistas, ignoradas la mayoría de ellas e incurablemente pasivas, no le perdonaban a la "Riforma Sociale", su gran éxito y prestigio adquirido durante estos últimos años. En efecto, resulta paradójal que precisamente cuando se lanzaba al mercado la marca corporativa, la liberal "Riforma" bajo la hábil dirección de Julio Einaudi, pasara de 600 abonados en 1922-30 a más de 3.000.

No pudiendo destruirla por medio de la competencia, se la destruye por medios policiales. ¿No hizo lo mismo Napoleón con Juan B. Say? Conjuntamente con la "Riforma Sociale", han sido suprimidas "La Cultura" y la "Rivista Musicale".

La expansión Japonesa en Sud América vista por un Yanqui

La creciente penetración comercial japonesa en América está siendo objeto de apasionados comentarios en Estados Unidos. Observadores yanquis que no disimulan sus veleidades imperialistas, como Upton Close han lanzado el grito de alarma sobre las actividades niponas en América, que entrañan una amenaza de desplazamiento de los Estados Unidos, en los mercados consumidores. Las revelaciones que hace el escritor yanqui revisten un interés especial para los pueblos hispano-americanos no tanto por las características y extensión que presenta la penetración nipona cuanto por la lucha que se perfila entre el nacionalismo yanqui y japonés.

HECHOS E IDEAS

El publicista costarricense, Juan del Camino, glosando el artículo de Upton Close, titulado "Japan's Trade Threat", describe al nipón lleno de un poder arrollador. Hay un hombre —dice— de 89 años, antiguo jardinero de California que es el que con "ojo de águila" planea y dirige desde el Ministerio de Finanzas la expansión comercial japonesa. Y luego agrega: es un genio este Jiro Takahashi y, lo presenta dando consejos a los inventores japoneses, de concentrarse en hacer cada día más barato el proceso de producción en masa. No necesitan ideas nuevas sino abaratamiento de la producción.

El Japón se mueve hacia el imperio económico mundial. Y los Estados Unidos inconscientemente han contribuido al nacimiento de ese poder. Los comerciantes yanquis llenaron sus tiendas de chucherías de industria japonesa. Y el consumidor que adquiriría a precio ínfimo la bombilla eléctrica, los platos de porcelana, las servilletas y manteles en los almacenes baratos, estaba dando auge a un imperio infernal. Ese imperio amenaza seriamente el comercio de otras naciones. Upton Close ha tenido que poner en plural el término nación y para justificarlo dice que el Japón quitó a Inglaterra su primer puesto como fabricante de telas de algodón y a los Estados Unidos como productor de rayón. Inglaterra ha ido perdiendo puestos de dominio en el comercio y la industria mundiales. Pero Inglaterra tiene sus hombres que hacen por mantenerla en pie dominante cuanto sus inteligencias pueden. Es también contra el avance yanqui contra quien esos hombres piensan y meditan. De modo que la amenaza que el vigía yanqui encuentra para otras naciones es puro fariseísmo. Inglaterra tardó un siglo para crear su imperio económico, dice Upton Close. Ese imperio es el modelo que tiene ante sí Japón. Pero le han bastado diez años para hacer todo lo que necesitó cien. El poder de la máquina es grande y reduce las conquistas de los imperios. Japón ha llegado a la cúspide de un dominio inmenso. Lo nota y lo denuncia el vigía yanqui. ¿Y qué cima ha alcanzado el imperialismo yanqui, se pregunta el publicista portoricense? Pero la alarma no la despierta en el escritor de hoy sino la expansión japonesa.

Es un imperio total el que está creando el japonés. Esto intranquiliza a los informadores yanquis. El "yen" está hoy por todas partes. Es el nuevo conquistador. Ha destronado al dólar. O al menos está por destronarlo. Upton Close tiene el más minucioso y de seguro verídico informe de las inversiones japonesas en el mundo. El "yen" ha volado a la América del Sur y a las regiones asiáticas e islas regadas en el mar de estos dos continentes. Con el "yen" quiere llevar también al japonés que cuida las industrias que él va a crear en cada país donde ha emigrado. Es lo único nuevo que tiene, comparado con lo que a su tiempo hicieron el dólar y la libra. El "yen" corre como agua fecundante y esto alarma a los imperialistas yanquis.

Si extendiera su dominio fuera de esta América no sería desesperante la alarma, pero ha caído sobre nuestros países con rapacidad furiosa. Uruguay le entregó una isla estratégica cerca de Montevideo y allí ha empezado a crear Japón, el genio de Jiro Takahashi, su ministro de finanzas, una base manufacturera importantísima. Para el algodón, para la maquinaria eléctrica, para automóviles, para muchas industrias habrá cabida en esa base insular. Y gran parte de la materia prima la suministrará el propio Uruguay. El presidente del Uruguay, sumiso al Departamento de Estado, vetó la ley. Entonces las fuerzas niponas influyeron en el espíritu de los congresales y la concesión se impuso como ley de la nación uruguaya. No sabemos cómo a éstas horas se ha dado un caso de rebeldía en un país de nuestra América. El Departamen-

to de Estado sabe penetrar las voluntades de gobernantes y congresales hispano-americanos cuando le interesa pasar o no pasar cualquier ley. Lo hecho en Uruguay es de trascendencia porque da precisamente a un imperialismo lo que otro con más años de dominio necesitaba que no se diera a su competidor.

No puede desentenderse este informador agudo de que hay en las aguas del Pacífico y en las que bañan las costas asiáticas una geografía importante que atañe a los Estados Unidos de una manera inmediata. Las posesiones del imperialismo yanqui en esos mares son grandes y tiene que defenderlas. La penetración japonesa es de lo más astuta y eficaz. Upton Close, que tiene grandes conocimientos en cuestiones asiáticas, traza un itinerario delator. En las Islas Filipinas descubrió el Departamento de Estado que una gran industria cauchera con inmensas tierras era controlada por Japón muy hábilmente. Japoneses llegados a la isla Mindanao fueron casando con filipinas adineradas. Pronto tuvieron la posesión de extensas tierras y organizaron la empresa cauchera. El gobierno filipino quiso comprarla por una suma que el japonés quintuplicó al instante. De esta manera la estaca nipona clavada en Filipinas no pudo ser sacada.

Según Upton Close, ningún país del continente asiático ha podido librarse de la penetración imperialista japonesa. Lo que hizo ese imperialismo en Filipinas con el yanqui hizo en India con el inglés. Entró en India y le modernizó sus hilanderías y le compró su algodón manufacturado. Entró por otro rumbo y conquistó a Australia comprándole su producción entera de lana, obligándola por esto, a dejarla introducir su propia maquinaria libre de derechos de importación para explotar minas en suelo australiano. Porque en todas las actividades tiene su fuerza el nipón y sabe cómo entrar en relación.

Volvamos a nuestros países en el relato de Upton Close. Olvidó que la penetración japonesa había hecho en Brasil brecha grande y llamativa. Y para finalizar su itinerario relata que en el mes de marzo pasado aprobó Brasil la construcción de una marina mercante por un valor de cien millones de dólares. Y dió el contrato a la industria japonesa. Esta industria establecerá fundiciones y astilleros en Brasil para construir barcos. No alarma tanto el contrato por ese aspecto como por la forma de pago. El capital lo pagará Brasil en dieciséis años con el cinco por ciento de interés y en productos brasileños. Mientras tanto irán liquidando la deuda que el Brasil tiene con Inglaterra y explotarán las minas de carbón y petróleo y toda otra riqueza minera. Son como se ven nuevos métodos de penetración.

Es curiosa la manera de desarrollarse de estos dos imperialismos. No hay duda que la rivalidad es grande. Pero el caso uruguayo, concediendo basé manufacturera al japonés, desoyendo las advertencias y amenazas del Departamento de Estado, dice que el japonés sabe aconsejar e infundir ánimo a los pueblos que el imperialismo yanqui ha vuelto casi factorías. No es para alegrarse del dominio de ninguno de estos dos imperialismos: pero sí de sus luchas tenemos que esperar grandes beneficios.

La reforma agraria en Entre Ríos

Sin necesidad de recurrir a los artificios de una estruendosa reclame periódica, tan común cuando se trata de prohibir iniciativas oficiales no siempre

HECHOS E IDEAS

de interés general, el gobierno de Entre Ríos, silenciosamente, se ha impuesto una tarea de fecundo y positivo resultado para la economía provincial. Aludimos a la reforma agraria iniciada bajo los mejores auspicios por el gobierno del Dr. Etchebehere y que proseguirá con el mismo empeño, su sucesor, el Dr. Tibiletti.

Como se verá, trátase de una iniciativa que por su importancia merece ser vulgarizada, pues por primera vez en el país un gobierno se dispone a abordar prácticamente el problema de la tierra, consultando para ello las particularidades propias del medio al cual ha de aplicarse la acción gubernativa.

Antecedentes. — Por la ley N° 2985, sancionada en junio de 1934, el Poder Ejecutivo queda facultado para vender tierras fiscales y a comprar o expropiar tierras aptas para el cultivo ubicadas dentro de los 25 kilómetros de las estaciones ferroviarias y 60 kilómetros de los puertos para ser subdivididas y destinadas a la formación de granjas. Esta función ha sido confiada a un Consejo Agrario, el cual está integrado por siete miembros: un senador y dos diputados elegidos por sus respectivos cuerpos, un representante de los colonos beneficiarios y uno de las cooperativas agrícolas; un representante del Banco de Entre Ríos, nombrado por el directorio y el Director del Departamento Agrícola - Ganadero. Es de competencia de este Consejo: a) trazar el plan general y permanente que se seguirá en materia de colonización, venta de tierras e islas fiscales; b) asesorar al P. E. en todos los temas de acción agraria; c) llevar el control de las nuevas colonias en su faz técnica y administrativa y d) presidir la elección de los Consejos locales y dictar su reglamentación, etc.

Venta de lotes. — La subdivisión se hace en lotes de 10 a 100 hectáreas, no pudiendo adjudicarse más de un lote por familia, con preferencia nativos y casados; las anualidades se abonan conforme a los términos que se determinarán; poblar y trabajar personalmente el lote obligándose a vivir en él con su familia; realizar una explotación tipo granja. Toda colonia que se funda tendrá una organización propia, un Consejo local de colonos dependientes del Consejo Agrario y un director técnico. Además se organizará una cooperativa. El P. E., por su parte, adelantará semillas, árboles frutales, animales e implementos, etc., a los agricultores necesitados. Cada colonia está obligada a reservar la superficie necesaria para la instalación de una escuela rural.

Expropiación. — El P. E. podrá expropiar tierras de acuerdo con el Consejo Agrario para ser distribuidas y destinadas a la formación de colonias declarándose de utilidad pública toda superficie de más de 2.000 hectáreas que no fuere explotación modelo. Para su financiación se crea un fondo permanente que se formará con: a) la venta de bonos autorizados que se denominarán de "Transformación Agraria", por valor de tres millones de pesos. Colocados éstos deberán emitirse series anuales de un millón de pesos cada una hasta completar la suma de diez millones; b) el producto de la venta y arrendamientos de sobrantes de tierras e islas fiscales y c) con los demás recursos que se autoricen por leyes especiales.

Resultados obtenidos. — No obstante el corto tiempo que lleva de vigencia la ley, el gobierno del Dr. Etchebehere, según lo afirma el Dr. Horne, ex ministro de Hacienda y autor de la iniciativa, ha adquirido 30.000 hectáreas, habiéndose inaugurado dos colonias oficiales, esperándose este año poder hacer lo mismo con otras dos. Todo permite asegurar un éxito completo, lo cual será una valiosa contribución para el estudio de las soluciones de carácter general que a este respecto reclama el país.

HECHOS E IDEAS

Algunas consideraciones. — Los propósitos que han inspirado esta salvable iniciativa han sido claramente expuestos por el Dr. Horne en los fundamentos de la ley de creación. En primer término, con la colonización agraria proyectada se tiende no sólo a combatir el latifundio, sino también a reprimir la tendencia cada vez más acentuada de las poblaciones a radicarse en las zonas urbanas. Conforme a las cifras expuestas por el Dr. Horne en el año 1869 la población urbana era solamente de 28.28 %; en el año 1895 de 37.39 %; en el año 1914 llega a 52.74 %, para transformarse esta cifra en el año 1931 en 60 %. Estas cifras corresponden a todos los centros urbanos mayores de dos mil habitantes. De lo cual se deduce que la población rural apenas alcanza a un 30 % de la población de nuestro país, vale decir, que el resto vive de ese 30 % que es el de los productores.

El latifundio. — Por otra parte, una de las finalidades esenciales de la ley agraria es combatir el latifundio, pues, según datos suministrados por el mismo doctor Horne, existen en Entre Ríos 16 propiedades de más de 20.000 hectáreas, que en conjunto abarcan 618.976 hectáreas; 30 propiedades de más de 10.000 hectáreas, que abarcan 506.061 hectáreas; 112 propiedades con más de 5.000 hectáreas, que suman 775.714 hectáreas, y 439 propiedades con más de 2.000 hectáreas, que alcanzan a 1.283.903 hectáreas.

Tales son los rasgos más característicos de la reforma agraria iniciada en forma exitosa en Entre Ríos, la cual determinará, sin duda alguna, una evolución económica y social de provechosos resultados para la economía provincial. Tanto más plausible es esta iniciativa cuanto se la desarrolla con prudencia y circunspección.

Vulgarizaciones Económicas

I. — Estabilización monetaria. — Ni inflación ni deflación, sino estabilidad, pero no en relación a un peso fijo y de valor variable de metal precioso, sino en relación a su poder adquisitivo.

II. — Desocupación. — El trabajo debe ser repartido entre todos los hombres. A menos trabajo, menos horas de trabajo, pero nunca menos obreros. Con el sistema de la colocación de desocupados, la mitad de los obreros que trabajan mantienen a la otra que no hace nada.

III. — Superproducción. — Cuando todo el mundo habrá comido a satisfacción, podrá preguntarse si hay o no superproducción.

IV. — Maquinismo. — La máquina que realiza el trabajo por el hombre debe ser para éste un beneficio y no un adversario temible que le amenaza su misma existencia.

V. — Inflación - deflación. — Toda disminución del valor de las monedas, que crea para los deudores una situación de favor, es una injusticia posible; toda alza del valor de las monedas, lo que perjudica a los deudores, es una injusticia imposible, porque los deudores no devolverán más de lo que han recibido.

VI. — Crisis de confianza. — El público no gasta porque especula sobre el valor de su dinero. Juega al alza sobre la unidad de medida en los valores.

VII. — Proteccionismo. — El medio más seguro para evitar que tu mercadería pase al vecino, es el de impedir que la de tu vecino entre a tu casa.

HECHOS E IDEAS

VIII. — Valor de los objetos fabricados. — Un objeto fabricado no tiene otro valor de cambio, o valor comercial (apreciable en dinero), que el del trabajo humano retribuido contenido en él. Las máquinas fabrican objetos útiles pero no crean valores.

IX. — El billete de banco. — Su respaldo es la mercadería en circulación, su garantía es el oro. Es convertible en oro de acuerdo con su poder adquisitivo de cada momento.

X. — Internacionalismo de la crisis. — Cuando un edificio empieza a crujir por todas partes, hay razones para creer que en algún punto de su base hay una falla. Si cada inquilino en el marco estrecho de su departamento se dedica a pintar las grietas no habrá contribuido para nada a la consolidación del edificio. Aun en el caso que llegara a reforzar su departamento, ¿qué ventaja representaría ésta para él, si a su alrededor todo amenaza derrumbarse? La solución de la crisis económica no puede ser sino internacional.

Situación de la deuda exterior de los Estados de la América del Sur a comienzos de 1934

PAISES	Dólares (E. U.)	Libras esterlinas	Francos	Diversos	Total en dóla- res - oro
Argentina (1)	274.540.000	44.056.000	552.280.000 (papel)	—	341.010.000
Brasil . . .	410.818.885	175.446.031	{ 694.444.792 (papel)	8.582.668	982.978.010
			{ 231.439.615 (oro)	(florines)	
Colombia . . .	274.455.130	—	—	—	311.880.830
Chile	186.166.197	42.036.352	—	110.452.266 (suizos)	219.884.750
Perú	90.000.000	3.500.000	—	—	145.401.504
Uruguay . . .	52.947.500	14.279.575	118.617.000 (oro)	—	125.824.836
Bolivia	61.642.023	154.550	—	—	67.051.253
Ecuador	—	—	—	—	25.749.425
Paraguay . . .	—	—	—	—	2.336.711
Total	1.350.569.735	269.472.448	699.400.973	—	2.222.207.319

(1) No está incluida la deuda a corto plazo.

(De la revista "Le Mois", N° 53, Junio 1935.)

A TRAVES DEL MUNDO

Una reseña Política y Económica de los principales países

I. — Alemania amenaza —

Para el observador imparcial, la situación de Alemania desde el fin de la guerra mundial aparece como verdaderamente trágica: desastre militar; desastre político; desastre financiero; desastre moral. Pero, a pesar de tantos acontecimientos adversos, el pueblo alemán no ha perdido la fe en sí mismo y pretende siempre imponerse sobre las dificultades interiores y exteriores que se oponen a su desarrollo. Con una tenacidad y una perseverancia que causan admiración, ha alcanzado otra vez un poder militar que ha despertado una verdadera inquietud en el mundo.

Las naciones a las que la expansión germánica perjudicaría, impresionadas por el "fantasma de la guerra" que sienten les está rodeando, refuerzan sus medios de defensa para poder resistir en caso de un conflicto provocado por las exigencias de Alemania, que se prepara con una resolución inquebrantable para conseguir su libertad de acción. Afortunadamente para la paz del mundo, consideramos a la nación alemana como demasiado inteligente y práctica para lanzarse así, a ciegas, en la loca aventura de una nueva guerra. De 1914 a 1935 las condiciones de una guerra han cambiado radicalmente. Con los aviones, los gases y las bombas incendiarias es imposible, ahora, establecer planes estratégicos seguros y prever los resultados probables de un conflicto armado. Alemania solamente amenaza . . .

Ha vuelto a rehacerse de una poderosa máquina militar para exigir de las grandes naciones competidoras más libertad económica en el mundo. Desgraciadamente, vemos el porvenir de la tan dinámica Alemania muy sombrío e incierto, hasta sin solución, por la manera cómo se esfuerza en resolver sus apremiantes problemas.

Hace más de diez años que el pueblo alemán sostiene una lucha titánica contra la miseria que lo rodea más cada día. Con una densidad de población de 135 kilómetros cuadrados, la extensión de su territorio no le impide materialmente de proveer a las necesidades de una nación tan compacta. Y de hecho, muchos millones de sus habitantes se encuentran desde hace años sin trabajo alguno o con una ocupación improductiva, lo que reduce el standard de vida de los trabajadores y productores verdaderamente útiles para el bienestar colectivo. Esta situación anormal en la economía de cualquier pueblo ha empujado a la nación alemana a entregarse en cuerpo y alma a ideas y teorías extremistas de índole opuesta y antagónica.

HECHOS E IDEAS

La humanidad por todas partes sigue más que nunca en la creencia de la eficacia de la fuerza. Alemania trata de solucionar su problema social y económico interno por medio del odio, de la violencia y de la fuerza. Pretende solucionar sus problemas internacionales también por el mismo método. Por eso se está armando y amenaza. Pero, ¿qué solución puede el pueblo alemán ofrecer a los males de que padece y que le hacen la vida insostenible? Varios millones de alemanes no pueden esperar ya encontrar vida en el suelo germánico y su permanencia en la patria constituye un factor de malestar y perturbación para la nación entera. A esta situación tan peculiar hay que añadir el hecho de que la población alemana aumenta medio millón cada año.

¿Qué puede esperar Alemania del porvenir en tan fatales condiciones? y ¿qué puede, sobre todo, razonablemente, pedir de los otros pueblos para aliviar una tan angustiosa situación? Si se meditara friamente en las condiciones técnicas, geográficas y demográficas de su situación, ¿podrá creerse sinceramente que Alemania, por el odio, la fuerza y la violencia llegue a cambiar estas fatalidades de la naturaleza?

Es necesario que los hombres de Estado de un pueblo tan dinámico y organizador, que posee admirablemente el manejo de la técnica moderna más poderosa y perfeccionada, lleguen a convencerse que la humanidad ha pasado ya el período del aislamiento de las naciones y de sus antagonismos, como ha pasado también el tiempo de los antagonismos de grupo en el interior de las naciones. Ha pasado, sobre todo, la posibilidad, tanto para los grupos como para las naciones, de asegurar sus intereses por medio de la violencia y el sostenimiento de la fuerza.

Los hombres de Estado de Alemania tendrán que convencerse que tanto Alemania como las otras naciones podrán salvarse solamente por medio de la cooperación y de la comunión de intereses; no de una cooperación verbal, sino de una cooperación de hecho en el terreno práctico de la economía mundial.

Cuando lleguen verdaderamente a este concepto, los hombres de Estado del pueblo alemán cambiarán su actual política de aislamiento y de lucha, en el que el pueblo y la técnica alemana podrán desarrollar libremente su desbordante actividad, al mismo tiempo que en su provecho propio, también en el de los otros pueblos, que no tendrán más que temerse y odiarse mutuamente, ya que se podrá así solucionar fácilmente el problema de los excedentes y de las deficiencias de población para todas las naciones.

II. — Italia amenaza —

Al igual que Alemania, Italia también amenaza... Mussolini también quiere solucionar el problema social y económico interno del pueblo italiano, consecuencia de la guerra mundial, por medio del odio, de la violencia y de la fuerza. Triunfó y se impuso por la fuerza sobre los partidos antagonicos, para ascender al poder. Ha creado también una fuerza militar con la que pretende conseguir para Italia ciertas ventajas en el tablero del mundo. Pero si hemos dado las razones por las cuales Alemania no se atreverá más a lanzarse en los azares de una nueva guerra, dichas razones son todavía más poderosas en lo que se refiere a Italia, ya que esta nación está mucho menos en condiciones que Alemania para arriesgarse a provocar un conflicto internacional de carácter militar. Italia sólo amenaza...

Pues bien, ¿qué puede conseguir Italia en el exterior para aliviar su situación igualmente fatal, aunque menos trágica que la de Alemania? Italia también tiene una densidad de población demasiado elevada, 125 habitantes por kilómetro cuadrado, es decir, que su territorio no está capacitado para dar vida a un número tan alto de almas y, de hecho, el país cuenta con cerca de un millón de hombres sin trabajo y muchos más, por cierto, con una ocupación improductiva, por lo que el nivel de vida del pueblo italiano se encuentra también reducido por esta carga innecesaria de población. Además, lo mismo que Alemania, la población aumenta en Italia alrededor de medio millón cada año. ¿Cuál puede ser, también, el porvenir de Italia en tales fatales condiciones, y qué puede razonablemente esperar de los otros pueblos para aliviar su angustiosa situación? ¿Cómo Mussolini puede también tener la creencia que llegará a cambiar estas fatalidades de la naturaleza, es decir, una población demasiado numerosa y además creciente en un territorio fijo y demasiado estrecho, por medio del odio, la violencia y la fuerza? ¿Y de qué puede servirle el poder militar que ha creado y la apología que está haciendo de la guerra, cuando el problema que tiene que resolver para su patria es un problema que depende únicamente de soluciones económicas?

Al igual que Alemania, Italia tendrá que convencerse de que el aislamiento nacional no es ya una actitud posible y que los antagonismos entre naciones van a tener que desaparecer. Los hombres de Estado no tienen ahora otra alternativa que la de dedicarse de plano a concebir la cooperación y la comunión de intereses entre las naciones y de estudiar los medios de llevarla a efecto, porque es la única clave del problema mundial a la solución, a la cual el pueblo italiano tendrá también que cooperar.

III. — Francia se esfuerza por mantener la paz —

Francia, entre la amenaza de Alemania por una parte y las amenazas "fascistas" y "comunistas", por otra, se siente inquieta y se queda alerta para mantener al mismo tiempo la paz social y la paz mundial. Respecto a la amenaza de Alemania, Francia se mantiene en una actitud de expectante vigilancia: y como sabe que si por desgracia llegara el pueblo alemán a una situación verdaderamente desesperante, sería capaz de lanzarse a la más sangrienta aventura, piensa que la única manera de alejar a Alemania de esta tentación fatal es enfrentarla con medios de defensa cada vez más poderosos.

El desarrollo de las ideas comunistas y fascistas en el mundo inquieta también a la Francia actual, escrupulosamente apegada a los principios de la democracia y, por lo tanto, se queda igualmente alerta en estos dos sentidos. La situación actual de Francia, frente al mundo, es de las más peculiares. Se encuentra en un período estático de su larga y agitada historia. Su dinamismo intelectual ha dado mucho en qué pensar a la humanidad, desde su origen hasta el cataclismo universal de 1914, producido por la aparición del dinamismo germánico en el tablero del mundo. Francia ha dado a la humanidad, en el orden político, los enciclopedistas que han formado la conciencia moderna de los pueblos y, como consecuencia de su obra intelectual, la Revolución Francesa, que dió a los pueblos las instituciones democráticas modernas, gracias a las cuales las naciones alcanzaron tantos progresos durante el curso del siglo XIX y principios del XX.

HECHOS E IDEAS

En realidad es la situación financiera y económica todavía privilegiada, en relación con las otras naciones, lo que inspira a Francia tanta medida de prudencia para mantener el "statu quo" en las relaciones sociales e internacionales con los pueblos. Sin embargo, el problema económico empieza también a perfilarse allá y los pensadores y políticos franceses tendrán forzosamente que cambiar un día sus ideas y conceptos sobre la política económica e internacional. Aunque Francia tenga solamente una densidad de población de 74 habitantes por kilómetro cuadrado, su territorio no está capacitado tampoco para asegurar el perfecto bienestar de sus moradores. Tiene, sin embargo, dos grandes ventajas sobre Alemania e Italia, o sea: la primera, un aumento de población casi insignificante, que, por lo tanto, no la amenaza en un futuro cercano de un problema demográfico; y segundo, dispone de inmensos territorios despoblados en sus ricas colonias, las que podrán recibir millones de franceses y también muchos millones de hombres de otras nacionalidades.

El porvenir de Francia está, pues, asegurado y de ella sola depende la solución de su problema económico. El único obstáculo que se opone a ello, y que hasta la fecha sus pensadores y hombres políticos no han sabido eliminar, ha sido la amenaza alemana. En efecto, mientras Francia tenga a sus puertas una Alemania obstinada en resolver por la fuerza su problema de exceso de población, le será imposible dedicar sus pensamientos y sus esfuerzos para resolver el problema de deficiencia de población de sus colonias. Mientras estos dos pueblos sigan en esta situación, quedarán fatalmente condenados a una vana agitación, tanto económica como espiritual, dedicando la mayor parte de sus energías a fabricar armas tan inútiles como peligrosas, ya que nunca podrá Alemania conseguir la expansión que sueña, ni Francia la seguridad que ansía.

IV. — Inglaterra se esfuerza por su resurgimiento —

Inglaterra comparte con Francia la misión de mantener la tan inestable e incierta paz mundial y de defender las instituciones democráticas contra el fascismo y el comunismo. Pero en lo que se refiere a su problema económico interior, Inglaterra "Compra Británico"; "Buy British", como dice ella. Desde el fin de la guerra mundial su industria, que en otros tiempos ocupaba el primer lugar en el mundo, tuvo que retroceder muy atrás, y desde aquella fecha Inglaterra ha sido impotente para volver a ocupar los dos millones de hombres sin trabajo que tiene todavía en la actualidad; hombres que sostiene artificialmente con un nivel de vida miserable, o sea un "substandard", como se dice ahora. Hay que contar igualmente los miles de trabajadores que mantiene por medio de ocupaciones improductivas y que recargan también el nivel general de vida de la nación entera.

Después de la crisis financiera y monetaria de 1931, que hizo perder una tercera parte del valor de la libra esterlina - oro, Inglaterra se esfuerza en "comprar británico", es decir, de consumir los productos de su industria nacional, con el objeto de suprimir la importación correspondiente de productos extranjeros y aumentar así su producción nacional. Pero si ha conseguido algunos resultados con esta medida económica, son resultados muy relativos y, sobre todo, pasajeros, que provienen más bien de la pérdida de valor de su moneda que de otra cosa. Pues a la larga todos estos esfuerzos resultarán completamente vanos, porque ninguna nación puede evadirse de la ley económica

de la equivalencia del intercambio que no tolera la menor desviación. Las naciones pueden prosperar y sostenerse así solamente cuando equilibran sus importaciones con sus exportaciones. Si ellas importan más de lo que exportan, tienen que saldar la diferencia con oro o bien con créditos y, por lo tanto, se empobrecen. No hay ningún sistema que permita evadirse de esta ley de hierro. El sistema inglés de "comprar británico" está condenado al fracaso, porque si Inglaterra (y sucede lo mismo con las otras naciones) aumenta la producción nacional para el consumo interior, cesa de importar lo que se pone a producir por ella misma. Por lo tanto, las naciones de las que Inglaterra importaba estos productos tienen que pagar su importación de mercancías inglesas en la proporción correspondiente. El resultado final de esta operación es que Inglaterra aumenta por un lado la producción de sus industrias de consumo interior pero ve disminuir, por otro lado, sus industrias de exportación. La inversión de los factores no puede cambiar la suma, sino que solamente produce un cambio de posición entre sus diversas industrias: las de consumo interior habrán aumentado su producción y las de exportación habrán disminuído la suya, con la agravante de que todas estas perturbaciones en las industrias y modificaciones constantes, sin plan fijo, distorsionan la economía general de un país sin ningún provecho para el conjunto de la nación, y gravan inútilmente la situación general por los gastos y pérdidas de energía que ocasionan todas estas operaciones.

Nada más que como se necesita tiempo para que se realice este fenómeno en un ciclo completo, los economistas y hombres de Estado ingleses y, también, los de las otras naciones que siguen un método análogo, tienen la ilusión de combatir la crisis. En realidad el problema económico de Inglaterra es de la misma índole que el problema de Alemania e Italia. Con la formidable densidad de población de 182 habitantes por kilómetro cuadrado, el suelo británico está incapacitado también para asegurar las necesidades del pueblo inglés e Inglaterra se encuentra igualmente en la ineludible necesidad de proceder a una reducción de sus excedentes de población. Afortunadamente tiene para ello su vasto imperio colonial casi despoblado que está a su disposición para resolver este problema.

V. — Los Estados Unidos luchan en vano —

Los Estados Unidos de Norte América constituyen por sí solos casi un continente y se encuentran, además, tan distantes de las otras grandes naciones, tanto de las de Europa como las del Lejano Oriente, que no tienen que temer ni tampoco necesitan amenazar. Se encuentran, por consiguiente, en un perfecto equilibrio mental y consideran los problemas internacionales con entera tranquilidad y serenidad. Pero a pesar de todo eso, tienen también que solucionar su problema económico, que es quizás más grave que el de las naciones europeas que hemos analizado.

Efectivamente, la crisis económica ha sido y es todavía mucho más fuerte y profunda que en cualquier otra nación. En 1929 se produjo el tremendo colapso bursátil neoyorquino que tuvo por resultado la reducción en una proporción enorme de todas las fortunas americanas. Esta reducción tuvo forzosamente su repercusión sobre las actividades económicas en general, que resintieron una formidable depresión, puesta de manifiesto por 15 millones de

hombres sin trabajo. Por fin esta depresión económica tuvo como consecuencia la crisis bancaria más grande de la historia financiera del mundo, en 1932, cuando el gobierno americano tuvo que cerrar todos los bancos del país y sustituirlos, para salvar la nación de un verdadero caos. Las consecuencias de estas tres crisis sucesivas: la bursátil, la económica y la bancaria, dieron por última consecuencia la cuarta crisis, o sea la financiera, que se manifestó bajo la forma de la expropiación de las monedas de oro y plata y la baja del valor del dólar - oro de un 41 %. Todas estas ruinas han reducido el poder de consumo del pueblo americano en una proporción tal, que la producción se encuentra desorganizada y debilitada a tal grado, que los bancos se han vuelto impotentes para asegurar sus propios recursos y arriesgar la ayuda necesitada para la economía americana, completamente trastornada. El gobierno americano no pudo eludir la obligación de tomar en sus manos la dirección de la economía nacional, pues, de lo contrario, el suelo americano, en un verdadero naufragio, hubiera caído en un caos espantoso.

Afortunadamente, los norteamericanos son gente templada y de las más dinámicas: se enfrentaron con la tempestad y resistieron el derrumbe que los amenazaba. Se facultó al presidente Roosevelt para obrar con una libertad casi ilimitada y éste, con una decisión y un optimismo sorprendentes, se puso inmediatamente a la obra. Aconsejado por un cuerpo de técnicos que se ha denominado "el trust de los cerebros", se ha esforzado en establecer un plan general de economía dirigida con la esperanza de dar artificialmente un nuevo impulso a los negocios, sin trabajo, creyendo poder así retornar a la prosperidad de antes de 1929. Los Estados Unidos se pusieron luego a luchar sin vacilaciones. Desgraciadamente, ha sido y seguirá siendo en vano. Y eso porque "el trust de los cerebros" de la joven América no sabe más que los "cerebros" de la vieja Europa. En realidad la Ciencia Económica no existe todavía: Los economistas del mundo entero no han llegado aún a señalarnos el fenómeno económico y la ley que lo rige. Son simples empíricos que no han alcanzado a definirnos el todo de la verdadera organización económica. Por eso son incapaces de detener la desintegración de la economía mundial, que se acentúa más cada día a pesar de la tenaz resistencia que a ciegas le oponen los pueblos. Y, efectivamente, el Plan Roosevelt, o Nuevo Trato, como lo llaman los americanos, es en realidad un plan antieconómico, de economía "mal dirigida", poco más o menos igual a los planes adoptados por Alemania e Italia. El Plan Roosevelt, como los planes europeos, no puede tener otro resultado que seguir acentuando el retroceso económico mundial, por la disminución progresiva del nivel de vida de cada pueblo. En efecto, el progreso económico consiste en aumentar el volumen o coeficiente de la producción y en reducir al mismo tiempo el esfuerzo humano necesario para conseguirlo, de manera que la parte correspondiente a cada uno de los que participan de la producción sea mayor, es decir, que el nivel de vida de cada individuo productor sea más elevado.

Ahora bien, el Plan Roosevelt, con el propósito de emplear los 15 millones de hombres sin trabajo, a todo costo, es decir, creando trabajos innecesarios por miles de millones de dólares, por un lado, y disminuyendo las horas de trabajo para emplear más obreros en las fábricas, por otro, está provocando una verdadera destrucción de la economía americana. El resultado de un plan de esta naturaleza no puede ser otro, a la larga, que el retroceso del nivel de bienestar del pueblo americano, por cargar inútilmente el costo general de la producción. En consecuencia, podremos afirmar que los Estados Unidos están

luchando en vano y resentirán más tarde complicaciones mucho más graves que las que han encontrado hasta la fecha. Y, de hecho, el alivio que resienten en la actualidad es insignificante y pasajero y, a pesar de sus enormes esfuerzos y sacrificios, siguen todavía con 12 millones de hombres sin trabajo.

VI. — Bélgica también inicia su experiencia —

El malestar mundial, tanto en lo político como en lo económico, va cundiendo, y como el malestar engendra la inquietud y el dolor, sobreviene el pánico, que es temor a lo desconocido, confesión de la incapacidad humana, y por ello contagioso. El contagio ha llegado a Bélgica, ciudadela un día del optimismo y del trabajo.

La crisis belga que acaba de resolverse es importante en sus antecedentes, en su desarrollo y en sus consecuencias. Empieza Bélgica una etapa nueva, que se inicia en el campo puramente político, con remoción de hábitos y tradiciones, y quiere continuar el experimento en el campo económico. Veamos, en efecto, cómo se ha planteado y resuelto la última crisis. Aparentemente no había motivo para producirla. Monsieur Theunis, Jefe del Gobierno, lograba votaciones favorables en el Congreso y merecía en sus frecuentes viajes a Francia toda suerte de atenciones. Sin embargo, no se sentía apoyado de modo equívoco por la opinión pública y planteó la crisis. Lo obligado en los sistemas parlamentarios es la confianza del Poder moderador y del legislativo; M. Theunis ha querido una tercera, más impalpable, pero más soberana: la de la opinión pública.

El rey Leopoldo III llamó a consulta por vez primera a personalidades destacadas, muy relevantes, pero alejadas de la actividad política y parlamentaria. Fué un primer síntoma de excepcionalidad de circunstancias. El segundo fué el propósito de que se constituyese un gobierno de amplitud nacional, pero no al estilo clásico, que agrupa los jefes de partido, establece una tregua siempre corta y acomete sólo uno o algunos puntos concretos. En el gobierno nacional se aspiró a reunir capacidades, y como no hay razón para suponerlas monopolizadas por el Parlamento, se acudió indistintamente a diputados, senadores y a muchos que no tenían representación parlamentaria. Por tres veces le fué ofrecido el gobierno al presidente dimisionario y M. Theunis, que realizó toda la tarea enojosa de aproximar a los partidos, declinó tantas veces el encargo que le era dado. El encargo pasó sucesivamente a Tchoffen, católico; Franch, gobernador del Banco, y Pablo Emilio Janson, liberal. Ninguno se atrevía a transar con la posibilidad de una desvaluación del franco belga y, al fin, quién formó el gobierno fué Van Zeeland.

Van Zeeland es un hombre joven, católico, subgobernador del Banco Nacional, especializado en asuntos económicos, bastante alejado de la política militante. Una característica de Van Zeeland es su espíritu práctico; en sus trabajos doctrinales no divaga, sino que se coloca siempre en un terreno de realidad y, por lo tanto, de posibilidad.

Parece que la primera intención fué en Bélgica confiar la dirección a un equipo de jóvenes, pero entendida la juventud como San Isidro la entendió en los "origenes": hasta los cincuenta años. Después se comprendió que tenía sus peligros el que los ministros tuvieran todos inexperiencia y que se vieran desligados del Parlamento. Era un salto demasiado brusco; era romper de

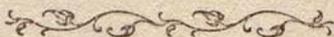
HECHOS E IDEAS

modo demasiado abierto con las tradiciones y educación política del país. Y con el fin de conciliar lo viejo y lo nuevo, se designó ministro sin cartera a M. Poulet, líder católico; M. Hymans, jefe liberal, y M. Vandervelde, jefe socialista. La presencia coexistente de los tres da al Gabinete belga los caracteres de un gobierno nacional que tiene asegurada la confianza del Parlamento; pero las riendas efectivas del mando, la dirección de los departamentos ministeriales, ha escapado al espíritu de partido, toda vez que los ministerios principales —salvo el de Defensa Nacional, en el cual continúa M. Deveze—, son atribuidos a hombres extraparlamentarios. Tal es el caso de Van Zeeland, presidente; de Max Leo Gerard, que toma la cartera de Hacienda, y el de Henri de Man, teórico socialista famoso, que ha sido nombrado ministro de Obras Públicas y del Paro. Y de tal modo ha pasado la preocupación de juventud, creyéndola, sin duda, obligadamente sinónima de dinamismo y acometividad, que no se ha juzgado necesario forma parte del nuevo gobierno belga ningún senador. Van Zeeland no ha cumplido aún los cuarenta y dos años; todos los demás ministros sin cartera tienen menos de cincuenta años y de ellos siete son más jóvenes que el presidente; uno hay, M. Spaak, que asume la Dirección de Transportes y Comunicaciones, que sólo cuenta treinta y seis años.

¿Qué es lo que busca Bélgica con este remozamiento de sus cuadros y con esta práctica independiente y de robustecimiento del Poder Ejecutivo? La presencia de De Man, autor de "Au dela du marxisme", pudiera hacer sospechar que se iba a una transformación social de Bélgica. Sabido es que De Man preconiza la nacionalización de las industrias básicas y de las que están monopolizadas de hecho, así como el control de los Bancos; pero no es este el momento propicio para esos ensayos ni va a consentírsele tampoco un Gobierno que si comprende a cinco socialistas, los contrapesa con seis católicos y cuatro liberales. No; el problema esencial que ha de acometer el gobierno formado últimamente ha sido el monetario. De cómo, ya se sabe: mediante la desvalorización del 28 % del franco belga.

Van Zeeland es un enamorado de Roosevelt y va a copiarlo, dirigiendo la economía y dirigiendo la moneda; es decir, desvalorizando el franco para aumentar las exportaciones y procurar un bienestar a la masa productora y trabajadora. Van Zeeland y su equipo de jóvenes ministros se lanzan a la aventura financiera con el mismo optimismo de todos los estabilizadores, pero sin darse cuenta de que el mismo optimismo presidió a las dos estabilizaciones anteriores, y tras él se ha llegado a la situación actual.

Preparémonos a ver en qué para esta nueva experiencia estatista, porque en economía no puede esperarse todo de la juventud y de la audacia. Hay leyes inexorables que se complacen en confundir a quienes se rebelan contra ellas, sin pararse a saber si esos infractores han cumplido o no los cincuenta años.



La Historia del Partido Radical a través de sus documentos

por SIR

(CONTINUACION)

EL EPILOGO DE LA REVOLUCION

Sometidas las fuerzas revolucionarias por gravitación de un fatalismo oponente al triunfo de sus armas, sólo restaba consumir el triste sacrificio que exigía el natural epílogo de la dolorosa tragedia. Debía procederse al desarme de los vencidos del Parque, conforme a las bases convenidas. Pero éstos no querían rendirse a la desconsoladora evidencia, y se resistían a aceptar la realidad de aquel fracaso tan inexplicable como injusto.

Los soldados de algunos batallones se amotinaron, y otros hasta llegaron a sublevarse. En circunstancias tan dramáticas, los hombres responsables de esa situación hubieron de proceder con suma energía y usar argumentos de superior dialéctica para convencerlos que debían aceptar las bases convenidas, consiguiendo a duras penas aquietar los ánimos de esos soldados enfurecidos por el contraste, y quienes "preferían la muerte a la derrota".

El doctor del Valle, con un gesto de gran hombría, digno de tal varón, adelantóse resueltamente hacia esos hombres, cuyas actitudes bravías invitaban a la reflexión y a la prudencia, y con inspirada palabra, cuya voz parecía transmitir armónicas suavidades de música, adentróse en sus sentimientos y tocóles el alma con esta arenga:

"Vosotros, valerosos soldados, que habéis tomado parte en este movimiento revolucionario, habéis peleado heroicamente como combate el soldado argentino. La grandeza del pueblo será eterna para vosotros. Cada soldado que caía herido o muerto, era una herida para mi corazón, porque estando a las órdenes del gobierno, os habéis unido voluntariamente al pueblo para defender sus derechos.

"Vuestra victoria — les dijo, refiriéndose al significado moral— hace honor a los

"ciudadanos y a los soldados que han tomado parte en la contienda. La falta de municiones nos obliga a dejar las armas, ya que la dirección superior no podría permitir que vosotros y los voluntarios se hicieran matar sin poderse defender.

"Volved a vuestros cuarteles, y recordad que lo primero que debe reinar en todo soldado es el orden y la disciplina. Os doy mi palabra de honor que a nadie se hará daño alguno, y en nombre del pueblo os doy gracias por la ayuda que le habéis prestado."

Vencida y desarmada la revolución, la esencia espiritual de sus idealidades, con su programa de orientación constructiva, se posesionó del Congreso Nacional el 6 de agosto de 1890, donde flameó victoriosa la bandera del Parque, templando los espíritus, hasta entonces obsesados de todas las conculcaciones, con la subyugante sugestión de símbolo ensangrentado...

Allí, en la augusta casa de la soberanía nacional, fué glorificada la revolución del 26 de julio y magnificado justicieramente su significado político e histórico. La mayoría de la representación popular, al considerar la renuncia del presidente Juárez Celman, proclamó el triunfo de los principios salvadores de ese pronunciamiento, consagrados a los derechos inalienables del pueblo.

Es que hasta en las conciencias maleables al martilleo de los intereses inconfesados, asomaba un leve rayo de luz, inundándolas de noble patriotismo. Hubo cabal comprensión de lo que exigía la voluntad colectiva y acatamiento a lo que imponía el único sentimiento que primaba en esos momentos solemnes: la salvación de la patria. Y ello se obtuvo con la aceptación de la renuncia.

El pueblo era el triunfador; y entregado a la natural efusión de sus entusiasmos, dejaba desbordar —dentro del concepto su-

HECHOS E IDEAS

perior que regula la convivencia social por la consideración y el respeto— todos los sentimientos inmanentes a la argentinidad, celebrando la hermosa victoria que tan legítimamente le pertenecía.

Con la histórica fecha 6 de agosto de 1890, concluye un período de política oligárquica, y del cual no puede desvincularse la secuela de tantos daños morales y materiales sufridos por el país debidos a las gravísimas transgresiones que metodizadas y practicadas por todos los oficialismos, constituían una burla a la democracia y el escarnio a las bases fundamentales que estructuraron y cimentaron la nacionalidad.

De ahí el trascendental significado que contiene la gran obra llevada a cabo, con real y eficaz realización, por la Unión Cívica y sus prohombres, como así la justificación del movimiento popular que gestara, logrando la exteriorización de las más nobles aspiraciones del civismo argentino.

El 7 de agosto iniciase el nuevo gobierno con la presidencia del Dr. Pellegrini, y con él la consecución de la política heredada, aunque sus matices no tan recargados de tinta. El vicepresidente asumía el mando de la República sin desligarse de los fuertes vínculos que lo unían al pasado. Organiza su gabinete e incorpora al general Roca como Ministro del Interior.

Las circunstancias eran propicias para cualquier amalgama—, con miras a la "evolución" política del país. Y así se produce la unificación del régimen, fundiéndose todos los intereses y conciliando todas las discrepancias o sórdidos egoísmos, para continuar manteniendo la misma situación.

El general Roca, desde el Ministerio del Interior, sistematizó su política de sometimiento de gobernadores, a la vez que fomentó el caciquismo, apuntalando a las oligarquías lugareñas. El cambio de personas no significó una modificación en los procedimientos. La democracia experimentaba un nuevo desencanto, y la soberanía popular pasaba por la prueba transitiva, que la aproximaba a la "muñeca" gubernamental, para ser destruidas sus tendencias idealistas.

La presión y los desmanes del oficialismo debía, necesariamente, provocar reac-

ciones, como la del doctor Bernardo de Yrigoyen, quien, en carta dirigida al doctor Domingo Güemes, en Salta, el 8 de septiembre de 1890, le decía:

"Entre el estruendo de la revolución popular del Parque, fué derribado el jefe del incondicionalismo que pesó largos años sobre el país, y que significa la abdicación de la dignidad y de la conciencia humana. Pero resta concluir con el sistema que aún subsiste y destruir la máquina de los oficialismos electores y de los gobiernos de familia inventada en detrimento de las instituciones y del crédito nacional.

"La capital ha dado el primer golpe y las nobles víctimas que cayeron defendiendo las libertades públicas, habrían importado un sacrificio estéril, si asintiéramos, por debilidad o por indolencia, a la supremacía de los que intenten, en adelante, sobreponerse al sentimiento y a los anhelos nacionales. Conozco los inconvenientes con que tienen ustedes que luchar en la mayor parte de las provincias, dominadas por oscuras oligarquías. Conozco que el incondicionalismo se conserva, predispuerto a ponerse bajo el dominio de cualquier individualidad que tenga probabilidades de valimiento.

"Pero es necesario arrostrar esas dificultades para no seguir falseando el sistema federativo, conquistado con sacrificios y luchas que tanto conmovieron a la nación.

"No es posible admitir que los gobernadores, diputados y senadores, sigan recibiendo su diploma del Presidente de la República, en vez de solicitarlo del voto de sus conciudadanos. No es posible tolerar por más tiempo —agrega— que los asientos del senado sean asaltados por los gobernadores, contra el espíritu de la Constitución, ni admitir que las cuestiones que sólo afectan el orden interno de las provincias, sigan ventilándose y resolviéndose en los salones del gobierno nacional, porque todo esto importa someternos a una centralización vergonzosa, desde que es contraria a nuestra organización.

"La modificación de situaciones inmora les, —continúa— representadas por los mismos nombres hace quince años, cualquiera que sea el medio que la produzca, no com-

prometería, como se dice, el crédito de la República. La revolución del Congreso contra el Presidente Juárez fué saludada en Europa y en América: el oro bajó cien puntos, y el digno ciudadano que desempeña el ministerio de hacienda, cuenta hoy con el concurso unánime de la opinión nacional y extranjera, precisamente porque ha levantado resueltamente el programa movilizador que no transige con los abusos bancarios, ni con los abusos administrativos. No creo, pues, que el derrumbe de gobernadores obscuros, que han dilapidado los caudales y sofocado las libertades públicas, cause una mayor impresión que el derrocamiento del ex presidente Juárez."

LA PRIMERA CONVENCION EN EL PAIS

Entretanto, el pueblo definía su posición, y con prescindencia absoluta de los oficialismos, sancionaba la fórmula que se disponía a consagrarla en lid democrática para presidir el gobierno de la nación en el próximo período.

El 15 de enero de 1891 se reúne en la ciudad de Rosario la Convención Electoral, convocada por la Unión Cívica, en la cual se hallaban representadas todas las provincias por delegados designados popular y libremente, sin sugerencias extrañas ni contaminación con las oligarquías despóticas. Cabe subrayar el significado excepcional que tiene para la democracia argentina la convención de Rosario, pues era la primera vez que ello sucedía en el país, lo que debe considerarse como la base inicial tendiente a cimentar el ejercicio de la soberanía ciudadana.

Constituida la Convención, dos días después, el 17 de enero, designa los candidatos que debían ser elegidos por el pueblo, integrando la fórmula el general Mitre, para presidente, y el doctor Bernardo de Yriгойen para vicepresidente.

Las fuerzas populares, organizadas por la Unión Cívica, se aprestaban con todas sus energías a intentar el ejercicio de los atributos inherentes a un pueblo dueño de su soberanía, oponiendo su fórmula presidencial al oficialismo elector.

El 18 de marzo regresa de Europa el general Mitre, y dos días después, el 20, a raíz de las entrevistas efectuadas con Pellegrini y Roca, quedaba concertado el célebre "acuerdo" que suprimía la contienda electoral en la elección de presidente.

La opinión nacional dependía de la voluntad omnipotente de los gestores del "acuerdo". Con la desconcertante actitud del general Mitre quedó implantada una nueva era de predominio absorbente.

Y el país sabe cuáles fueron las funestas consecuencias y los dolorosos sacrificios que luego sufrió el pueblo y cada uno de los ciudadanos que se hallaban bajo la planta de las oligarquías representativas del régimen en las provincias.

A través de sus propias palabras, analícese los rasgos bien definidos de los propósitos que sintetiza la circular telegráfica que el general Roca dirigiera, el 21 de marzo de 1891, a los serviles del régimen en las provincias:

"En una conferencia celebrada ayer con el general Mitre —dice—, hemos convenido en la necesidad de suprimir la lucha electoral para la presidencia futura, porque ella arrastraría al país, dada su situación actual, a la ruina, al descrédito y a gravísimas complicaciones cuyo alcance es imposible medir. Hemos resuelto poner todos nuestros esfuerzos al servicio de esta idea patriótica, promoviendo en toda la República un movimiento de opinión tendiente a hacerla efectiva, sobre la base de un franco y leal acuerdo que constituya un gobierno nacional sin exclusiones para nadie ni propósitos partidistas. En nombre de los sentimientos que han presidido a esta aspiración elevada del patriotismo, espero que usted y todos los amigos de esa provincia me acompañen y ayuden a realizarla, llevando así a cabo un gran acto político, honroso para nuestro partido y de inmensa trascendencia para el país, que tanto necesita la unión de todos sus hijos para salir de la postulación en que se encuentra, y volver nuevamente al camino de su prosperidad y de sus grandes destinos."

(CONTINUARA)